Fiscalía

Informe de empalme de la Fiscalía General de la Nación - 2020

Febrero de 2020

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Tabla de contenido

Introducción ... 3
Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia ... 6
Delegada Contra la Criminalidad Organizada ... 11
Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada ... 15
Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales ... 19
Dirección Especializada contra la Corrupción ... 22
Dirección Especializada contra el Narcotráfico ... 26
Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos ... 30
Dirección de Justicia Transicional ... 35
Delegada para las Finanzas Criminales ... 39
Dirección Especializada contra el Lavado de Activos ... 43
Dirección Especializada de Investigaciones Financieras ... 47
Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio ... 51
Delegada para la Seguridad Ciudadana ... 54
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones ... 58
Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana ... 63
Grupo de Trabajo Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación y Judicialización de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes ... 68
Dirección de Control Interno ... 72
Dirección de Control Disciplinario ... 76
Dirección de Políticas y Estrategia ... 80
Dirección de Planeación y Desarrollo ... 86
Dirección de Protección y Asistencia ... 91
Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación ... 94
Dirección de Asuntos Jurídicos ... 98
Dirección de Asuntos Internacionales ... 103
Dirección de Comunicaciones ... 107
Dirección de Altos Estudios ... 110
Unidad Especial de Investigación ... 114
Dirección Ejecutiva ... 118
Listado de abreviaturas de las dependencias que componen a la Fiscalía General de la Nación ... 128

Introducción

De acuerdo con el Artículo 250 de la Constitución Política, la Fiscalía General de la Nación (FGN) tiene como función adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito. El artículo 249 constitucional, por su parte, establece que la FGN está "integrada por el Fiscal General, los fiscales delegados y los demás funcionarios que determine la ley". Aunque en sus inicios la FGN tuvo una estructura organizacional relativamente sencilla, el crecimiento de la entidad ha llevado a que esta sea objeto de diferentes reformas que han buscado que el ente acusador pueda responder a las demandas de acceso a la justicia de la sociedad de la manera más eficiente posible.

La última de estas reformas fue el Decreto-Ley 898 de 2017, *"Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación"*. Esta norma modificó el Decreto Ley 016 de 2014 y tuvo como propósitos básicos: (i) adecuar la estructura de la FGN a las necesidades del contexto de transición derivadas del proceso de paz impulsado por el Gobierno Nacional a través del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz), e (ii) imprimir un carácter más gerencial a la entidad.

Esta reforma estructuró a la FGN en diversas dependencias adscritas a: (i) el Despacho del Fiscal General y (ii) el Despacho del Vicefiscal General. Al Despacho del Fiscal General están adscritas mayoritariamente Direcciones con funciones administrativas y estratégicas, con la excepción de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación y la Unidad Especial de Investigación, que desempeñan funciones misionales. Al Despacho del Vicefiscal General quedaron adscritas tres Delegadas: contra la Criminalidad Organizada, para las Finanzas Criminales y para la Seguridad Ciudadana. A estas se les asignó la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de investigación de las Direcciones Especializadas y las Direcciones Seccionales, las cuales tienen a su cargo tareas de investigación y judicialización de acuerdo con competencias temáticas (Direcciones Especializadas) y territoriales (Direcciones Seccionales) definidas.
El organigrama actual de la FGN puede verse a continuación:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Decreto Ley 898 del 29 de mayo de 2017

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

- Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia
- Entidad Adscrita Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Dirección de Control Disciplinario
- Dirección de Políticas y Estrategia
  - Subdirección de Políticas Públicas y Estrategia Institucional
  - Subdirección de Política Criminal y Articulación
- Dirección de Planeación y Desarrollo
- Dirección de Protección y Asistencia
- Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Asuntos Internacionales
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Altos Estudios
- Unidad Especial de Investigación
- Dirección Ejecutiva
  - Subdirección de Talento Humano
  - Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
  - Subdirección de Gestión Contractual
  - Subdirección Financiera
  - Subdirección de Bienes
  - Subdirección de Gestión Documental
  - Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial de la FGN
  - Subdirecciones Regionales de Apoyo (8)

Vicefiscal General de la Nación

- Delegada Contra la Criminalidad Organizada
  - Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada
  - Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales
  - Dirección Especializada Contra la Corrupción
  - Dirección Especializada Contra el Narcotráfico
  - Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos
  - Dirección de Justicia Transicional
- Delegada para las Finanzas Criminales
  - Dirección Especializada contra el Lavado de Activos
  - Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
  - Dirección Especializada de Investigaciones Financieras
  - Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales (Ley 1943 de 2018 – Ley de Financiamiento)
- Delegada para la Seguridad Ciudadana
  - Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones
  - Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
  - Direcciones Seccionales (35)
    - Sección de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana
    - Sección de Policía Judicial
    - Sección de Atención al Usuario

Este informe tiene como propósito presentar al Fiscal General de la Nación información básica acerca de las diferentes dependencias que componen al ente acusador. Para ello, el documento se divide en varios capítulos, cada uno de ellos correspondiente a una Delegada, Dirección o Grupo de la FGN. En cada capítulo se presenta la siguiente información acerca de cada dependencia: (i) funciones y rol, (ii) logros destacados, (iii) prioridades y estrategias, (iv) retos y desafíos y (v) aliados estratégicos externos. La información que se presenta corresponde al periodo que va de agosto de 2016 a enero de 2020. Cualquier información que corresponda a un periodo diferente, se señala de manera explícita.

Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

1. *El rol de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.* La Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia (FDCSJ) es una dependencia adscrita al Despacho del Fiscal General de la Nación, que tiene a cargo la investigación y el ejercicio de la acción penal de las conductas punibles en las que incurren los servidores con fuero constitucional, los funcionarios amparados con fuero legal, así como aquellas asignadas especialmente por el Fiscal General de la Nación. Los fiscales y policías judiciales adscritos a la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia han trabajado en investigaciones que buscan cumplir con los objetivos del Direccionamiento Estratégico 2016–2020 de impactar la corrupción de mayor impacto, mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la acción penal en el territorio.

Logros destacados de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

2. *Lucha contra la corrupción.* Durante el periodo del informe, la FDCSJ ha concentrado sus esfuerzos en combatir la corrupción de mayor impacto, por medio de investigaciones integrales de conductas que pueden constituir delitos contra los mecanismos de participación democrática y delitos contra la administración pública. Respecto de estos últimos, la FDCSJ ha priorizado la investigación de las conductas punibles que afectan los sectores de la administración pública de justicia, educación, salud y saneamiento básico, así como aquellas relacionadas con el manejo de los recursos de regalías.

3. *"Cartel de la toga": caso Luis Gustavo Moreno*. Uno de los principales logros alcanzados por la FDCSJ en la lucha contra la corrupción en la administración de justicia es la sentencia condenatoria a 58 meses y 15 días de prisión que en el año 2018 se logró en contra de Luis Gustavo Moreno Rivera, exdirector Nacional Anticorrupción de la FGN, por los delitos de concusión y utilización indebida de información privilegiada, dentro de la situación delictiva denominada el "Cartel de la toga".

4. *Corrupción en la administración de justicia.* En el marco de la investigación denominada el "Cartel de la toga", la FDCSJ obtuvo información a partir de la cual logró capturar y acusar a Francisco Ricaurte Gómez, exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, proceso que se encuentra en etapa de juicio. Asimismo, permitió imputar cargos de prevaricato por omisión al exfiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia Alfredo Bettín Sierra, el cual fue condenado el pasado mes de noviembre de 2019. También se realizaron imputaciones a los excongresistas Julio Eugenio Gallardo Archbold y Argenis Velásquez Ramírez y al exmagistrado auxiliar Camilo Andrés Ruiz. Adicionalmente, la información obtenida en esta investigación ha permitido compulsar más de 43 copias para iniciar investigaciones a congresistas, exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia, excontralores,

exalcaldes, exgobernadores, magistrados auxiliares, exfiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia y abogados litigantes.

5. *Corrupción en la administración de justicia – Justicia y Paz.* Otro logro en la lucha contra la corrupción en la administración de justicia es la audiencia de preacuerdo realizada el 13 de agosto de 2019 en el proceso que se adelanta contra Hilda Niño Farfán, por los delitos de cohecho propio, fraude procesal, tráfico de influencias de servidor público, peculado por apropiación y peculado por uso. Esta persona, en su calidad de Fiscal 22 de Justicia y Paz, favoreció a desmovilizados del Bloque Vencedores de Arauca de las Autodefensas Unidas de Colombia a cambio de remuneraciones económicas.

6. *Otras investigaciones sobre corrupción en la administración de justicia.* La lucha contra la corrupción en la administración de justicia también ha permitido obtener resultados importantes en otras jurisdicciones. Entre estos los siguientes:

- En un caso de corrupción contra altos funcionarios judiciales del departamento del Meta, la FDCSJ logró sentencia condenatoria contra 3 jueces, un preacuerdo con un juez y formuló acusación contra 4 magistrados, 3 del Tribunal Superior del Meta y uno del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.
- Otro caso involucra a funcionarios judiciales de la ciudad de Cúcuta. En este la FDCSJ logró la condena a más de 20 años de prisión en contra de 2 exmagistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta, por los delitos de concierto para delinquir, peculado por apropiación y prevaricato por acción.
- También la FDCSJ radicó escrito de acusación en contra de Flavio Alberto Rojas Corro, actualmente Procurador Judicial II, debido a que en su condición de Juez Penal del Circuito Especializado de Santa Marta profirió preclusión de la investigación en favor de personas acusadas por el delito de tráfico de estupefacientes agravado que fueron capturadas en flagrancia.

7. *Investigaciones sobre el uso de los recursos de regalías.* Otra de las formas de corrupción que está siendo investigada por la FDCSJ es la relacionada con el uso de los recursos de regalías. Entre los logros obtenidos en estas investigaciones puede destacarse la formulación de imputación en contra de un Gobernador y exsecretario de planeación del Vichada, por los delitos de interés indebido en la celebración de contratos y peculado en favor de terceros. En este caso, la Fiscalía está investigando posibles sobrecostos en la celebración de un contrato para dotar al Centro de Formación e Investigación en Energías Renovables de ese departamento, el cual fue financiado con recursos del sistema general de regalías.

8. *Corrupción en otros sectores de la administración pública.* La FDCSJ logró la condena a 14 años de prisión de Aury Socorro Guerrero Bowie, exgobernadora del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por irregularidades en la celebración de contratos durante su administración. En esta misma investigación, logró la imposición de una condena a 15 años de prisión al también exgobernador Ronald Housni Jaller y la devolución de $5.800'000.000, luego de la celebración de un preacuerdo. En otro proceso, la FDCSJ formuló imputación en contra de Julio César Guerra Tulena, exgobernador de Sucre, por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación, debido a presuntas irregularidades en la ejecución de un contrato de compraventa por el valor de $1.535'980.000 que el imputado suscribió en calidad de gobernador.

9. *Logros en el acceso a la administración de justicia.* Otro de los logros obtenidos por la FDCSJ durante el periodo del informe es la creación e implementación del Grupo de Intervención Temprana de Entradas–GITE. Este grupo ha logrado la descongestión de los despachos de la FDCSJ, por medio de la asignación analítica de casos. Es así como desde su implementación se han logrado:

- Inadmitir y archivar un total de 1.117 casos.
- Se han proferido 16 resoluciones inhibitorias en casos bajo la normatividad de Ley 600 de 2000.
- La acumulación procesal de 59 casos.
- La remisión de 4 casos por competencia fuera de la Fiscalía.
- La evacuación total de 1.196 casos que fueron filtrados previa asignación a los Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia. Estas decisiones fueron adoptadas en un rango de 26 a 30 días hábiles.

10. *Inventario de procesos relacionados con el conflicto armado.* Asimismo, la FDCSJ contribuyó en la elaboración del inventario de los procesos sobre las conductas cometidas con relación o con ocasión del conflicto armado, lo cual busca aportar en la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

11. *Plan de articulación de la FDCSJ.* Otra estrategia para mejorar los resultados en la investigación de los hechos de corrupción fue el Plan de Articulación de la FDCSJ, el cual permitió realizar mesas de trabajo entre la FDCSJ y las diferentes Direcciones Seccionales para identificar casos de corrupción en los que estuviesen vinculados aforados constitucionales y legales. Con base en esta metodología, se elaboró el Plan Nacional de Articulación Interdependencias Contra la Corrupción de la entidad.

12. *Capacitaciones y asistencia técnica.* Otro de los logros que debe destacarse es la realización de capacitaciones y asistencias técnicas, dirigidas a mejorar los resultados en los procesos a cargo de la FDCSJ. En 2019, se realizaron 75 mesas de capacitación y asistencia técnica especializada en planificación de inversión pública y regalías, en las que se abordaron 48 proyectos de inversión por un valor de $1.4 billones, de las cuales surgieron acciones concretas para el impulso de los procesos. Asimismo, la FDCSJ y la Dirección de Altos Estudios realizaron tres cursos en planificación de inversión pública y regalías, a los cuales asistieron 219 funcionarios de las distintas dependencias misionales de la entidad. Adicionalmente, la FDCSJ realizó tres jornadas de charlas técnicas especializadas con el Equipo PAE del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Distrital, con el fin de conocer los detalles de la operación de estos programas. En 2020, se han realizado 7 asistencias técnicas en planificación de inversión pública y regalías en 5 proyectos por valor de $107.000’000.000.

Prioridades y estrategias de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

13. *Descongestión de procesos.* Priorizar y tomar decisiones definitivas de los procesos que se adelantan bajo la Ley 600 de 2000. Lo mismo respecto a los procesos más antiguos asignados de Ley 906 de 2004.

14. *Intervención temprana.* Fortalecer el Grupo de Intervención Temprana de Entradas para lograr duplicar las salidas tomando como referencia las decisiones adoptadas en el año 2016.

15. *Capacitaciones y asistencias técnicas.* Con el apoyo de la Dirección de Altos Estudios, la FDCSJ tiene previsto continuar con la estrategia de capacitación y asistencia técnica, por medio de la realización de dos cursos en planificación de inversión pública y regalías para las Direcciones Seccionales de Sucre, Córdoba, Bolívar, San Andrés, Magdalena, Atlántico, Cesar y La Guajira, los cuales se realizarán en los meses de febrero y marzo del año en curso.

Retos y desafíos de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

16. *Resultados en las investigaciones contra la corrupción.* La FDCSJ debe continuar realizando mesas de trabajo articulado con las Direcciones Seccionales para lograr mejorar los resultados en investigaciones de casos de corrupción de alto impacto en los que están vinculados aforados constitucionales y legales.

17. *Especialización de los equipos de trabajo.* Para mejorar los resultados de la FDCSJ se debe fortalecer las capacidades del equipo de trabajo, tanto de fiscales como de la policía judicial, teniendo en cuenta la complejidad que revisten los casos asignados a esta Delegada.

18. *Descongestión de procesos antiguos.* Otro reto consiste en disminuir la cantidad de casos que aún se adelantan bajo el procedimiento de la Ley 600 de 2000, logrando reducir en un 25% los 81 casos que se encontraban activos al 31 de diciembre de 2019. Igualmente, se deben tomar decisiones en 20 procesos de Ley 906 de 2004 que fueron asignados con anterioridad al año 2013.

Aliados estratégicos de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

19. *Desarrollo de las capacidades de los funcionarios por medio de la articulación con entidades externas.* Además de la relación natural que existe con la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la FDCSJ considera como sus aliados a entidades públicas que pueden contribuir en el desarrollo de su estrategia de capacitación, asistencia técnica y apoyo investigativo. Entre estas entidades se encuentran:

- Departamento Nacional de Planeación
- Ministerios
- Secretarías distritales y municipales
- Overseas Prosecutorial Development Assistance and Training Program (OPDAT)
- Fuerzas Militares de Colombia
- Policía Nacional de Colombia
- Defensoría del Pueblo

Delegada Contra la Criminalidad Organizada

20. *El rol de la Delegada contra la Criminalidad Organizada.* La Delegada contra la Criminalidad Organizada (DCCO) es una dependencia adscrita al Despacho del Vicefiscal General de la Nación, que tiene como función principal dirigir, coordinar y supervisar el trabajo de las Direcciones Especializadas adscritas a ella, con el fin de lograr de la manera más eficiente el impacto a las macroestructuras criminales que operan en el país y la disrupción de las economías ilícitas subyacentes. La Delegada prioriza la investigación de fenómenos complejos como la corrupción de alto impacto, el terrorismo y las graves violaciones a los Derechos Humanos. Asimismo, promueve la persecución penal y financiera de fenómenos conexos al crimen organizado, como la minería criminal, la deforestación ilegal, la trata de personas y la captura y cooptación de Estado, entre otros. Adicionalmente, con el acompañamiento de la Dirección de Justicia Transicional, estructura las estrategias tendientes a culminar el proceso especial de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005).

Logros destacados de la Delegada contra la Criminalidad Organizada

21. *Intervenciones en zonas críticas.* Intervenciones integrales en zonas críticas del país, caracterizadas por la confluencia de organizaciones criminales y economías ilegales, así como por un elevado nivel de afectaciones a la población civil (amenazas, desplazamiento forzado y extorsión). Esta estrategia que inició en 2018 pero se afianzó en 2019, con intervenciones en Bajo Cauca y sur de Córdoba, Catatumbo, Pacífico Nariñense, Cauca y Valle del Cauca, consiste en reunir capacidades intra e interinstitucionales y, a partir de ello, llevar a cabo operaciones en fechas y periodos programados. Ejemplo de estas son las siguientes[1]:

- Capturas, con orden judicial o en situaciones de flagrancia, de miembros de GAO, GDO y GDCO.
- Intervenciones en minas ilícitamente explotadas y destrucción de maquinaria destinada a esta última actividad.
- Destrucción de laboratorios para la producción de cocaína.
- Incautación de clorhidrato de cocaína y de los insumos químicos para su producción.
- En coordinación con la Dirección Especializada en Extinción del Derecho de Dominio, la ocupación e incautación de bienes con fines de extinción, entre otras.

22. *Censo delictivo de organizaciones criminales.* Con apoyo de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada, la Delegada realiza

[1] Se encontrará mayor información sobre los resultados operativos que aquí se mencionan en los siguientes capítulos, que describen los resultados de las diferentes Direcciones Especializadas que están adscritas a la DCCO.

periódicamente un censo delictivo de organizaciones criminales acerca de la caracterización, dinámicas y tendencias de los grupos armados organizados que operan en el país. Con base en este censo se han conexado, solo en 2019, 488 investigaciones en 9 radicados, concentrando estos en 6 despachos.

23. *Afectación de fenómenos conexos a la criminalidad organizada.* La DCCO priorizó fenómenos conexos a la criminalidad organizada a partir de lo cual: (i) se recuperaron zonas deforestadas en la Amazonía; (ii) se destruyó maquinaria utilizada para la extracción ilícita de minerales a lo largo del país; (iii) se fortaleció la capacidad para la investigación de la trata de personas, a partir del incremento del universo de fiscales, investigadores y analistas especializados, entre otros.

24. *Lucha contra la corrupción en ejes transversales.* Se creó el grupo de investigación para la protección de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz, con resultados concretos en capturas y judicializaciones, entre ellos el impacto a 2 redes criminales y la captura de 15 personas, las cuales ya fueron objeto de imputación. También se coordinaron, junto con la Dirección Especializada contra la Corrupción, las visitas regionales en el marco de la estrategia "Bolsillos de Cristal" y se realizó seguimiento a los casos que surgieron de estas jornadas. Se elaboró un documento de conceptualización del fenómeno de captura y cooptación de Estado por organizaciones criminales para su investigación y judicialización. Finalmente, se priorizaron temáticas de especial relevancia, como la corrupción al interior del INPEC, que arrojó varias judicializaciones.

25. *Estrategia disruptiva en materia de narcotráfico.* Se generaron ideas y estrategias disruptivas tendientes a impactar el narcotráfico, propuesta que fue incluida por el Gobierno Nacional en la política integral para enfrentar el problema de las drogas (Ruta Futuro). En este marco, se promovió un trabajo interinstitucional y de cooperación internacional inédito, en el que incluso se creó un tanque de pensamiento, se realizaron congresos en varias partes del país, y se consolidaron alianzas con instituciones públicas y privadas, así como con Embajadas y organismos internacionales de cooperación, con el fin de explorar ideas y propuestas novedosas que contribuyan a la disrupción del crimen organizado y sus economías ilegales.

26. *Iniciativas legislativas y reglamentarias.* En coordinación con el Despacho del Fiscal General de la Nación, se impulsaron reformas legales y reglamentarias para la lucha contra el crimen organizado, que derivaron en la expedición de la Ley 1908 de 2018, por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia. También se pueden mencionar las siguientes:

- Aportes al proyecto de ley contra la minería ilegal (en revisión de Ministerio de Minas y Energía) y el proyecto de ley por el cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa contra la corrupción (en trámite en el Congreso).
- Preparación de un proyecto de ley por el cual se reforma el procedimiento de justicia transicional con el fin de acelerar el trámite de los casos pendientes, el cual está a consideración del Despacho del Fiscal General de la Nación.
- Impulsó del Acuerdo PCSJA17-10750 de septiembre 12 de 2017, que amplió la cobertura de los Jueces de Garantías Ambulantes.
- Proyección de reformas a las resoluciones que regulan las técnicas especiales de investigación de agentes encubiertos y entregas controladas.
- Impulso de una resolución sobre códigos de identificación para agentes encubiertos con el fin de proteger su identidad, lo cual ya se encuentra en funcionamiento.
- Presentación al Despacho del Fiscal General de una propuesta de modificación a la Directiva 001 de 2006, sobre preacuerdos, estructurada con aportes de los Fiscales de las Direcciones Especializadas.

Prioridades y estrategias de la Delegada contra la Criminalidad Organizada

27. *Priorización de zonas para impactar estructuras de crimen organizado.* Luego de la experiencia de los años anteriores, las intervenciones que se planean para el 2020 se desarrollarán en las siguientes zonas: (i) Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Arauca, Chocó, Catatumbo, Nariño y Cauca o Meta (por confirmar). Se realizarán intervenciones específicas en el Chocó y en el Bajo Cauca, en materia de minería ilegal. En Arauca se impactará el fenómeno de cooptación de Estado por parte de organizaciones criminales.

28. *Tanques de pensamiento de ideas disruptivas.* Las ideas disruptivas fueron objeto de profundo análisis en 2019, especialmente en materia de narcotráfico. En 2020, se planea aplicar este mismo modelo orientado a otras economías ilícitas y a otras formas de criminalidad organizada.

29. *Intervenciones en delitos ambientales.* Las intervenciones en la Amazonía tendientes a disminuir la deforestación ilegal seguirán siendo la prioridad. Esta estrategia estará ligada a la zona ambiental de la política pública denominada Zonas Futuro, particularmente en el Parque Nacional Chiribiquete y aledaños. Las intervenciones tendrán un enfoque de persecución penal y financiera del fenómeno, así como de recuperación medio ambiental.

Retos y desafíos de la Delegada contra la Criminalidad Organizada

30. *Articulación de las Direcciones Especializadas.* El reto principal de la DCCO es mejorar los mecanismos de articulación y coordinación entre las diferentes Direcciones

Especializadas adscritas y de estas con la Delegada. También se debe fomentar el trabajo en equipo con las otras dependencias de la FGN.

31. *Lucha contra el terrorismo.* Fortalecer las capacidades operativas del Grupo Élite contra el Terrorismo (GECET) para así poder combatir estratégicamente las diversas manifestaciones de terrorismo y su financiación.

32. *Impacto sobre la minería ilegal.* Impactar la minería ilegal en las zonas más afectadas por este fenómeno, a partir de un enfoque estratégico de persecución que incluye tres aspectos: (i) insumos para esta actividad ilícita; (ii) corrupción que la dinamiza; y (iii) comercializadoras del mineral ilegalmente extraído.

33. *Recolección y uso de la evidencia digital.* Impulsar la recolección de evidencia digital, concientizando a fiscales e investigadores acerca de su importancia y capacitándolos, de manera tal que de esta se puedan obtener elementos materiales probatorios y evidencia física utilizable como prueba técnica para mejorar los resultados investigativos.

34. *Ciberinvestigación*. Fortalecer e impulsar la investigación a través de medios digitales y cibernéticos en los casos de trata transnacional de personas, teniendo en cuenta que la mayoría de las víctimas son contactadas por estos medios.

35. *Terminación del proceso de justicia y paz.* Se continuarán implementando las estrategias y propuestas para la debida terminación de los procesos de Justicia y Paz adelantados bajo la Ley 975 de 2005.

Aliados estratégicos de la Delegada Contra la Criminalidad Organizada

36. *Articulación con entidades externas.* Por su objetivo misional, la DCCO y las Direcciones especializadas interactúan constantemente con la Fuerza Pública y con las diferentes agencias del Gobierno Nacional. A continuación se presentan algunos de estos aliados estratégicos:

- Embajadas de los Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, entre otras.
- Agencias como la DEA, Homeland Security Investigations (HSI), Oficina del Servicio Secreto, el Federal Bureau of Investigation (FBI), Guardia Civil Española, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), entre otras.
- Ecopetrol, especialmente para apoyar las investigaciones por delitos que afectan la infraestructura petrolera del país.
- Unidad de Información y Análisis Financiero.

Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada

37. *El rol de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada.* La Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada (DAIACCO), adscrita a la Delegada Contra la Criminalidad Organizada, tiene la función principal de articular los esfuerzos investigativos de la Fiscalía para formular estrategias integrales de intervención territorial, basadas en el análisis de contexto y el monitoreo de la concentración, variación y confluencia de los fenómenos delictivos asociados a los Grupos Armados Organizados (GAO), particularmente, Clan del Golfo, ELN, GAO Residuales, Pelusos y Caparros. Esta labor pretende facilitar la comprensión, abordaje e impulso de investigaciones asociadas a fenómenos criminales complejos, como por ejemplo, los delitos que afectan el medio ambiente o la captura y cooptación del Estado, entre otros priorizados.

Logros destacados de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada

38. *Elaboración de informes descriptivos para la JEP.* En coordinación con otras Direcciones de la Fiscalía, se elaboraron 9 informes descriptivos sobre los más graves y representativos fenómenos criminales atribuibles a las Farc-EP con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, entre estos: reclutamiento ilícito, secuestro, violencia basada en género, desplazamiento forzado, desaparición forzada, homicidios, utilización de medios y métodos de guerra ilícitos, fuentes de financiación y vínculos con la Fuerza Pública.

39. *Censo delictivo de los GAO.* Creación, consolidación y actualización del Censo delictivo de los GAOs, en la temporalidad 2017-2019, a través del análisis cualitativo y cuantitativo de 51.000 noticias criminales, aplicando las categorías analíticas: territorialidad, mando y control y recursos.

40. *Informes de análisis de los GAOs*. Se elaboraron 33 informes de análisis sobre los GAOs: (i) caracterización regional; (ii) caracterización de estructuras; (iii) identificación de políticas y lineamientos; e (iv) informes de delimitación de situaciones con propuestas de asociación de casos.

41. *Estrategias de investigación integral en territorios.* Se presentaron informes de estrategias jurídicas e investigativas integrales referentes a las regiones del Catatumbo, el Pacífico nariñense, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Meta y Caquetá, encaminadas a lograr un mejor impacto en la intervención de zonas críticas focalizadas.

42. *Micro focalización a nivel veredal.* Para definir ejes de intervención territorial, se diseñó la metodología de micro focalización a nivel veredal en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Cauca.

43. *Contextualización de la violencia*. La Dirección diseñó e implementó la metodología piloto para la contextualización y esclarecimiento de casos asociados a homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes y militantes de la Unión Patriótica, en articulación con las Direcciones Seccionales de Arauca, Chocó, así como la Unidad Especial de Investigación y la Dirección de Justicia Transicional.

44. *Diseño de estructuras de imputación por organización criminal.* En articulación con las Direcciones Nacionales y Seccionales, se diseñaron lineamientos para judicializar fenómenos criminales de desplazamiento, amenazas, extorsión, reclutamiento ilícito, usos de menores para la comisión de delitos, homicidio y afectaciones a la infraestructura petrolera, que permitieran judicializas a los máximos responsables del ELN, Clan del Golfo, Caparros y GAOr.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada

45. *Intervenciones territoriales.* Apoyo estratégico para la intervención de zonas afectadas por GAOs en el Bajo Cauca Antioqueño, sur de Córdoba, Arauca, Chocó, Nariño, Catatumbo, Meta y Cauca.

46. *Macro investigaciones.* Consolidación de investigaciones integrales en macroprocesos asociados a los fenómenos de desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, secuestro, violencia basada en género y atentados contra la Fuerza Pública atribuible al ELN, Clan del Golfo y los GAOr.

47. *Homicidio con arma corto punzante*. Socialización de la política pública para la mitigación del fenómeno de homicidios por arma corto punzante.

48. *Finalización de Justicia y Paz*. Cierre del componente subversivo en el marco de la Ley 975 de 2005 respecto de los postulados que son ex integrantes de las Farc-EP, EPL, ELN, ERG y ERP.

Retos y desafíos de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada

49. *Análisis en contexto.* Insistir en la aplicación de la metodología de análisis en contexto para la función investigativa y acusatoria en las Direcciones Seccionales y Especializadas.

50. *Análisis estratégico de sistemas de información.* Analizar y actualizar la información contenida en los sistemas misionales para el monitoreo efectivo de los fenómenos criminales atribuibles a los GAOs, particularmente en su componente urbano y su relación con Grupos de Delincuencia Organizada (GDO).

51. *Diseño de lineamientos para la lucha contra el crimen organizado.* Diseñar propuestas de política criminal que favorezcan el monitoreo y compresión de los fenómenos delictivos asociados a los GAOs, que permitan abordar y mitigar de manera integral las particularidades de los delitos y sus variaciones territoriales.

52. *Mejoramiento de la información geográfica.* Obtener y consolidar información geográfica detallada de territorios urbanos y rurales sin catastro, o con catastro por actualizar, para fortalecer los procesos de micro focalización, así como la efectiva judicialización de fenómenos de delincuencia en entornos urbanos, deforestación y daño ambiental, minería criminal, siembra, producción y comercialización de estupefacientes.

53. *Inventario de investigaciones para la JEP.* Redefinir el proceso de entrega del inventario de investigaciones a la JEP sobre hechos atribuibles a las Farc-EP, así como el registro de víctimas, la información que sustenta los 9 informes descriptivos y los hechos asociados a los 288 postulados que aplicaron a esa jurisdicción.

Aliados estratégicos de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada

54. *Aliados estratégicos externos.* La DAIACCO realiza un trabajo articulado de importancia con diferentes entidades externas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Jurisdicción Especial para la Paz.
- Alta Consejería Presidencial para la Defensa y la Seguridad Nacional.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Dirección Nacional de Inteligencia.
- Unidad de Restitución de Tierras.
- Agencia Nacional de Tierras.
- Dirección de Investigación Criminal e Interpol.
- Comando General de las Fuerzas Militares
- Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.
- Dirección de Inteligencia de las Fuerzas Militares.
- Unidad de Información y Análisis Financiero.
- Dirección de Antinarcóticos

- Embajada de los Estados Unidos.
- Superintendencia de Notariado y Registro.
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Ministerio de Defensa.

Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales

55. *El rol de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales.* La Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales (DECOC) tiene como propósito la afectación y desarticulación de las estructuras criminales GAO (Grupo Armado Organizado) y GDO (Grupo Delictivo Organizado). Además, tiene como objetivo impactar sus componentes estratégicos, estructurales, cadenas tercerizadas y redes de apoyo, para lo cual despliega estrategias investigativas tendientes a ser más efectivos en la persecución de la cadena criminal de las diversas organizaciones. La DECOC está compuesta por 8 ejes temáticos: (i) Fuerzas articuladas contra el crimen organizado FACON y Grupo Elite contra el Terrorismo GECET; (ii) Tráfico de Armas; (iii) Tráfico de Migrantes; (iv) Trata de Personas Transnacional; (v) Cibercriminalidad; (vi) Moneda Falsa; (vii) Captura y Cooptación del Estado; y (viii) Estructuras de Apoyo (EDA) encargadas de la priorización de casos que afectan a la industria petrolera.

Logros destacados de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales

56. *Afectación de los GAOs y GDOs.* Se logró la desarticulación de 19 organizaciones de este tipo: Marquitos Figueroa, Clan de los Soto, Los Botalones, La Empresa, Los Caqueteños, San Pablo, Los de la Montaña, Renacer, Oficinas de Cobro H, Yepes, Seco, Búho, Boliqueso, Dimax, Avestruz, Fresa y Lobo. También se impactaron subestructuras del Clan del Golfo San Juan, Gonzalo Oquendo y Capital Pedro Vargas. De igual manera, se realizó la captura de 38 cabecillas de nivel nacional y 131 de orden regional. A la fecha se han capturado 6.852 de sus integrantes.

57. *Aumento de condenas*. Como producto de los procesos investigativos adelantados por esta Dirección se obtuvieron 5.072 sentencias condenatorias, sobre 9.661 personas.

58. *Participación en el Plan de Acción Coordinado con la Policía Nacional.* En este Plan, la Fiscalía y la Policía, en el año 2017, establecieron una "hoja de ruta contra el crimen y potenciación de la investigación criminal". Como responsable del cumplimiento y seguimiento de dicha meta por parte de la Fiscalía General de la Nación fue designada la DECOC.

59. *Implementación de MAICO y las FACON.* Por medio de la Resolución No. 02110 del 22/05/17 se implementó el Mecanismo de Articulación Interinstitucional contra el Crimen Organizado (MAICO) y se crearon las Fuerzas Articuladas contra el Crimen Organizado (FACON). Esta estrategia consiste en la realización de un inventario de estructuras de crimen organizado a nivel nacional y la designación de fiscales responsables de coordinar los procesos investigativos respecto de cada una de ellas, bajo parámetros de articulación y focalización.

Prioridades y estrategias de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales

60. *Operación Escudo.* En el primer trimestre del año 2019, a raíz de la problemática evidenciada en la subregión del Bajo Cauca y Sur de Córdoba, esta Dirección lideró una intervención interinstitucional (Fiscalía, Policía y Fuerzas Militares), con apoyo del Ministerio de Defensa Nacional, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio Público, INPEC y autoridades político-administrativas. La intervención se fundamentó en la concentración de capacidades y su despliegue en la zona en un tiempo delimitado (8 a 10 días). El resultado de dicha intervención fue exitoso y se replicó en los departamentos de Norte de Santander, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. En el año 2019 se adelantaron 4 intervenciones que estuvieron articuladas con otras dependencias de la Fiscalía, logrando la ejecución de 328 operaciones, 491 diligencias de registro y allanamiento y 758 capturas.

61. *Estrategia FACON.* A partir de la caracterización y categorización los diferentes grupos de trabajo especializado de lucha contra el crimen organizado, se destacaron 108 fiscales como responsables de coordinar los procesos judiciales en contra de cada actor criminal GAOs y GDOs identificado. Para que esta estrategia fuera funcional y efectiva, la Policía Nacional viene trabajando en la designación de los funcionarios de policía judicial (Policía Nacional y Policía Judicial DECOC) responsables de la investigación de todas las estructuras de crimen organizado identificadas y fijadas en la resolución.

Retos y desafíos de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales

62. *Presencia en las regiones más afectadas por la delincuencia organizada.* El reto principal de la DECOC es responder acertadamente a la demanda de despachos fiscales en las zonas caracterizadas por presencia y afectación de GAO y GDO, la cual es deficiente. Por ejemplo, en el departamento del Chocó se tiene presencia de los GAO ELN y Clan del Golfo, con alrededor de 1.750 integrantes. Sin embargo, solo se cuenta con un despacho de fiscal perteneciente a esta Dirección, ubicado en la ciudad de Quibdó.

63. *Impacto de las organizaciones criminales que delinquen en zonas fronterizas*. La Dirección tiene como desafío lograr una judicialización efectiva de los GAOs y GDOs que delinquen en zonas fronterizas. Existen muchas dificultades en la intervención efectiva contra estos grupos en esas zonas, que además son utilizadas como corredores de movilidad.

64. *Fortalecimiento de las FACON.* La DECOC encamina sus esfuerzos para lograr un mayor compromiso por parte de la Policía Nacional frente a la implementación de la estrategia de Fuerzas Articuladas contra el Crimen Organizado “FACON”. Particularmente, se requiere más apoyo en lo concerniente a la asignación de los policías judiciales responsables de la investigación de todos los GAO y GDO. También es necesario que las

Fuerzas Militares aporten más información útil para el desarrollo de los procesos investigativos, caracterización y categorización de las estructuras GAO y GDO por medio de los mecanismos de validación.

Aliados estratégicos de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales

65. *Articulación con entidades externas.* La DECOC cuenta con diferentes entidades que juegan importantes roles como aliados estratégicos externos. Entre estas, se pueden destacar las siguientes:

- Policía Nacional.
- Fuerzas Militares.
- Agencias internacionales como el Servicio Secreto de los Estados Unidos, la Oficina Internacional Para el Desarrollo, Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de Estados Unidos el FBI, el ICE y la DEA.
- Embajada de los Estados Unidos en Colombia.
- Ecopetrol.

Dirección Especializada contra la Corrupción

66. *El rol de la Dirección Especializada contra la Corrupción.* La DECC tiene como propósito contribuir al cumplimiento del objetivo de "[I]impactar la corrupción de mayor impacto" previsto en el Direccionamiento Estratégico 2016-2020. Así, la Dirección adelanta las investigaciones de mayor relevancia en materia de corrupción pública y privada y combate los delitos que atentan contra la gestión, el patrimonio y el erario público. En esta medida, la DECC también contribuye a la desarticulación de las organizaciones criminales mediante la identificación y judicialización de sus integrantes y la persecución de sus finanzas ilícitas.

Logros destacados de la Dirección Especializada contra la Corrupción

67. *Elaboración e implementación del Plan Nacional e Interdependencias contra la Corrupción.* La DECC elaboró e implementó el Plan Nacional e Interdependencias contra la Corrupción, en el que fijó las líneas de priorización y de selección de situaciones y casos para incrementar las actuaciones relevantes de la Dirección. En parte, gracias a los lineamientos trazados en este Plan, en el periodo comprendido entre agosto de 2016 y enero del 2020, la DECC logró aumentar sus actuaciones relevantes, como se aprecia en la tabla a continuación:

Tabla 1. **Resultados de operatividad Dirección Especializada Contra la Corrupción**

Actuación relevante	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Imputación	207	278	371	446	13	1.315
Acusación	193	156	229	252	14	844
Archivos	216	87	176	145	5	629
Preacuerdos	30	19	39	65	6	159
Preclusión	20	17	48	44	0	129
Condenatoria	57	62	74	70	1	264
Absolutoria	6	9	11	7	0	33
Total general	**742**	**637**	**973**	**1.041**	**41**	**3.434**

Fuente: Dirección Especializada Contra la Corrupción

68. *Jornadas bolsillos de Cristal.* "Bolsillos de Cristal" fue una estrategia que le permitió a la FGN identificar y judicializar a los responsables de múltiples maniobras ilícitas utilizadas para desviar o apropiarse de recursos del sector público. Gracias a su implementación, que consistió en la realización de 12 jornadas de denuncia en diferentes regiones, esta Dirección no solo logró importantes resultados operativos sino un acercamiento institucional con la ciudadanía. Además, a partir de estas jornadas se alcanzaron resultados para la DECC, así como también para la Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, la Delegada para la

Seguridad Ciudadana y la Dirección Especializada contra las Violaciones de los Derechos Humanos. Estos resultados se resumen en la tabla a continuación:

***Tabla 2.* Resultados de las Jornadas Bolsillos de Cristal [2]**

Actuación	Total
Imputación	663
Captura	463
Medida de aseguramiento	396
Medida de aseguramiento no privativa de la libertad	172
Medida de aseguramiento Intramural	85
Medida de aseguramiento domiciliaria	139
Acusación	470
Sentencias	15
Total	**2.375**

Fuente: Dirección Especializada Contra la Corrupción

69. *Logros en materia de articulación interna y externa.* La DECC ha logrado desarrollar de manera exitosa un trabajo articulado con otras dependencias de la FGN y con entidades externas de importancia estratégica para el apoyo de la misionalidad de la entidad. Así, la DECC ha adelantado investigaciones en conjunto con la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, ha trabajado de manera articulada en la persecución de recursos y bienes producto de actos de corrupción con la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio y ha estructurado equipos de trabajo participativo y propositivo entre Fiscales y Policía Judicial para una planeación estratégica, adecuada y eficaz de las investigaciones.

70. *Casos emblemáticos.* Algunos casos emblemáticos adelantados por la DECC en articulación con otras dependencias y entidades son:

- *Caso Meta*. En conjunto con la Delegada ante la Corte Suprema de Justicia se adelantó un operativo de alto impacto en el que se identificó una red criminal dedicada a lograr

[2] Tablero de Control Bolsillos de Cristal. Fuente: Delegada ante la Corte Suprema de Justicia Dirección – Dirección Especializada contra la Corrupción, Delegada para la Seguridad Ciudadana y Dirección Especializada contra las violaciones de los Derechos Humanos.

la libertad o sustituir la medida de aseguramiento en establecimiento penitenciario a indiciados y/o condenados a cambio de dádivas en el departamento del Meta. Esta red estaba integrada por 22 funcionarios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, la Fiscalía General de la Nación, el INPEC, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y algunos particulares. Además, la Delegada ante la Corte Suprema Justicia imputó a 3 magistrados del Tribunal Superior del Meta.

- *Caso Guainía.* En coordinación con la Delegada ante la Corte Suprema de Justicia se logró la captura e imputación de cargos en contra del exalcalde del municipio de Inírida y cuatro contratistas por los delitos de concierto para delinquir, interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación, cohecho propio y falsedad material en documento público. Estas personas habrían direccionado 51 contratos por un valor de $93.000'000.000, destinados para la construcción de sistemas de servicios públicos en el departamento, convenios de infraestructura vial, desarrollo agrícola y suministros para resguardos indígenas, todo esto en asocio con un exgobernador y el Gobernador de la vigencia 2016-2019.

Prioridades y estrategias de la Dirección Especializada contra la Corrupción

71. *Estrategias destacadas.* La DECC ha adoptado una serie de estrategias que le han permitido mejorar sus resultados: (i) diseño de una metodología para la implementación eficaz de la figura del comiso en los procesos penales; (ii) la priorización de investigaciones relacionadas con recursos del posconflicto y de aquellas que cumplan con otros criterios en el marco de la estrategia de Zonas Futuro; y (iii) se han modificado los criterios de competencia para las investigaciones que deben ser adelantas en la DECC (asignación especial y reparto automático).

72. *Caracterización de los fenómenos de corrupción y especialización.* La Dirección ha optado por promover la especialización en temáticas, tipologías o fenómenos delictivos para atacar de manera efectiva la corrupción de alto impacto al interior de su equipo. Así, se ha llevado a cabo la estandarización por tipologías (POT, administración de justicia, administración pública, pensiones, INPEC, contratación Bogotá, salud, Zonas Futuro y postconflicto) que permite delimitar el fenómeno de la corrupción y, de esa manera, hacer una adecuada caracterización de las investigaciones.

Retos y desafíos de la Dirección Especializada contra la Corrupción

73. *Principales retos identificados por la DECC.* Esta Dirección ha identificado una serie de necesidades para el fortalecimiento de su desempeño:

- Búsqueda de fórmulas que le permitan impactar en territorios o zonas donde la presencia institucional deba ser reforzada.

- Creación de una estrategia disruptiva que le permita atacar e impactar de manera estratégica a las estructuras criminales en materia de corrupción.
- Generar nuevas estrategias de articulación con entidades externas para el intercambio de información, con el fin de agilizar las labores de investigación.

Aliados estratégicos de la Dirección Especializada contra la Corrupción

74. *Articulación con entidades externas.* La DECC tiene relaciones con diferentes entidades que actúan como aliados estratégicos en las diferentes labores realizadas por la Dirección. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Presidencia de la República, especialmente la Secretaria de Transparencia y la Comisión Nacional de Moralización.
- Contraloría General de la República.
- Procuraduría General de la Nación.
- Policía Nacional.
- Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Departamento Nacional de Planeación.
- Embajada de los Estados Unidos de América.

Dirección Especializada contra el Narcotráfico

75. *Rol de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico.* La Dirección Especializada Contra el Narcotráfico (DECN) tiene como función principal la desarticulación de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Para ello, la Dirección se ha esforzado en estudiar y comprender el fenómeno del narcotráfico y la criminalidad asociada mediante el uso de técnicas especiales de investigación que permiten establecer los roles de las personas que participan de la actividad ilegal. Como resultado, la DECN ha implementado una estrategia de priorización de blancos de gran impacto, que se acompaña de la articulación con entidades externas y con otras dependencias de la FGN, a las cuales además se asesora en materia de disociación de estructuras criminales.

Logros destacados de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico

76. *Resultados estratégicos y operativos.* La DECN ha obtenido importantes resultados operativos, que han estado estratégicamente orientados a la afectación disruptiva y anticipatoria de los diferentes nodos del sistema de valor del negocio del narcotráfico: los cultivadores, productores, comercializadores, distribuidores, proveedores de insumos, transportadores, financiadores, servidores públicos, actores que ejercen control territorial para garantizar la seguridad de los criminales y partícipes dueños de empresas fachada. Los principales resultados operativos en los últimos 4 años son: 2.629 capturas, 268 organizaciones desarticuladas y 599 operativos realizados.

77. *Efectividad y técnicas especiales de investigación*. La DECN ha logrado que el 98% de los procesos en los que ha hecho imputaciones resulten en sentencias condenatorias. Este desempeño se debe en parte a la implementación de técnicas especiales de investigación, como la agencia encubierta y la entrega controlada, utilizadas en articulación con agencias internacionales. A través de estas técnicas se ha logrado impactar a más de 400 organizaciones nacionales e internacionales.

78. *Diseño e implementación de la estrategia disruptiva contra el narcotráfico.* La DECN ha diseñado e implementado la estrategia disruptiva contra el narcotráfico que, además de fortalecer las capacidades de la FGN en materia penal y de desarticulación de estructuras criminales, busca fortalecer las capacidades del Estado en la lucha contra el narcotráfico. Esta estrategia le fue presentada al Presidente de la República en octubre de 2018 para su validación técnica y política. Desde entonces, la DECN ha venido trabajando en la implementación de 60 acciones de disrupción basadas en desarrollos técnicos y científicos que involucran: (i) el control de cultivos ilícitos, (ii) el fortalecimiento de los órganos de justicia y operatividad; y (iii) el desarrollo alternativo y la prevención del consumo.

79. *Alcance de la estrategia disruptiva contra el narcotráfico.* La estrategia responde a la idea de que las dinámicas actuales del crimen organizado exigen acciones que excedan la judicialización de individuos y que estén orientadas a romper con las modalidades y comportamientos ilícitos que, además, están en constante transformación. Los siguientes son algunos ejemplos de algunas acciones que componen la estrategia:

- Apoyo a proyectos de bioingeniería para desarrollar fórmulas alternativas de aspersión de la planta de coca que afecten su genoma con inhibidores de las enzimas que son necesarias para la producción de cocaína.
- Trabajo conjunto con entidades como el Ministerio de Minas y Energía para replantear la metodología de asignación de volúmenes de combustible en algunas regiones del país, tomando en consideración la problemática del narcotráfico en cada región.
- Trabajo conjunto con la Fuerza Aérea Colombiana para analizar el fenómeno de las aeronaves no autorizadas en tránsito aéreo y buscar soluciones conjuntas y estratégicas.
- Alianza con la UIAF para, por ejemplo, trabajar con información de pilotos de aeronaves que sean sospechosos de estar involucrados en actividades de narcotráfico.

Prioridades y estrategias de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico

80. *Replanteamiento del enfoque estratégico en la lucha contra el narcotráfico.* Planteamiento del concepto de "Sistema de Redes de Valor" para visibilizar el modo en que se articulan las personas, actividades y procesos con el fin de introducir innovaciones criminales. Este concepto ha permitido proponer nuevas acciones en contra del crimen organizado porque se reconocen los múltiples modos en que los empresarios criminales se ajustan para evadir la política criminal.

81. *Articulación intra e interinstitucional.* Trabajo articulado con la DECOC, así como con la DIJIN, DIRAN y/o CTI, para identificar casos de narco-corrupción y narco-terrorismo y lograr actuar de manera más oportuna.

82. *Think Tank – Ideas Disruptivas contra el Crimen Organizado en Colombia.* En la implementación de la Estrategia Disruptiva contra el Narcotráfico, la Dirección ha tenido conocimiento de proyectos de investigación de las ciencias exactas y la ingeniería, desarrollados por universidades e instituciones públicas y privadas. Con el fin de seguir fortaleciendo los conocimientos especializados de la Dirección y de nutrir su estrategia, se creó un centro de pensamiento apoyado por la Fundación Alemana Hanns Seidel.

83. *Fortalecimiento en materia de Policía Judicial.* Para la Dirección es necesario conformar un grupo permanente de policía judicial que esté compuesto por servidores de la

DECN y de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos, con el fin de operar de una manera más efectiva en el desmantelamiento de organizaciones narcotraficantes y la afectación de sus finanzas criminales.

84. *Protocolo para el manejo de evidencia en la escena del crimen.* En coordinación con la Dirección de Altos Estudios y el Centro Estratégico de Valoración Probatoria (CEVAP) de la FGN, así como en alianza con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la DECN está trabajando en la elaboración de un protocolo para la obtención de evidencia física y de elementos materiales probatorios en casos de narcotráfico. En el marco de este trabajo, se han realizado visitas a la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial Para la Paz (CENOP) para realizar tomas en tercera dimensión de un laboratorio de clorhidrato de cocaína. El CEVAP está digitalizando esta información y está previsto que en el primer trimestre del 2020 se cuente con una agenda programada para la simulación de interdicción con el apoyo de la Fuerza Aérea, Armada y Ejército.

Retos y desafíos de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico

85. *Principales retos identificados por la Dirección.* La DECN considera como un reto prioritario el de la implementación de tecnología de punta para la interceptación de comunicaciones de indiciados, dada la constante utilización de medios virtuales de comunicación. En la actualidad existe una herramienta que permite hacerlo, pero aún es necesario hacer un análisis jurídico sobre la viabilidad de su utilización.

86. *Articulación con otras instituciones.* Es fundamental seguir trabajando para lograr un mayor apoyo de instituciones con misiones que inciden en la reducción de la oferta de drogas.

87. *Contribución a la Política Criminal.* Es necesario que desde la Dirección se generen insumos para la construcción de una política criminal coherente con la realidad del país.

Aliados estratégicos de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico

88. *Articulación con entidades externas.* La DECN cuenta con relaciones con diferentes entidades, que actúan como aliados estratégicos en las diferentes labores realizadas. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Policía Nacional.
- Fuerzas Militares.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Alta Consejería para la Seguridad Nacional.

- Ministerios de Justicia y del Derecho, Relaciones exteriores, Minas y Energía, Interior, Transporte y Defensa.
- Embajadas de los Estados Unidos de América, Países Bajos, Francia, Italia, España, Alemania, Israel, Suecia, Noruega, México, Brasil y Australia.
- Red de Fiscales Iberoamericanos Antidrogas RFAI, que hace parte de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.
- Unidad de Información y Análisis Financiero.
- Universidades de los Andes, Nacional, del Rosario, de Antioquia, de la Sabana y Asociación Colombiana de Universidades.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Migración Colombia.
- Parques Nacionales Naturales.
- Ecopetrol.

Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos

89. *El rol de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos*. La Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos (DECVDH) está adscrita a la Delegada contra la Criminalidad Organizada y tiene como función principal investigar los delitos que ocasionan serias violaciones a los derechos humanos. Esta Dirección tiene a su cargo los siguientes ejes temáticos: i) Desplazamiento y Desaparición forzada; ii) Protección a la Propiedad intelectual; iii) delitos contra las Telecomunicaciones y los Bienes Culturales de la Nación; iv) Protección a los Recursos Naturales y el Medio Ambiente; y (v) Protección a los Mecanismos de Participación Democrática. La DECVDH fijó dos líneas estratégicas: una enfocada en la consolidación de investigaciones estructurales por hechos que se relacionan con la criminalidad actual, asociada especialmente a los delitos contra el medio ambiente, la propiedad intelectual y los mecanismos de participación democrática; y otra dirigida al avance efectivo de las investigaciones que se adelantan por graves violaciones de los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que en su mayoría se trata de hechos ocurridos hace varias décadas.

Logros destacados de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos

90. *Deforestación en la Amazonía.* A partir de un análisis de las investigaciones se identificaron los "motores de deforestación", entre ellos la ganadería en zonas protegidas, la invasión ilegal de tierras, la expansión ilegal de vías y la minería ilegal, por lo que los esfuerzos investigativos se dirigieron a atacar esos motores. Se han efectuado, entre el año 2018 y 2019, 34 operativos entre tácticos y estructurales, con la judicialización de 116 personas y 100 sentencias condenatorias.

91. *Ganadería en Zonas Protegidas.* Entre las acciones contra la ganadería en zonas protegidas, se destaca la intervención en el Parque Nacional Picachos, adelantada en octubre de 2018, que permitió la judicialización de 9 personas, la extinción de dominio de 619 reses y la reducción de los focos de calor que, según los reportes del IDEAM, de 25 (2018) a 1 (2019).

92. *Invasión ilegal de tierras.* Frente a la invasión ilegal de tierras, en los meses de abril, junio y agosto de 2019 fueron realizadas tres intervenciones en el Parque Nacional Chiribiquete (Guaviare), donde se logró la judicialización de 18 personas, la inhabilitación de 12 habitáculos y 6 vías y la destrucción de motosierras y guadañas; además de la recolección de elementos materiales probatorios relevantes para nutrir otras investigaciones estructurales. Asimismo, entre los meses de junio y noviembre de 2019 se imputaron cargos y se acusaron dos personas señaladas por las autoridades ambientales de la región de ser las

responsables de adelantar compraventas de terrenos en áreas de la Reserva Nukak Makú (Guaviare).

93. *Expansión ilegal de vías.* Contra la expansión ilegal de vías se logró identificar la presunta participación de los líderes de GAOr en la construcción y ampliación ilegal en la vía Marginal de la Selva. Así, en mayo de 2019 se avalaron órdenes de captura contra Gentil Duarte, John 40 e Iván Mordisco por promover la vía y la deforestación en áreas adyacentes. También, en diciembre de 2019, se formuló imputación contra los alcaldes del Retorno, Calamar y Miraflores (Guaviare) por su omisión en la deforestación por la construcción de la vía Calamar–Miraflores.

94. *Explotación ilícita de yacimientos mineros en Chocó y Bajo Cauca*. Se puso en marcha una estrategia de investigación contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, orientada a contrarrestar el fenómeno de manera integral, a través de la investigación y judicialización de personas vinculadas a los diferentes eslabones de la cadena de valor de la minería, desde la extracción de los minerales hasta su comercialización. La DECVDH ha sido parte activa de esta estrategia adelantando investigaciones estructurales a nivel nacional, impactando en regiones altamente afectadas como el departamento de Chocó y la región del Bajo Cauca en el departamento de Antioquia. Es importante destacar que se han efectuado 128 operativos, donde se han judicializado 351 personas y proferido 134 sentencias condenatorias.

95. *Falsificación y adulteración de medicamentos y material profiláctico.* Esta Dirección ha realizado varios operativos con el objetivo de judicializar a los responsables de la falsificación y adulteración de medicamentos y material profiláctico. Solo en 2019 se realizaron 3 operativos, en los cuales se logró la incautación de más de 3 toneladas de medicamentos, 282 millones de pesos y la captura y judicialización de 44 personas.

96. *Judicialización de Servidores Públicos*. Por la comisión de delitos electorales, se judicializaron alcaldes, candidatos y registradores, destacándose los casos de:

- "Buenavista –Córdoba", en el cual se logró por primera vez condena por el delito de trashumancia electoral.
- Caso "Casa Blanca", que permitió la judicialización de toda una estructura política destinada a la compra y venta de votos.
- Adicionalmente se formuló por primera vez imputación por los delitos de fuentes de financiación prohibida y violación de topes en campaña política.

97. *Estrategia de Reorganización Inteligente.* La DECVDH implementó una estrategia de reorganización "inteligente" de la carga de trabajo de las investigaciones asociadas al

conflicto armado según actor, para especializar fiscales en el conocimiento de determinadas estructuras armadas (AUC, Farc y Fuerza Pública).

98. *Muertes ilegítimas presentadas como bajas en combate*. En el caso de las investigaciones adelantadas por muertes ilegítimas presentadas como bajas en combate por miembros de la fuerza pública, la estrategia de reorganización de la carga permitió que se procesaran 175 coroneles o tenientes coronel, en 295 investigaciones, así como la condena de 16 altos mandos de las Fuerza Militares y 1.709 de otros rangos. Sin embargo, lo más significativo de la aplicación de la estrategia ha sido la descongestión de la carga, pues a partir de la caracterización de las investigaciones se trazaron líneas de análisis y estrategias de redistribución, lo que permitió la reducción de la carga de 35.541 investigaciones en el año 2017[3] a 28.503 a la fecha.

99. *Elaboración de informes descriptivos para la JEP*. En coordinación con otras Direcciones de la Fiscalía, se elaboraron 7 informes descriptivos sobre los más graves y representativos fenómenos criminales atribuibles a agentes del Estado con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, entre estos: muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate, violencia basada en género, desplazamiento forzado, desaparición forzada, homicidios, victimización en contra de la Unión Patriótica y victimización a líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Prioridades y estrategias de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos

100. *Protección a los Mecanismos de Participación Democrática.* Se tiene proyectado adelantar, por primera vez de forma concentrada, dos grandes líneas de investigación: (i) financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas, con información de los comicios de 2019; y (ii) trashumancia electoral a partir de las resoluciones del Consejo Nacional Electoral. Con esta estrategia se pretende que un fiscal, con un grupo de funcionarios de policía judicial expertos en la investigación de estas conductas, comprendan la dimensión de los fenómenos y puedan identificar las estructuras delincuenciales responsables.

101. *Derechos Humanos*, *desplazamiento y desaparición Forzada.* En estas materias la Dirección tiene diversas estrategias:

- Priorizar una línea de investigación para lograr la imputación de hechos atribuibles a miembros disidentes del Frente 7° de las FARC, así como el avance de las

[3] Año en el cual se expidió el Decreto Ley 898 del 2017

investigaciones en las que puedan tener participación terceros no integrantes de las Farc ni de la Fuerza Pública.

- Efectuar seguimiento y, si es procedente, asumir el conocimiento de las investigaciones que se adelantan por graves violaciones a los derechos humanos en los que el presunto perpetrador es miembro de la Fuerza Pública, siempre y cuando no sean competencia de la Unidad Especial de Investigación o de la Dirección para el Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana.
- La DECVDH ha venido adelantando un trabajo para la identificación y consolidación de hechos atribuibles a comandantes de las extintas AUC que han sido expulsados de Justicia y Paz, así como de algunos extraditados que están próximos a regresar o que ya lo hicieron. Un ejemplo de esto, en el caso de Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco,* contra quien se tiene previsto efectuar una macroimputación en la justicia ordinaria.

Retos y desafíos de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos

102. *Investigaciones Relacionadas con el Conflicto Armado*. Uno de los principales retos que enfrenta la Dirección son las investigaciones que están relacionadas con el conflicto armado y que vinculan la responsabilidad de miembros de las Farc-EP y de la Fuerza Pública que ascienden aproximadamente a 7.559 y que son susceptibles de hacer tránsito a la Jurisdicción Especial para la Paz. La Dirección ha propendido por involucrar a los fiscales a cargo de estas investigaciones en el conocimiento de hechos relacionados con fenómenos de criminalidad actual, para lo cual se hace necesario procesos de formación y capacitación tanto en temas específicos (medio ambiente, propiedad intelectual), como en el Sistema Penal Acusatorio, pues la mayoría de las investigaciones relacionadas con el conflicto armado se tramitan bajo la Ley 600 de 2000.

Aliados estratégicos de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos

103. *Articulación con entidades Externas.* La Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos cuenta con relaciones con diferentes entidades externas nacionales e internacionales que actúan como aliados estratégicos en las diferentes labores realizadas. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Policía Nacional
- Embajada de los Estados Unidos
- Fuerzas Militares
- Embajada de Noruega
- Embajada Británica

- Invima
- Superintendencia de Notariado y Registro
- IGAC
- IDEAM
- Procuraduría General de la Nación
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Contraloría General de la República
- Ministerio de Cultura
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Instituto Colombiano de Antropología
- Consejo Nacional Electoral
- ONU

Dirección de Justicia Transicional

104. *Rol de la Dirección de Justicia Transicional.* A la Dirección de Justicia Transicional (DJT) le corresponde conocer de los casos adelantados contra los exintegrantes de los GAOML que se postularon a los beneficios contemplados en la Ley 975 de 2005 y de los procesos adelantados en el marco de la Ley 1424 de 2010 contra los miembros "rasos" de dichas organizaciones delictivas. Además, la DJT cuenta con el Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas (GRUBE), que tiene la misión de adelantar las labores de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas en razón o en el contexto del conflicto armado. Asimismo, al interior de la Dirección funciona un grupo de trabajo encargado de adelantar las investigaciones derivadas de las compulsas de copias que resultan de las versiones libres que los postulados han rendido contra terceros que promovieron, financiaron o patrocinaron el proyecto paramilitar, o postulados que han sido excluidos mediante decisiones de las Salas de Juzgamiento de Justicia y Paz. Finalmente, la Dirección adelanta acciones de extinción del derecho de dominio sobre aquellos bienes entregados, ofrecidos o denunciados por los postulados con fines de reparación a las víctimas, así como sobre aquellos perseguidos en forma oficiosa para los mismos fines.

Logros destacados de la Dirección de Justicia Transicional

105. *Casos adelantados bajo la Ley 975 de 2005.* Respecto del avance registrado en las investigaciones adelantadas contra los postulados en el proceso judicial especial de Justicia y Paz, se tiene el siguiente consolidado general:

Tabla 3. Avances en el proceso especial de Justicia y Paz

Resultado	Número
Postulados inactivos (exclusión o renuncia)	434
Postulados AUC condenados	401
Hechos con imputación	26.571
Hechos con formulación de cargos	12.821
Hechos pendientes formulación de cargos	18.253
Hechos en sentencias (62)	4.301
Víctimas registradas en sentencias	588

Fuente: Dirección de Justicia Transicional

106. *Búsqueda y entrega de personas desaparecidas.* En desarrollo de las labores de búsqueda, localización, identificación y entrega digna de las personas desaparecidas durante o con ocasión del conflicto armado interno, a la fecha se destacan los siguientes avances:

Tabla 4. Avances en materia de búsqueda de personas desaparecidas

Resultado	Número
Cuerpos recuperados en exhumaciones	2.125
Cuerpos recuperados en campo	973
Cuerpos recuperados en cementerios	883
Cuerpos recuperados en apoyo a otras Dependencias[4]	269
Cuerpos entregados a familiares	1.450

Fuente: Dirección de Justicia Transicional

107. *Persecución de bienes para la reparación de las víctimas.* Los resultados de los procesos de extinción del derecho de dominio adelantados sobre los bienes de los GAOML o sus integrantes, destinados a la reparación integral de las víctimas, se presentan a continuación.

Tabla 5. Avances en materia de búsqueda de personas desaparecidas

Resultado	Número
Bienes con solicitud de medida cautelar	1.320
Bienes cautelados para reparación	1.153
Bienes con extinción de dominio	218

Fuente: Dirección de Justicia Transicional

Prioridades y estrategias de la Dirección de Justicia Transicional

108. *Culminación de las actividades de investigación y judicialización.* La prioridad inmediata de la Dirección es finalizar de manera pronta y adecuada las actividades de investigación y judicialización de los hechos que se pusieron en conocimiento de la Fiscalía y que se encuentran registrados en el sistema de información SIJYP. Ello implica que los fiscales adopten decisiones que resulten en la terminación del proceso.

109. *Fortalecimiento de la estrategia de persecución de bienes.* Otra prioridad para la DJT es fortalecer la persecución de los bienes en el marco de la Ley 975 de 2005, por medio de la conformación de un equipo técnico que permita impulsar los casos y agilizar los procesos que se adelantan con apoyo de otras instituciones. Esto permitirá la identificación de nuevos bienes y la obtención de los elementos necesarios para adoptar decisiones a efectos de solicitar medidas cautelares o el archivo del proceso adelantado sobre el bien.

[4] De conformidad con lo establecido en la Resolución 03481 de octubre de 2016.

110. *Labores de búsqueda.* Para la DJT es prioritario seguir adelantado las labores de búsqueda, identificación y entrega de las personas desaparecidas en el marco del conflicto armado interno, para esto se planean las siguientes actividades:

- La Dirección continuará en la labor de recolección de muestras biológicas a través de jornadas con los familiares de las personas dadas por desaparecidas, teniendo en cuenta que aún no se cumple con los estándares internacionales que sugieren tener una proporción de 3 a 1 muestras por cada persona desaparecida.
- En conjunto con la Dirección de Asuntos Internacionales, la DJT viene adelantando un proyecto de cooperación con el gobierno estadounidense que fortalecerá la articulación con la Comisión Nacional de Búsqueda y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), adscrita a la JEP.

111. *Reformas en materia legislativa.* Adicionalmente, la DJT y la Delegada contra la Criminalidad Organizada han presentado un Proyecto de Reforma Legislativa encaminado a dinamizar el proceso de Justicia y Paz. Dicha reforma prevé un proceso de reingeniería al interior de la Dirección que mantendría bajo su conocimiento solo los asuntos que resultan de su naturaleza y le permitiría desprenderse de otros que pueden asumirse por otras Direcciones, atendiendo a su especialidad.

Retos y desafíos de la Dirección de Justicia Transicional

112. *Culminación de los procesos adelantados bajo la Ley de Justicia y Paz y reparación a las víctimas del conflicto armado*. El principal reto de la DJT es culminar en el menor término posible el proceso de judicialización de quienes, como integrantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, se sometieron y permanecen activos en el proceso de Justicia y Paz. Con ello, se pretende materializar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, así como las garantías de no repetición. Para la Dirección, la reparación es el tema que requiere de mayor impulso dentro del proceso transicional.

Aliados estratégicos de la Dirección de Justicia Transicional

113. *Articulación con entidades externas.* La DJT cuenta con relaciones con diferentes entidades nacionales e internacionales, que actúan como aliados estratégicos en las diferentes labores de la Dirección. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Instituto de Ciencias Forenses y Medicina Legal
- Unidad de Reparación de Víctimas
- Policía Nacional

- Agencias de cooperación internacional como la "Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit" (GIZ) del Gobierno de la República Federal de Alemania y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Delegada para las Finanzas Criminales

114. *El rol de la Delegada para las Finanzas Criminales.* La Delegada para las Finanzas Criminales (DFC) es una dependencia adscrita al Despacho del Vicefiscal General de la Nación, que tiene como función principal perseguir y debilitar las estructuras financieras del crimen organizado nacional y trasnacional y la materialización de la extinción del derecho de dominio de los bienes cuyo origen o destinación se presumen ilícitos. El enfoque de la Delegada propende no solo por el desmantelamiento de estructuras que blanquean capitales o afectan el sistema financiero y diversos sectores económicos, sino que además, le permite apoyar la desarticulación de aquellas organizaciones que generan mayor afectación a la seguridad ciudadana o que se encuentran inmiscuidas en dinámicas como la corrupción pública y privada, la captación masiva y habitual de dineros, la trata de personas, el narcotráfico, la afectación al medio ambiente, entre otros.

Logros destacados de la Delegada para las Finanzas Criminales

115. *Análisis para casos connotados.* Se generaron diversos análisis de tipo patrimonial, financiero, contable, tributario, económico, de mercado, presupuestal, de contratos y pericial para apoyar casos de connotación, adelantados por las Direcciones Especializadas y Seccionales, con miras a lograr la afectación de las finanzas de los responsables de diversos delitos, bien sea a través de las imputaciones correspondientes o de la adopción de medidas cautelares sobre los bienes producto de los ilícitos.

116. *Capacitaciones en temas económicos y financieros.* En conjunto con la Dirección de Altos Estudios, se aumentaron las capacitaciones especializadas brindadas a actores externos e internos en temáticas económicas y financieras, con el objetivo de impactar de manera contundente las finanzas y patrimonios ilícitos de las estructuras delictivas investigadas por las diferentes dependencias de la FGN.

117. *Estrategias de investigación en temáticas específicas.* Se consolidaron estrategias de investigación para la focalización del recurso técnico y humano en dinámicas como: minería ilegal, delitos contra el medio ambiente, contrabando y corrupción, enfocados a la judicialización del blanqueo de capitales y el desarrollo de trámites de extinción del derecho de dominio.

118. *Implementación de la Plataforma FusionData.* La DFC implementó la Plataforma FusionData, generada por la Subdirección de Política Criminal y Articulación y la Subdirección de Tecnologías de la Información, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta dentro de las investigaciones adelantadas por la Delegada para la búsqueda selectiva en bases de datos.

119. *Primera fase del Sistema de Análisis Financiero.* A través del área de tecnología de la DFC, se consolidó e implementó la primera fase del Sistema de Análisis Financiero (SAFI), que busca arrojar señales de alerta frente a comportamientos irregulares de las empresas conforme al análisis de los datos incorporados en sus estados financieros.

120. *Seguimiento al trabajo de las Direcciones Especializadas.* Se finalizó la creación de un tablero de control que permite efectuar un seguimiento mensual a las actividades realizadas por los Despachos Fiscales y la Policía Judicial de las Direcciones Especializadas adscritas a la DFC, lo cual permite adoptar decisiones de gestión, mejorar la distribución de la carga, maximizar perfiles de talento humano y mejorar procesos de articulación, entre otros.

121. *Apoyo a la articulación con la Unidad de Análisis Financiero.* La DFC participó en la estructuración de la circular emitida desde el Despacho del Fiscal General de la Nación que condensa los criterios básicos y la metodología a seguir para la solicitud de mesas de trabajo a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Prioridades y estrategias de la Delegada para las Finanzas Criminales

122. *Ruta para las "investigaciones espejo".* Generar una ruta de criterios básicos para el inicio de investigaciones espejo entre la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio y las Direcciones Especializadas y Seccionales de la FGN[5].

123. *Guías para la investigación del delito de contrabando.* Consolidar 6 guías dirigidas a fiscales, asistentes y servidores de Policía Judicial, respecto a tópicos básicos a seguir dentro de una investigación adelantada por el delito de contrabando bajo sus dos principales modalidades: contrabando técnico y contrabando abierto.

124. *Persecución de delitos medioambientales relacionados con el desarrollo del narcotráfico.* Estructurar una estrategia de potencialización, focalización y persecución de los responsables de delitos contra el medio ambiente, especialmente la denominada "Invisibles del Narcotráfico", que se refiere a: empresas de transporte aéreo que movilizan aeronaves con carga contaminada, estaciones de gasolina al servicio del narcotráfico, puntos

[5] El sistema de investigaciones espejo "busca ejercer de manera paralela la acción penal y la acción de extinción del dominio. Específicamente, las Direcciones Especializadas que hacen parte de la Delegada contra la Criminalidad Organizada, las Direcciones Seccionales y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio comparten información sobre las investigaciones que adelantan contra las organizaciones criminales. De esta forma, la Fiscalía logra la judicialización de sus miembros y la desarticulación de sus estructuras económicas". Fiscalía General de la Nación, *Informe de gestión 2016-2017,* p. 24.

de pago clandestinos, empresas que comercializan sustancias controladas y precursoras, entre otras.

125. *Reingeniería de la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras.* Adelantar una reingeniería de la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras para fortalecer dicha dependencia como un cuerpo de policía judicial especializado y técnico, apto para el apoyo a otras Direcciones de la FGN como las Fiscalías Delegadas ante la Corte Suprema de Justicia, la Dirección Especializada contra la Corrupción, contra el Lavado de Activos, de la Extinción del Derecho de Dominio, las Direcciones Seccionales en casos connotados y la Corte Suprema de Justicia, entre otras.

126. *Comercialización de mercurio.* Socializar con el Despacho del Fiscal General la estrategia relaciona con el uso y comercialización del mercurio en Colombia, que se elaboró como producto de un análisis exhaustivo de la cadena criminal de minería ilícita.

127. *Medidas cautelares sobre bienes con fines de comiso.* Generar una estrategia investigativa y administrativa que conmine a los fiscales a solicitar medidas cautelares sobre bienes de los procesados con fines de comiso al interior del proceso penal, con miras a fortalecer esta herramienta jurídica y entregar más recursos a la FGN.

Retos y desafíos de la Delegada para las Finanzas Criminales

128. *Mejorar la articulación intrainstitucional.* Lograr una mayor articulación entre las Direcciones Especializadas de la Delegada y las demás Direcciones Nacionales y Seccionales bajo el marco de criterios mínimos de operación y lucha para la persecución y debilitamiento de las finanzas de las estructuras delincuenciales.

129. *Descongestión de procesos.* Materializar la descongestión total de las investigaciones adelantadas en la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio bajo los preceptos procesales de la Ley 600 de 2000 y Ley 793 de 2002, respectivamente.

130. *Puesta en marcha de la Dirección para la Investigación de Delitos Fiscales.* Implementar, en virtud de lo establecido en la "Ley de Crecimiento Económico", la Dirección para la Investigación de Delitos Fiscales.

131. *Aumento de la productividad.* Aumentar los niveles de productividad para impactar eficientemente los sectores económicos más afectados que se investigan en las Direcciones Especializadas contra el Lavado de Activos, Investigaciones Financieras y de Extinción del Derecho de Dominio.

132. *Planes de priorización integrales.* Integrar los objetivos trazados en los planes de priorización del año 2020 de las Direcciones Especializadas adscritas a la Delegada, para el cumplimiento de las acciones establecidas.

Aliados estratégicos de la Delegada para las Finanzas Criminales

133. *Articulación con entidades externas.* Por su objetivo misional, la DFC y las Direcciones especializadas interactúan constantemente con diferentes entidades. A continuación se presentan algunos de estos aliados estratégicos:

- Embajada de Estados Unidos en Colombia.
- Embajada Británica.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Superintendencia Financiera.
- Superintendencia de Sociedades.
- Policía Nacional.
- Fuerzas Militares.
- Banco de la República.
- Secretaría de Transparencia.

Dirección Especializada contra el Lavado de Activos

134. *El rol de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos.* La Dirección Especializada contra el Lavado de Activos (DFALA) está adscrita a la Delegada para las Finanzas Criminales y su finalidad es combatir el lavado de activos como recurso efectivo de financiación de organizaciones criminales, así como la desarticulación de organizaciones criminales a través de la afectación de sus aspectos económicos y circuitos financieros.

Logros destacados de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos

135. *Fortalecimiento de los procesos de descongestión.* La Dirección aplicó una estrategia centrada en la conformación de un grupo de fiscales destacados y la focalización de esfuerzos investigativos a fin de dar impulso efectivo a estos asuntos. Esta iniciativa permitió una descongestión del 68,3%, pasando de 879 investigaciones activas en el año 2016 a 278 casos a enero de 2020.

136. *Impacto al crimen organizado y sus finanzas a través de medidas administrativas y judiciales efectivas.* Entre agosto de 2016 y enero de 2020 se imputó un total 770 personas, desarticulando con ello 90 organizaciones criminales, afectando más de 12 billones de pesos producto del lavado. Así también, durante dicho periodo se logró la condena de 312 personas y se ordenó el comiso de más de 61 mil millones de pesos, resultado de los ilícitos sancionados. Dentro de este contexto cabe destacar la culminación exitosa de investigaciones en casos de especial relevancia, como por ejemplo:

- La desarticulación de cuatro organizaciones criminales trasnacionales que operaban mediante el ingreso y salida de dinero del país a través de “correos humanos” entre México, España y Colombia.
- El desmantelamiento de una red destinada al transporte de dinero en vuelos comerciales con el apoyo del personal auxiliar de la aerolínea.
- El desmantelamiento de varias redes de contrabando y corrupción que venía operando por mucho tiempo gracias a la vinculación de funcionarios de la DIAN.
- La desarticulación de redes ilegales de lavado que operaban a través de comercializadoras de oro, dedicadas al lavado de activos y la minería ilegal, que funcionaban mediante empresas fachada como C. I. Goldex, Meprecol, C. I. Metales Hermanos, y C. I. J. Gutiérrez, entre otros casos emblemáticos.

137. *Fortalecimiento en la articulación intra e interinstitucional.* Se consolidaron alianzas estratégicas en beneficio de los procesos investigativos, tal es el caso de la labor adelantada con la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio mediante el desarrollo de investigaciones espejo. En este mismo sentido, el apoyo de la Dirección Especializada de

Investigaciones Financieras permitió la culminación exitosa de 4 casos de connotación, así como la optimización de la acción conjunta que se cumple con la UIAF, a fin de identificar los riesgos y las alertas en materia financiera e iniciar una indagación oportuna y efectiva.

138. *Incremento en el nivel de especialidad del equipo de trabajo a cargo de las investigaciones.* A través del impulso de procesos de capacitación constantes relacionados con la definición del delito, sus fuentes normativas y jurisprudenciales, estándares internacionales y técnicas de investigación frente a los esquemas tradicionales del lavado y las nuevas formas empleadas para la comisión del delito, vinculadas principalmente a mecanismos electrónicos, se logró un nivel más alto en la especialización de los fiscales y policía judicial que hacen parte del equipo de trabajo.

Prioridades y estrategias de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos

139. *Estrategia de priorización para los principales fenómenos criminales.* Fortalecimiento de las investigaciones relacionadas con los principales fenómenos criminales asociados con el delito de Lavado de Activos, tales como el narcotráfico, la explotación ilícita de recursos naturales y el uso del mercurio, la utilización de nuevas tecnologías al servicio del crimen organizado (activos virtuales, giros postales, captación de recursos), el contrabando, la corrupción y el tránsito de dinero a través de personas ("correos humanos"). Con esto se busca promover el desmantelamiento de organizaciones criminales y el logro de tasas efectivas de judicialización de los responsables del lavado y sus delitos subyacentes, además de la incautación de los bienes producto de este ilícito.

140. *Estrategia anticontrabando.* Consolidación de una alianza estratégica y operativa con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que permite la priorizaron de investigaciones por operaciones de contrabando en el sector de textiles, calzado y confecciones, que estarán a cargo de fiscales destacados y un equipo de policía judicial especializado con conocimiento de esta temática[6].

141. *Uso de investigaciones espejo.* Esta estrategia responde a la articulación interinstitucional entre esta Dirección y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, permitiendo la identificación, persecución e incautación de todos los bienes de los responsables del delito, que sean producto del lavado y de las actividades ilícitas subyacentes.

[6] 1. En igual sentido, esta Dirección formará parte -en calidad de invitado-, de la Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando, el Lavado de Activos y la Evasión Fiscal, vinculación que permitirá aunar esfuerzos para identificar y combatir los principales focos de criminalidad en este campo.

142. *Construcción de guías y protocolos de investigación.* Se vienen elaborando documentos como la Guía de Incautación de Divisas (cuya aprobación se encuentra en curso), orientados a definir los parámetros mínimos a observarse dentro de la ruta a seguir en las diferentes modalidades y temáticas en materia de lavado de activos y delitos subyacentes, logrando unificar y estandarizar con ello los procedimientos aplicables, efectivizando los procesos de investigación y judicialización.

143. *Vinculación a proyectos estratégicos con respaldo y financiación internacional*. Entre los proyectos priorizados se encuentran los siguientes:

- Proyecto de Fortalecimiento Tecnológico impulsado por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos, que persigue la potencialización de una herramienta de seguimiento y monitoreo constante a la gestión realizada por cada uno de los despachos fiscales.
- Proyecto liderado por el Programa Internacional de Desarrollo, Asistencia y Formación Judicial - OPDAT del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, que le apuesta a incentivar la articulación entre fiscales de diferentes Direcciones y personal experto de distintas entidades, fortaleciendo con ello sus capacidades y perfiles.

144. *Conformación de un grupo especial de investigación contra organizaciones criminales trasnacionales.* Creación de un equipo integrado por un fiscal y 4 investigadores adscritos a esta Dirección y a la Dirección Especializada contra el Narcotráfico, como una forma más de articulación interinstitucional en orden a combatir estos fenómenos de manera integral, proyecto que estará auspiciado por la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de los Estados Unidos**.**

Retos y desafíos de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos

145. *Impactar nuevas formas de lavado de activos.* Identificar e impactar nuevas formas de lavado de activos realizadas principalmente a través de mecanismos electrónicos, situación que exige profundizar en el conocimiento de las técnicas de análisis forense digital, rastreo de activos virtuales y mercado de valores, operaciones cyber surge, phishing o suplantación de identidad, entre otros.

146. *Incrementar el impacto a fenómenos criminales priorizados*. Impactar el lavado de activos que ocurre en escenarios que facilitan su comisión a gran escala, tales como el narcotráfico, el contrabando, la corrupción y los delitos ambientales, circunstancias que además refieren un especial impacto en las regiones con mayores problemáticas en el país. También se busca combatir las operaciones de comercio exterior que las organizaciones realizan con los dineros producto de estos ilícitos.

Aliados estratégicos de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos

147. *Aliados externos de importancia.* La Dirección cuenta con diferentes aliados estratégicos externos de importancia, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Policía Nacional.
- Superintendencia de Sociedades.
- Superintendencia Financiera.
- Embajada de los Estados Unidos en Colombia.

Dirección Especializada de Investigaciones Financieras

148. *Rol de la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras.* La Dirección Especializada de Investigaciones Financieras (DEIF) tiene como función el análisis y la investigación de casos complejos cuyo componente principal radica en transacciones de tipo económico o financiero. Estos procesos requieren de un enfoque investigativo técnico como sustento de la demostración de responsabilidad penal. Así, la DEIF identifica flujos y activos ilícitos e impacta las finanzas de las organizaciones criminales.

Logros destacados de la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras

149. *Resultados generales.* Con su labor, la DEIF ha contribuido a impactar al crimen organizado y la corrupción de mayor impacto. La siguiente tabla resume resultados operativos de la Dirección para el periodo comprendido entre agosto de 2016 y el 31 de enero de 2020.

***Tabla 6.* Resultados de la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras**

Actuación	2016 (agosto)	2017	2018	2019	2020 (31 de enero)	Total
Imputaciones (Casos y personas)	2 (14)	20 (35)	13 (35)	16 (48)	0	43 (118)
Sentencias	0	16	7	14	0	37
Juicio	2	28	29	30	30	30

Dirección Especializada de Investigaciones Financieras

150. *Productos de la DEIF.* La DEIF cumple un rol estratégico en la medida en que genera análisis especializados de tipo aduanero, contable, financiero, patrimonial y tributario, entre otros. Estos análisis son utilizados en el marco de sus propias investigaciones, pero también como apoyo a otras dependencias de la FGN. Como resultado de estos análisis, la DEIF ha obtenido logros en la investigación y judicialización de fenómenos y delitos complejos contra el sistema financiero a su cargo, como:

- Los casos de captación masiva e ilegal de las empresas Elite y Estraval.
- Los casos relacionados con el escándalo de *Panama Papers*.
- Los esquemas de lavado de activos complejos como el caso de Aroch Mugrabi y la familia Guberek.
- Los casos de contrabando como el del zar de la chatarra.

- Los fenómenos de corrupción pública y privada como el de la reventa de boletas para los partidos de la Selección Colombia.
- Los casos de corrupción en el Invima.

151. *Resultados derivados del apoyo de la Dirección a otras dependencias.* Como resultado del apoyo especializado que la DEIF ha prestado a otras Direcciones, se han logrado resultados en investigaciones de casos y fenómenos complejos como:

- Odebrecht (líneas Ruta del Sol Sector II; Navelena; Corficolombiana- José Elías Melo; Tunjuelo Canoas).
- Reficar (incluyendo sus siete líneas de investigación).
- Hidroituango.
- Carrusel de la Contratación de Bogotá.
- Fenómeno priorizado de la minería ilegal (CI Metales Hermanos y C&J Gutierrez).
- Actualmente se está prestando apoyo a 7 casos adelantados por la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia contra aforados.

152. *Otros resultados*. El trabajo de la Dirección ha estado orientado a la elaboración de material estratégico para el fortalecimiento del componente económico y financiero de la investigación penal en toda la entidad. Así, la DEIF creó, consolidó y documentó una metodología de investigaciones económico-financieras, a través de una guía compuesta por 4 temas principales: fuentes de información, método de investigación especializado, flujos ilícitos y redes criminales y cooperación judicial internacional. Esta metodología fue difundida al interior de la FGN y demás entidades con funciones de policía judicial. Asimismo, se elaboró el protocolo de investigación financiera en casos de minería ilegal, el cual no solo se ha aplicado en casos de lavado de activos en Colombia, sino que fue adoptado por los países miembros de la Red Iberoamericana de Ministerios Públicos.

Prioridades y estrategias de la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras

153. *Contribución a los objetivos estratégicos de la FGN.* La DEIF tiene como prioridad aportar a los objetivos estratégicos de "impactar de forma contundente el crimen organizado", "impactar la corrupción de mayor impacto" y el "fortalecimiento de la infraestructura tecnológica" del Direccionamiento Estratégico 2016-2020 de la FGN. Para ello se ha trazado los proyectos que se explican a continuación.

154. *Creación de la Plataforma Integral de Investigaciones Económico-Financieras.* En alianza con la Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia, la Dirección está trabajando en el diseño de un sistema de transformación y estandarización de información estructurada y no estructurada de bases de datos públicas y privadas que permitirá mejorar

los procesos de análisis de información y, de tal manera, optimizar los tiempos de judicialización. Este desarrollo permitirá reducir el porcentaje de tiempo que actualmente se destina a la recopilación y normalización de la información (70%) y al análisis de la misma (30%).

155. *Otros proyectos estratégicos en curso.* La Dirección ha venido trabajando en dos proyectos que son fundamentales para aportar a los objetivos estratégicos de la entidad:

- El primero es la implementación de formatos estándar de solicitud de información financiera a los bancos, para que esta le sea proporcionada a la FGN de manera digital y bajo los parámetros creados por la DEIF. Así, se disminuirá la carga operativa en la normalización de la información, se mejorará su seguridad y compartimentación y se optimizarán los tiempos de análisis.
- El segundo proyecto es el del apoyo a la defensa del país en materia de cumplimiento de los requisitos exigidos por la OCDE para el ingreso al grupo de trabajo en soborno trasnacional (fase 3), que implica el desarrollo de una guía metodológica para adelantar investigaciones relacionadas con soborno transnacional.

156. *Proyectos estratégicos por implementar.* Además de los proyectos anteriores, la Dirección formuló un modelo de investigación especializada que, de implementarse, concentraría en la DEIF únicamente las funciones de Policía Judicial (análisis e investigación) en materia económico-financiera. Así, los fiscales de la Dirección serían reubicados en áreas de la FGN que sean idóneas para adelantar casos por las temáticas en las que actualmente trabaja la Dirección.

Retos y desafíos de la Dirección Especializada Contra las Investigaciones Financieras

157. *Fortalecimiento de las competencias de los funcionarios de la Dirección.* Uno de los retos que enfrenta la Dirección es la actualización y el fortalecimiento constante del conocimiento y las competencias de sus funcionarios. Es especialmente necesario actualizar el conocimiento de la policía judicial en el funcionamiento de los nuevos productos financieros como Fintech, SEDPES, pasarelas de pago, depósitos electrónicos de dinero, corresponsales bancarios, entre otros, que pueden ser aprovechados por el crimen organizado como instrumento para manejar su dinero[7].

158. *Articulación con otras dependencias de la Entidad.* Otro de los retos para la Dirección es la articulación con todas las áreas misionales de la FGN, con el fin de identificar los flujos

[7] Asimismo, se hace necesario incorporar a la DEIF profesionales expertos en derecho contractual con el fin de brindar un mejor apoyo a los casos complejos de corrupción en los que se le brinda apoyo a las Seccionales.

financieros y judicializar a los GAO, GDO y GAOR que han obtenido ganancias como producto de sus actividades criminales.

Aliados estratégicos de la Dirección de Investigaciones Financieras

159. *Articulación con entidades externas.* La DEIF tiene relaciones con diferentes entidades nacionales e internacionales que actúan como aliados estratégicos en las diferentes labores realizadas por la Dirección. Entre ellas, cabe destacar el grupo de investigación conjunta con el IRS de los Estados Unidos, que apoya casos adelantados en la jurisdicción norteamericana a través de la ejecución de actividades solicitadas mediante asistencias judiciales internacionales. Así mismo, la Dirección desarrolla proyectos conjuntos con las siguientes entidades:

- Superintendencia Financiera.
- Superintendencia de Sociedades.
- Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia.
- Embajada Británica en Colombia.
- Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Minería.
- Brigada contra la Minería Criminal (Ejército Nacional).
- Unidad contra la Minería Ilegal (Policía Nacional).

Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

160. *El rol de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.* La Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio (DEEDD) es una Dirección adscrita a la Delegada para las Finanzas Criminales, que tiene como función principal buscar la extinción del derecho real de los patrimonios que por origen o destinación, tengan relación con actividades ilícitas. En ese entorno, la acción de extinción del derecho de dominio se constituye como una herramienta invaluable de política criminal institucional dentro de la arquitectura del Estado y la Fiscalía General de la Nación, pues pretende erradicar los activos ilícitos de las grandes organizaciones criminales.

Logros destacados de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

161. *Lucha contra el Crimen Organizado.* El logro más destacado de esta Dirección es el impacto de forma contundente el patrimonio ilícito del crimen organizado. Los datos más importantes en esta materia se presentan a continuación:

Tabla 7. **Consolidado General de los logro de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio**

Año	Valor de bienes	N° de bienes	Semovientes	Otros bienes	Total bienes
Agosto - diciembre 2016	$ 2.068.607.303.278,00	533	4.496	0	5.029
Enero - diciembre 2017	$ 4.200.781.641.948,00	2.585	10.042	0	12.627
Enero - diciembre 2018	$ 5.934.831.775.763,00	2.802	5.548	60,376,424 Acciones Inassa	60.384.774
Enero - diciembre 10 / 2019	$ 6.715.616.648.395,00	5.476	20.996	586,088 Acciones C & J Gutierrez	612.560
Enero - 31 / 2020	$ 5.511.040.000.000,00	4.869	0	0	4.869
Total	**$ 24.430.877.369.384,00**	**16.265**	**41.082**	**60.962.512**	**61.019.859**

Fuente: Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

162. *Organización de la carga laboral.* Otro de los principales logros estratégicos fue la organización de la carga laboral de las Fiscalías adscritas, con el objetivo de nivelar el número de procesos por despacho. Lo anterior generó una carga laboral equilibrada para que los fiscales puedan realizar las respectivas investigaciones con mayor celeridad.

Prioridades de trabajo y estrategias en curso de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

163. *Descongestión de los procesos extintivos*. En el marco del desarrollo del Objetivo Estratégico "mejorar el acceso a la justicia" del Direccionamiento Estratégico 2016 – 2020, esta Dirección Especializada tiene como meta descongestionar los procesos extintivos que se adelantan bajo las Leyes 793 de 2002 y 1453 de 2011.

164. *Implementación del Sistema SICNEXT.* Esta Dirección ha trabajado en la creación e implementación del sistema "SICNEXT", aplicativo que se está desarrollando para el registro y control de los procesos a cargo de la DEEDD. Este sistema misional pretende:

- Administrar y controlar los procesos de extinción de dominio a lo largo de sus distintas etapas procesales.
- Centralizar la información de todos los casos de extinción de dominio.
- Automatizar procesos repetitivos, evitando errores procesales.
- Realizar la parametrización y carga inicial de los datos para los distintos componentes de la plataforma.
- Crear a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación un link que permita a las partes involucradas realizar consultas, seguimiento del estado de los procesos y de los bienes afectados, siempre y cuando no esté sometido a reserva legal.

Retos y desafíos de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

165. *Lucha contra la Corrupción***.** Uno de los principales retos de esta Dirección Especializada es arremeter de manera más profunda el fenómeno de la "Gran Corrupción", es decir, atacar focos de corrupción a gran escala. Esta estrategia pretende lograr un contexto de investigación a través de la cohesión que debe ejercerse en desarrollo de investigaciones espejo.

166. *Mecanismos de Justicia Premial*. Otro de los importantes retos a los que se enfrenta esta Dirección es el promover el ejercicio de los mecanismos de justicia premial incluidos en la reciente reforma legislativa al proceso de extinción de dominio.

167. *Impulso del Comiso*. Esta Dirección Especializada ha promovido en las diferentes Direcciones y Seccionales de la Fiscalía la utilización del comiso en materia penal**,** a fin de trabajar articuladamente en la persecución de los réditos económicos relacionados con actividades ilícitas. De forma articulada con otras Direcciones se han hecho esfuerzos para clarificar los escenarios de aplicación y de priorización del comiso y la extinción de dominio.

168. *Compartición de Bienes con los Estados Unidos*. Ahora bien, uno de los principales desafíos que tiene esta Dirección es lograr la consolidación de los términos de la Compartición de Bienes con los Estados Unidos, producto de la cooperación internacional.

Aliados estratégicos de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

169. *Articulación con entidades externas.* La Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio tiene relaciones con diferentes entidades externas nacionales e internacionales que actúan como aliados estratégicos en las diferentes labores misionales. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Policía Nacional
- Embajada de los Estados Unidos
- Embajada de España
- Embajada de Francia
- Embajada de Australia
- Embajada Británica
- Invima
- Superintendencia de Notariado y Registro
- IGAC
- Unidad de Investigación y Análisis Financiero (UIAF)
- Procuraduría General de la Nación
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Contraloría General de la República

Delegada para la Seguridad Ciudadana

170. *El rol de la Delegada para la Seguridad Ciudadana.* La Delegada para la Seguridad Ciudadana (DSC) es una dependencia adscrita al Despacho del Vicefiscal General de la Nación, que tiene como función principal dirigir, coordinar y evaluar el trabajo de las 35 Direcciones Seccionales con las que cuenta la FGN. Para lograr lo anterior, la DSC aplica estrategias tendientes a mejorar y fortalecer las labores investigativas respecto de aquellos delitos que afectan la seguridad ciudadana y que son investigados por las Direcciones Seccionales. La DSC tiene un rol estratégico fundamental dentro de la Entidad, debido a que es la cara visible de la Fiscalía en las regiones

Logros destacados de la Delegada para la Seguridad Ciudadana

171. *Lucha contra la corrupción* La DSC ha combatido la corrupción a través de iniciativas como "Bolsillos de Cristal", que estuvo vigente entre 2016 y 2019 y fue realizada en coordinación con otras dependencias, como la Dirección Especializada Contra la Corrupción. En el marco de la misma se adelantaron casos como "la mermelada tóxica", mediante el cual se detectó una red criminal que se dedicaba a buscar la adjudicación irregular de contratos al interior del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), con participación de algunos congresistas de la República, entre otros funcionarios públicos de importancia[8].

172. *Corrupción en la administración de justicia*. Se priorizaron 153 investigaciones por actos de corrupción en la administración de justicia, cometidos por más de 236 funcionarios, entre jueces, fiscales, asistentes de fiscal, procuradores judiciales, integrantes de la Policía Nacional y servidores del CTI, entre otros. En 99 de estos casos se formuló imputación, las cuales afectaron a 159 indiciados.

173. *Mejoras en la investigación del homicidio y el feminicidio.* Desde el año 2016 se le ha dado prioridad a la investigación del homicidio doloso y el feminicidio. Esto ha permitido que el esclarecimiento de estos delitos haya mejorado de manera sostenida en los últimos años. Para finales de 2019, la tasa de esclarecimiento del homicidio alcanzó un alto histórico de 30,72%, y la tasa de esclarecimiento del feminicidio cerró en 95,95%. Cabe resaltar que en 22 Direcciones Seccionales la tasa de esclarecimiento del feminicidio es del 100%.

174. *Homicidios contra defensores de derechos humanos.* En 2016 se puso en marcha una estrategia para mejorar los resultados en las investigaciones por homicidios cometidos en contra de defensores de derechos humanos. Respecto de 370 casos reportados por Naciones Unidas, la Fiscalía ha logrado avanzar en el esclarecimiento de 194 casos, es decir en el

[8] Para más información sobre esta iniciativa, véase el capítulo correspondiente a la Dirección Especializada Contra la Corrupción.

52,43%, así: 55 casos con sentencia, 81 casos en juicio, 19 casos en investigación, 37 casos en indagación con órdenes de captura y 2 preclusiones por muerte del indiciado[9].

Prioridades y estrategias de la Delegada para la Seguridad Ciudadana

175. *Lucha contra el microtráfico en entornos escolares.* Desde 2018 se viene adelantando una estrategia para impactar a organizaciones dedicadas a la comercialización de sustancias estupefacientes, en modalidad de microtráfico, en colegios y universidades. Mediante la realización de 5 jornadas de capturas a nivel nacional fueron intervenidos 361 colegios, 51 universidades y 20 institutos, logrando 1.646 capturas y afectando 155 organizaciones dedicadas al microtráfico.

176. *Investigaciones exprés contra el microtráfico.* Actualmente está en ejecución una iniciativa dirigida a mejorar los resultados investigativos en contra del microtráfico a través del impacto de sitios en los cuales se comercializa con sustancias estupefacientes. La estrategia consiste en hacer seguimiento a los expendedores mediante actividades de vigilancia, entrevistas a compradores, entre otros, para lograr individualizar a los expendedores y obtener evidencias que permitan solicitar allanamientos y capturas en contra de estos y de otros actores delictivos. Además, se busca afectar los bienes utilizados para la comercialización de estupefacientes mediante las figuras de comiso, ocupación, demolición por uso indebido y extinción de dominio.

177. *Identificación y desarticulación de organizaciones criminales.* A través de la articulación con la Policía Nacional, se han logrado resultados como la afectación de 6.180 organizaciones criminales involucradas en delitos como homicidios, hurto, secuestro y extorsión, entre otros. Además, han sido capturados 41.741 integrantes de dichas organizaciones, el 83% de los cuales fue cobijado con medida de aseguramiento. Actualmente se están persiguiendo activamente 1.008 organizaciones criminales.

178. *Priorización de organizaciones criminales en temáticas específicas.* La DSC actualmente prioriza la persecución de organizaciones criminales involucradas en temáticas de alto impacto social como: cibercriminalidad, pornografía infantil, maltrato animal (en la cual cabe destacar la creación del grupo especializado "GELMA"), hurto y estafa, violencia contra sindicalistas, trata de personas y tráfico de migrantes.

[9] 6 casos pasaron a Justicia Penal Militar, de los cuales 1 se encontraba en etapa de juicio en la Fiscalía por el delito de homicidio y otro caso se encontraba en etapa de juicio por el delito de concierto para delinquir en contra de una organización criminal, la cual luego fue remitida a Justicia Penal Militar. Estos dos casos se tienen en cuenta en el cálculo del avance en el esclarecimiento. 11 casos pasaron de justicia ordinaria a justicia especial indígena, de los cuales 6 cuentan con sentencia en dicha jurisdicción.

Retos y desafíos de la Delegada para la Seguridad Ciudadana

179. *Distribución estratégica de la carga de trabajo.* Existen desproporciones en el número de casos que son conocidos por fiscales de acuerdo a la temática específica que estos manejen, de manera tal que existen fiscales con cargas de trabajo superiores a lo que pueden manejar. Es necesario mejorar la capacidad de realizar análisis estratégicos de la carga de trabajo para hacer una redistribución inteligente de la misma.

180. *Homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos.* Es necesario mejorar los resultados en el esclarecimiento de homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos, especialmente en casos reportados por fuentes de información diferentes a la ONU.

181. *Fortalecimiento de competencias de fiscales e investigadores.* Un reto permanente es mejorar las competencias de fiscales e investigadores de policía judicial. Se trata de fortalecer tanto las competencias generales que todo fiscal/investigador necesita tener, así como aquellas específicas de acuerdo a las temáticas en que trabajen.

182. *Recolección y uso de la evidencia digital.* Es importante impulsar la recolección de evidencia digital, concientizando a fiscales e investigadores acerca de su importancia y capacitándolos, de manera que sean aptos para la obtención y manejo de elementos materiales probatorios y evidencia física digital que pueda ser utilizada como prueba técnica en un juicio.

Aliados estratégicos de la Delegada para la Seguridad Ciudadana

183. *Articulación con entidades externas.* La DSC tiene relaciones con diferentes entidades externas nacionales e internacionales a la FGN que actúan como aliados estratégicos en las diferentes labores realizadas. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Presidencia de la República y Ministerios como Justicia y Defensa.
- Policía Nacional.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Embajada de los Estados Unidos en Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Otras instituciones de la Rama Judicial.
- Contraloría General de la República.

184. *Articulación con entidades externas a nivel Seccional.* Adicionalmente, es importante resaltar que las Direcciones Seccionales constantemente se alían estratégicamente con entidades de carácter departamental y municipal, como Gobernaciones, Alcaldías, Secretarías de Despacho y representantes regionales y locales de instituciones como la Policía Nacional.

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

185. *El rol de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones.* La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones (DAUITA) está adscrita a la Delegada para la Seguridad Ciudadana y es la dependencia encargada de emitir, hacer seguimiento y coordinar la implementación de lineamientos y políticas para el filtro de las diferentes entradas (denuncias, información, quejas y reclamos). Además, se encarga del diseño e implementación de lineamientos para la atención de víctimas y usuarios; el fortalecimiento del personal encargado de la primera atención a las víctimas; la consolidación de la Política de Intervención Temprana; la ampliación de los mecanismos para interponer denuncias; la articulación con la Policía Nacional para la recepción de denuncias; el diagnóstico y ajuste del procedimiento de asignación de casos; y el ajuste y aplicación del protocolo de análisis de riesgo de las víctimas de violencias basadas en género.

Logros destacados de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

186. *Implementación de la estrategia de intervención temprana de entradas*. Aplicación de la Política de Intervención Temprana de Entradas, incluyendo la puesta en funcionamiento de los Grupos GATED[10], conformados por 148 fiscales de las 35 Direcciones Seccionales, quienes reciben la asociación de casos por reincidencia y por coordenadas, a través de la asignación automática de casos, lo que les permite profundizar en el análisis criminal[11].

187. *Funcionamiento efectivo de los filtros de la intervención temprana*. A la fecha: (i) el 83% de todas las denuncias a nivel nacional (1.450.000 al año), han pasado por los fiscales GATED; (ii) en promedio, a nivel nacional se archiva el 37% de las entradas; (iii) la congestión en la FGN pasó de crecer en 55% en los últimos 6 años, a crecer 8% en el último año (2019); (iv) actualmente se asignan en línea y al azar las 120.000 noticias criminales que en promedio recibe mensualmente la FGN; (v) con el apoyo de big data (*Herramienta Watson*), cada denuncia es correlacionada con una base de datos que contiene 16 millones de procesos. De allí que en 2019 se asociaran más de 25.000 NUNC y se produjeran más de 500 casos de éxito.

[10] Los grupos de Gestión de Alertas Tempranas de Entradas de Denuncias (GATED) están encargados de: (i) la lectura diaria de las denuncias que ingresan a los GATED de la FGN (presenciales, virtuales y escritas), (ii) revisar la calidad de las denuncias, (iii) fortalecer las mismas a través de actos de investigación, (iv) identificar asociación de casos preliminares por reincidencia, modus operandi y organización criminal; (v) si procede, realizar orden de archivo y la respectiva notificación a las víctimas y al Ministerio Público; y (vi) realizar seguimiento a la asignación en la Seccional

[11] De igual forma se tiene la asignación automática en las Direcciones Especializadas.

188. *SUIP y ABC para la Recepción de Denuncias***.** Implementación del aplicativo de recepción Sistema Único de Información Penal (SUIP), que mejora la calidad de la denuncia y facilita el análisis de datos al contar con un único repositorio de las denuncias recibidas por diferentes entidades (Policía Nacional y Comisarias de Familia). También se llevó a cabo la estrategia ABC de la denuncia, en la cual se elaboraron 61 cuestionarios de diferentes delitos. De 2017 a 2019 se capacitaron 1.211 receptores de denuncias de la FGN y funcionarios de la Policía Nacional con esta herramienta.

189. *Modelo de atención presencial: Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación*. En este modelo, se introducen nuevos roles, actividades, herramientas, recursos tecnológicos y de infraestructura. En la actualidad se han implementado estos componentes en las 35 Direcciones Seccionales. El CAF móvil, que funciona desde 29 de enero en Boyacá, hace parte de este modelo y tiene como finalidad llegar a los municipios del país en los cuales la entidad no hace presencia física.

190. *Sistema de denuncia virtual ¡ADenunciar!* Este sistema entró en operación en 2017 con el objetivo de facilitar la denuncia no presencial a través del uso de medios tecnológicos[12]. Este sistema ha alcanzado los siguientes resultados: (i) se han recibido más de 620.000 denuncias virtuales; (ii) en 97% de los municipios del país (1.085) se han recibido denuncias a través de *Adenunciar*; (iii) *Adenunciar* recibe el 26% de todas las denuncias de la FGN[13].

191. *Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación*. Se creó el Centro de Contacto de la FGN, donde se atendieron 259.634 usuarios sólo en los primeros 2 años de implementación (2017-2018). Para el 2019, se desarrolló su segunda fase, en la cual se aumentó el personal y se creó la figura de "orientador virtual" en 5 salas de recepción de denuncia del país, se incorporó la asesoría jurídica, el agendamiento de consultorios jurídicos y la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, sexual, de género y trata de personas. Así, se han atendido cerca de 530.000 requerimientos efectivos, logrando la descongestión de las salas y la disminución en más del 50% los tiempos de espera.

192. *Curso Virtual de atención al Usuario*. Se desarrolló conjuntamente con la Dirección de Altos Estudios (DAE) el Curso Virtual de Atención al Usuario, el cual contó con 12.077 estudiantes inscritos en el año 2019.

193. *Formato para la Identificación del Riesgo.* El Formato de Identificación del Riesgo (FIR) fue diseñado para medir la probabilidad de ocurrencia de un homicidio o feminicidio

[12] Los delitos que se pueden denunciar por esta aplicación son (i) hurto, (ii) estafa, (iii) falsedad personal y en documentos, (iv) delitos informáticos, (v) extorsión, y (vi) material con contenido de explotación sexual infantil.
[13] En Bogotá es el 42% de todas las entradas, en Medellín el 35%, en Cali el 32%, Barranquilla el 30%, Bucaramanga el 28% y Soacha el 34%.

de las víctimas de violencia de género, a partir de variables relacionadas con las características del agresor y de la víctima, su entorno y la percepción subjetiva del riesgo. Su aplicación desde la recepción de la denuncia permite la detección de riesgos, la activación de actos urgentes y rutas de protección. A noviembre de 2019, solo en el Centro de Contacto se atendieron y recibieron denuncias a 5.638 víctimas, en 1.486 de las cuales se tramitaron actos urgentes y se activó la ruta de protección.

194. *Estrategias, metodologías y lineamientos en materia de atención a víctimas y usuarios*. Se han desarrollado estrategias, metodologías y lineamientos, con el fin de proporcionar a las Direcciones Seccionales herramientas para mejorar y estandarizar la atención a víctimas y usuarios. Entre estas destacan el Manual de Atención al Usuario, el Protocolo de Aplicación del FIR, el Acta de Derechos de Víctimas con Enfoque Diferencial y demás formatos para la recepción de denuncia.

195. *Certificación bajo estándares internacionales ISO 9001*. En octubre de 2019 se recibió por parte de ICONTEC la certificación del proceso Gestión de Denuncias y Análisis de la información en las direcciones seccionales de Bogotá, Tolima, Cali, Medellín y Nivel Central.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

196. *Identificación automática de la vocación de éxito*. En febrero de 2020, entregará en producción un algoritmo inteligente que, basado en la información de la denuncia y los 16 millones de registros de la bodega de datos, indicará a los fiscales GATED la vocación de éxito de las denuncias asignadas.

197. *Automatización de actos urgentes a través de web y APP*. Esta estrategia, proyectada para 2020, consiste en sincronizar la información reportada por el primer respondiente y la policía judicial que realizará el acto urgente (URI). Esto, reducirá los tiempos de permanencia de la policía de vigilancia en las URI, evitará que ingresen como actos urgentes aquellas conductas que deben tramitarse a través del procedimiento del Código Único de Policía Nacional y mejorará la calidad de la información del reporte de inicio para la creación de la noticia criminal.

198. *Adenunciar Fase III*. En el primer semestre de 2020 saldrá la 3 fase de *Adenunciar*, con delitos de violencia intrafamiliar y violencia sexual, lesiones personales, constreñimiento ilegal, corrupción, daño en bien ajeno, abuso de confianza y falsedad personal.

199. *Sincronización de registros de Medicina Legal y agendamiento automático*. Para el primer semestre del 2020 se proyectó que los informes de los médicos legistas que ingresan

al sistema SPOA en línea, queden integrados al Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) y al Sistema de Información Forense de Clínica de Colombia (SICLICO). Además, se proyectó el agendamiento virtual al Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF) desde la recepción de la denuncia, cuando se requiera la remisión a esta entidad.

200. *Articulación con Casas de Justicia en Bogotá*. En cooperación con la Alcaldía de Bogotá, se tiene previsto la integración de los modelos de métodos alternos de solución de conflictos (casas de justicia) con los CAF de la FGN. Esto permitiría realizar filtros sobre los casos que pueden ser conciliados antes de llegar al proceso penal. Cabe señalar que el 40% de las entradas de la Fiscalía son de este tipo de casos.

201. *Automatización de PQRS y denuncias escritas*. Para el primer semestre de 2020 se tiene proyectado adelantar un proceso de automatización a nivel nacional en materia de PQRS y denuncias escritas.

202. *Certificación de calidad*. En 2020 se continuará la certificación del proceso de gestión de denuncias y análisis de la información en al menos 10 Direcciones Seccionales adicionales a las ya certificadas.

Retos y desafíos de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

203. *Archivos de calidad*. El principal reto en intervención temprana consiste en continuar asegurando la calidad de los archivos de los fiscales de intervención temprana y el fortalecimiento de las denuncias que son enviadas a los fiscales de conocimiento.

204. *Accesibilidad y virtualización*. Uno de los desafíos para la adecuada atención al usuario es continuar generando estrategias que faciliten el acceso a los servicios de la entidad como el piloto de CAF móvil que se adelanta en Boyacá y las soluciones de virtualización de los servicios con nuevas tecnologías.

205. *Articulación con Policía Nacional*. La iniciativa del acto urgente trae como desafío la articulación con la policía de vigilancia de la Policía Nacional quienes actúan principalmente como primeros respondientes y serán quienes tendrán el cambio de mayor impacto en el método de trabajo.

206. *Actuación urgente y medidas de protección*. La puesta en marcha de la tercera fase de *Adenunciar* requiere de la articulación cuidadosa con el INMLCF, la realización de los actos urgentes si se requieren y la activación de medidas de protección necesarias.

Aliados estratégicos de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

207. *Articulación con entidades externas.* Algunos aliados estratégicos de la DAUITA son:

- Policía Nacional.
- INMLCF.
- Procuraduría General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo.

Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana

208. *Rol de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana.* La Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana (DAIASC) cumple funciones relacionadas con el asesoramiento, acompañamiento y análisis en la estrategia jurídica e investigaciones analíticas de competencia de la Delegada para la Seguridad Ciudadana. Excepcionalmente ejerce la acción penal sobre casos o situaciones priorizados por el Comité Nacional de Priorización de Situaciones y Casos o sobre casos asignados por el Fiscal General de la Nación. La DAIASC centra sus esfuerzos en 5 ejes temáticos: (i) amenazas, (ii) despojo de tierras, (iii) violencia basada en género contra población LGBTI, (iv) terceros civiles y agentes del estado y (v) homicidios a defensores de derechos humanos y homicidios dolosos.

Logros destacados de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana

209. *Logros en el eje temático amenazas.* Algunos de los logros alcanzados por la Dirección en el eje temático son:

- Creación del censo de amenazas a defensores de derechos humanos.
- Construcción de 16 informes de análisis en la temática de amenazas contra líderes y defensores derechos humanos con enfoque diferencial y territorial, entre estos 3 informes de caracterización de defensores con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y un informe preliminar de amenazas atribuibles a las Águilas Negras.
- Informes regionales para Casanare, Putumayo, San Vicente del Caguán y Bajo Atrato.
- Impulso procesal de 291 casos asignados desde el 2017 a la fecha.
- Construcción de lineamientos para la investigación y judicialización de amenazas a defensores de derechos humanos.
- Capacitación en la temática de amenazas a 32 fiscales e investigadores.

210. *Eje temático amenazas: estrategia Bajo Atrato.* Desde diciembre de 2017, la Fiscalía priorizó la investigación de homicidios y amenazas contra líderes de restitución de tierras en la zona del Bajo Atrato, especialmente en el municipio de Riosucio. El impulso de esta estrategia ha permitido que se alcancen diversos resultados, algunos de los cuales se presentan a continuación: (i) impulso investigativo en casos de amenazas en el Bajo Atrato, que permitió que a la fecha se tengan 5 sentencias en estos casos; e (ii) impulso a 2 casos de homicidios de líderes sociales, uno de los cuales ya cuenta con sentencia condenatoria.

211. *Eje temático amenazas: estrategia Cacarica.* Esta estrategia busca identificar actividades ilegales que se presentan en el territorio que comprende el Consejo Comunitario

de la Cuenca del río Cacarica y a los responsables de estas acciones, con el fin de dar respuesta a medidas cautelares impuestas de por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esto ha traído logros como los siguientes: (i) consolidación del universo de casos de las afectaciones en contra de los integrantes del Consejo Comunitario de la Cuenca del río Cacarica, (ii) diseño de un plan de acción para adelantar la estrategia de manera organizada, y (iii) articulación con líderes del Consejo Comunitario y otras entidades del Estado para la intervención en territorio

212. *Logros en el eje temático despojo de tierras.* Este eje temático contiene en sus logros los siguientes:

- Elaboración de 14 informes de análisis en la temática de despojo de tierras con enfoque territorial.
- Apoyo a 7 casos en Córdoba, Casanare y Boyacá (a la fecha hay 3 casos en etapa de juicio).
- Impacto de un caso en Villavicencio relacionado con un predio por actos de corrupción donde se profirieron 2 fallos condenatorios.
- Apoyo a procesos por falsos reclamantes de tierra donde se imputaron a 28 personas.

213. *Logros en el eje temático de violencia basada en género contra la población LGBTI.* En este eje temático la DAIASC alcanzó diversos logros, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Construcción de 4 informes de análisis en la temática de violencia basada en género con enfoque diferencial y territorial.
- Elaboración de la guía de buenas prácticas para la investigación y judicialización de la violencia basada en género contra la población LGBTI.
- De los 15 casos en los que se apoya a otras Direcciones, en 2 se profirieron fallos condenatorios, en uno se formuló imputación y en 2 casos se radicaron solicitudes de formulación de imputación.
- Asesoramiento en 54 casos de feminicidios, homicidios, tentativas de homicidios por violencia basada en género contra la población LGBTI en Barranquilla, Cali, Caucasia, Medellín y Valledupar.
- Apoyo en 5 casos con actos de investigación y entrevistas forenses en las seccionales de Meta, Sucre, Bolívar, Valle del Cauca, Cundinamarca, Putumayo, Choco, Buenaventura y Cauca.
- Capacitación a 157 fiscales e investigadores en buenas prácticas para eliminar la violencia contra la población LGBTI.

214. *Terceros civiles y agentes del Estado.* Algunos de los logros alcanzados por la Dirección en el este eje temático son:

- Se logró la consolidación de la matriz del inventario de casos de terceros civiles y agentes del estado que requirió escanear y sistematizar las investigaciones por la presunta vinculación entre terceros civiles y agentes del Estado con estructuras al margen de Ley.
- Se elaboraron 4 informes que describen la vinculación de estos actores en cuatro regiones priorizadas.
- Se elaboraron 19 informes de análisis para el impulso de 29 procesos priorizados en las Direcciones Seccionales y Especializadas relacionados con esta temática.

215. *Homicidios a defensores de derechos humanos y homicidios dolosos.* El eje temático de homicidios tuvo como resultados los siguientes:

- Construcción de 6 informes de análisis del fenómeno de homicidios a líderes sociales, defensores de derechos humanos y homicidios dolosos con enfoque territorial.
- Obtención de 2 sentencias condenatorias, 4 órdenes de capturas, 4 preacuerdos, y un archivo, en un total de 17 casos asignados.
- En San Vicente del Caguán se apoyaron para impulso 28 casos, se profirieron 5 órdenes de captura y se archivaron 8 casos.

216. *Sistema de interceptación de comunicaciones.* El Sistema de Interceptación de las Comunicaciones permite la captura, almacenamiento y análisis de las comunicaciones que cursan por las redes de telefonía móvil y de datos en Colombia, siempre en el marco de investigaciones abiertas en la Fiscalía. Las Salas de Recepción y Análisis de Comunicaciones son operadas por la DIJIN y/o el CTI, mientras la mediación está a cargo del Departamento de Interceptación de Comunicaciones de la Fiscalía, que está adscrito a la DAIASC y fue creado con la Resolución 329 de 2017. A febrero de 2020 el Departamento de Interceptación de Comunicaciones tiene reportadas 90 salas en funcionamiento.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana

217. *Prioridades en el eje temático amenazas.* Implementación de la estrategia para la investigación de amenazas en contra de defensores de derechos Humanos, creada mediante la Resolución 0-0339 de abril de 2018, modificada con la Resolución 0-0395 de abril de 2019.

218. *Prioridades en el eje temático violencia basada en género contra población LGBTI.* Identificación de violencias contra la población LGBTI, impulso y seguimiento a las investigaciones e implementación de protocolos en la materia.

219. *Prioridades en el eje temático homicidios a defensores de derechos humanos y homicidios dolosos*. A través del análisis y la judicialización de homicidios a defensores de derechos humanos y líderes, en coordinación con la Vicefiscalía y la Delegada para la Seguridad Ciudadana y la Unidad Especial de Investigación, se continuará con el apoyo en esta temática en regiones como Putumayo, Buenaventura, Antioquia, Cauca, Nariño y Chocó, entre otras.

220. *Plan de acción del sistema de interceptación de comunicaciones.* El Departamento de Interceptación de las Comunicaciones, en conjunto con el Grupo de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de la Policía Nacional y la Sección de Control Telemático del CTI plantearon una serie de prioridades frente al sistema de interceptación de comunicaciones para 2020: (i) presentación y aprobación de los procedimientos del sistema de interceptación de comunicaciones, (ii) diseño e implementación de la funcionalidad de interceptación de datos móviles, (iii) visitas de seguimiento, verificación y evaluación a todas las salas del sistema de interceptación de comunicaciones, (iv) revisión de herramientas técnicas para la interceptación de comunicaciones y (v) fortalecimiento del proceso de solicitud de interceptación de comunicaciones

Retos y desafíos de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana

221. *Fortalecimiento de los ejes temáticos.* El principal desafío para la DAIASC consiste en continuar cada uno de los ejes temáticos a su cargo. En este sentido, algunos de los retos que tiene la Dirección son:

- Capacitar a receptores de denuncia, fiscales y policía judicial de los GATED en materia de amenazas, para concientizarlos acerca de la gravedad de las amenazas en contra de líderes y defensores de derechos humanos.
- Sistematizar en la matriz de terceros civiles y agentes de estado, la totalidad de compulsas de copias realizadas contra miembros de la estructura armada al margen de la ley a nivel nacional.
- Diseñar una estrategia de impulso de casos de terceros civiles y agentes del Estado a fin de tomar decisiones vinculantes para lograr su presentación ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Elaboración de la guía de análisis, investigación y judicialización del fenómeno de despojo de tierras.

Aliados estratégicos de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana

222. *Articulación con entidades externas.* La DAIASC cuenta con relaciones con diferentes entidades externas que actúan como aliados estratégicos en diferentes labores realizadas. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Presidencia de la República y Ministerios como Justicia y Defensa.
- Policía Nacional.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Grupo de Trabajo Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación y Judicialización de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes

223. *Rol del Grupo de Trabajo Nacional*. El Grupo de Trabajo Nacional (GTN) es una dependencia adscrita al Despacho del Fiscal General de la Nación que tiene como función principal garantizar el acceso a la justicia de las niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de delitos. Para lograrlo, el GTN realiza el seguimiento a los procesos e investigaciones de relevancia social en estas materias y a casos emblemáticos que son investigados por otras dependencias de la entidad, apoyando el desarrollo eficaz de estos casos mediante la sugerencia de actos de investigación y el diseño de programas metodológicos y estrategias de litigio[14].

Logros destacados del Grupo de Trabajo Nacional

224. *Iniciativas investigativas.* El GTN ha logrado la judicialización exitosa de procesos emblemáticos relacionados con la victimización de NNA, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Casos por delitos de trata de personas (caso "La Madame" y redes israelíes que operaban en Cartagena).
- Casos de proxenetismo y explotación sexual en Medellín y Cundinamarca, que además dieron inicio a procesos de extinción de dominio sobre inmuebles avaluados en $120.000'000.000.
- Casos contra profesores del sistema escolar oficial sobre los que cursa una actuación disciplinaria por sucesos que pueden revestir las características de un delito contra un niño o niña en el ámbito escolar.
- Casos contra clérigos, sacerdotes o miembros de la iglesia católica sobre los que cursa una actuación canónica por sucesos que pueden revestir las características de un delito contra una niña o niño en el ámbito eclesiástico.

225. *Identificación, análisis y promoción en casos de violencia sexual contra NNA.* El GTN, en el marco de un diagnóstico integral, ha identificado las dificultades, problemáticas, avances y retos en la atención estatal de las NNA víctimas de violencia sexual, en su protección y en la investigación y judicialización de estos delitos. En la misma línea, ha

[14] El coordinador del Grupo representa a la Entidad en la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra NNA por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados. También, es el delegado en el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas y en el Comité Nacional Interinstitucional consultivo para la ejecución de la política pública de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Por otra parte, acude al Congreso de la República cuando los proyectos de ley en curso se refieren a temáticas relacionadas con los derechos de infancia y adolescencia y ameriten el estudio, la deliberación y la interlocución del Fiscal General de la Nación

llevado a cabo un análisis sobre las fortalezas y las debilidades de los protocolos de entrevista forense de NNA, en asocio con la Dirección de Políticas y Estrategia y la Dirección de Altos Estudios, lo que ha derivado en el diseño de nuevos lineamientos en la materia. También, se ha promovido la adecuada valoración probatoria de los testimonios de niños y niñas víctimas, en relación con la expresión de su opinión y la credibilidad de sus relatos.

226. *Delitos de reclutamiento de NNA.* El GTN ha llevado procesos por el reclutamiento ilícito de niños y niñas atribuibles a las disidencias de las Farc-EP en el sur del país y al ELN. Además de lo anterior, su gestión ha permitido que la incidencia de la FGN, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y UNICEF, entre otras entidades, sea exitosa en la decisión de la Corte Constitucional sobre la inviabilidad de amnistiar el crimen de guerra de reclutamiento de niños y niñas en las modalidades en que se había previsto por el Acuerdo de Paz.

227. *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.* En este aspecto, ha promovido al interior de la entidad la observancia del Principio de Oportunidad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), que es entendido por la Ley 1098 de 2006 como rector y preferente en dicho sistema.

228. *Programa Futuro Colombia.* Con la expedición de la Resolución 1350 de octubre de 2018, se dispuso que el GTN liderara el Programa de Prevención Social del Delito "Futuro Colombia". Con este programa se han desarrollado estrategias de prevención de los delitos que afectan a NNA, particularmente la estrategia de prevención de la trata de personas y explotación sexual de NNA y mujeres *#EsoEsCuento* y la estrategia "Tú eres la clave". Con el programa se han capacitado docentes y estudiantes de distintas capitales del país en prevención de violencia sexual en entornos escolares.

Prioridades y estrategias del Grupo de Trabajo Nacional

229. *Grupo Especializado Intersectorial, Interagencial y Élite.* Creación de un Grupo Especializado que, bajo la coordinación del GTN y conformado por fiscales, policías judiciales y miembros del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otros servidores, tiene como objetivo impactar de manera conjunta los fenómenos criminales de violencia sexual contra NNA. El Grupo, gracias a un sistema integrado de información que brinde una adecuada y oportuna geo-referenciación de los ilícitos, permitirá identificar y enfrentar de manera oportuna las redes criminales que afectan a las NNA, contribuyendo a la prestación efectiva de la atención, protección y reparación necesaria de las víctimas[15].

230. *Mecanismo de Respuesta Urgente para Niñas, Niños y Adolescentes Desaparecidos en Colombia*. Gestación del mecanismo de búsqueda de NNA desaparecidos, que dará

[15] Se pretende dar inicio a los pilotos del modelo en las ciudades de Pereira y Cartagena

cumplimiento al artículo 50 de la Ley 1978 de 2019, que ordena "diseñar e implementar una alerta nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes, mediante la que se difundirá la información de la desaparición del menor de edad, previa orden judicial o de autoridad competente, con el fin de garantizar su inmediata localización y reintegro a su entorno familiar".

231. *Gestión de herramientas de la información y de focalización*. Una de las prioridades del GTN está relacionada con la implementación de herramientas que faciliten el intercambio de información y la creación de usuarios para un mayor grado de denuncia por parte de los sectores de salud, educación y protección del Estado ante hechos de violencia sexual contra NNA. Otra estrategia está encaminada al desarrollo de mapas de calor y georreferenciación a través de la implementación del Índice de Derechos de la Niñez en Colombia, a fin de identificar y focalizar los municipios en que debe concentrarse las acciones de investigación y prevención de violencias contra NNA.

Retos y desafíos que enfrenta el Grupo de Trabajo Nacional

232. *Creación de una Dirección que se ocupe de la violencia contra la niñez y de los casos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente*. El principal reto del Grupo de Trabajo es integrar el Grupo Especializado Intersectorial, Interagencial y Élite, constituyéndose en un Dirección de la FGN que se ocupe de la violencia contra la niñez y de los casos del SRPA.

233. *Gestión de la información.* El GTN ha insistido ante las autoridades de salud en la necesidad de implementar un mecanismo adecuado y oportuno que permita el reporte de los eventos ilícitos ligados a los embarazos de niñas menores de 14 años, conforme a lo previsto en la Ley 1146 de 2007. Por tal razón, uno de los retos del GTN radica en emplear el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), liderado por el Ministerio de Salud en el marco del Mecanismo Articulador de Violencias de Género y la bodega de datos de "Infancia y Adolescencia" de la FGN.

Aliados estratégicos del Grupo de Trabajo Nacional

234. *Aliados externos de importancia.* De acuerdo con las líneas de trabajo que lleva el GTN, algunos los aliados estratégicos clave son los siguientes:

- Policía Nacional
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Justicia

- Comisión Nacional de Comunicaciones
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría General de la Nación
- Migración Colombia
- Ministerio de Educación
- Organización Internacional para las Migraciones
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Dirección de Control Interno

235. *El rol de la Dirección de Control Interno.* La Dirección de Control Interno (DCI) adelanta actividades de auditoría, seguimiento, verificaciones especiales, informes de ley, actividades de acompañamiento y asesoría a diferentes dependencias y procesos de la FGN, contribuyendo al mejoramiento de los procedimientos y operaciones del área misional y administrativa, con la generación de alertas y recomendaciones para el cumplimiento de las metas trazadas por cada dependencia dentro del Direccionamiento Estratégico y la misión institucional. De igual manera, la DCI hace seguimiento periódico a los controles y acciones relacionadas con los riesgos de corrupción identificados y relacionados en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en los diferentes procesos de la Entidad, efectuando la publicación de los resultados en la página web de la Fiscalía.

Logros destacados de la Dirección de Control Interno

236. *Verificaciones especiales a las Salas de Interceptación.* Se adelantaron verificaciones especiales en 30 Salas de Interceptación de las Comunicaciones pertenecientes al Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, evaluando la conformidad en la aplicación de los procedimientos y guías internas por parte de los jefes de Sala y los analistas, así como la infraestructura destinada a su funcionamiento y las medidas de seguridad implementadas. De igual manera, realizó la revisión aleatoria de 1.810 abonados interceptados, junto con los soportes documentales y fundamentos de las ordenes de interceptación expedidas por los despachos de Fiscalías, cuyos resultados permitieron identificar diversas falencias en los procedimientos, así como situaciones de riesgo de corrupción y de filtración de información, generando las alarmas para el inicio de investigaciones penales y disciplinarias de funcionarios de la Entidad.

237. *Planes de mejoramiento de la Contraloría.* Seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos por la FGN con la Contraloría General de la República. Se han logrado avances respecto de planes de mejoramiento correspondientes a las vigencias fiscales 2014 (avance de 100%), 2015 (avance 100%), 2016 (avance 95,85%) y 2017 (89,19%), para un avance total de 97,65%. Adicionalmente, se realizó una evaluación de las acciones adelantadas para dar solución efectiva a los hallazgos de la Contraloría y se encontró que el nivel de efectividad general de las acciones ha sido de 55,34%.

238. *Mejora en la recepción de denuncias.* A través de auditorías realizadas por la DCI, se logró que en la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones (DAUITA) las Salas de Recepción de Denuncias que cuentan con sistema de turnos web cuenten con un respaldo desde el Nivel Central, lo cual se refleja en un aumento de la conectividad en estas Salas de alrededor de 90% en 2019. Las auditorías han ayudado a que

los fiscales de intervención temprana tomen decisiones de filtro de las investigaciones en un tiempo máximo de 30 días.

239. *Seguimiento a recepción de denuncias.* El trabajo realizado por la Dirección ha permitido que se haga un seguimiento permanente a las actividades judiciales derivadas de la recepción de denuncias a través de fuentes no formales, mediante la generación de alertas. Adicionalmente, se apoyó la creación de mecanismos para bloquear números de celular por medio de los cuales se realizan llamadas de broma al Centro de Contacto de la FGN. Estas acciones permitieron que la DAUITA lograra la certificación en la Norma ISO 9001-2015.

240. *Actualización en los sistemas de información.* Para verificar la correspondencia entre la carga reportada en el SPOA y el inventario de carga activa, se realizaron verificaciones semanales a la gestión de despachos de fiscalías a nivel nacional, visitando un total de 1.998 despachos judiciales en los cuales se verificaron asuntos como el cumplimiento de órdenes a policía judicial y la actualización de información de las investigaciones en el SPOA. Algunos resultados de las visitas se presentan a continuación.

***Tabla 8.* Visitas de la Dirección de Control Interno a despachos judiciales**

Año	Despachos visitados	Noticias criminales sin programa metodológico	Noticias criminales con última actividad procesal superior a un año
2017	608	34.743	7.463
2018	733	51.927	8.631
2019	657	10.286	29.631
Total	**1.998**	**96.956**	**45.725**

Fuente: Dirección de Control Interno

241. *Seguimiento a la aplicación de preacuerdos.* Desde el mes de octubre de 2017, se inició la verificación especial a los preacuerdos realizados por los diversos fiscales a nivel nacional. Se analizaron un total de 202 preacuerdos, en los cuales se identificaron los principales beneficios otorgados, así como, en algunos de ellos, un problema de carencia de fundamentos o argumentos jurídicos claros para su aplicación. Como resultado de esta actividad el Despacho del Fiscal General de la Nación expidió la Directiva 001 del 23 de julio de 2018, *"Por medio de la cual se adoptan lineamientos generales para imputar o preacordar circunstancias de menor punibilidad contenidas en el artículo 56 del Código Penal"*.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Control Interno

242. *Verificaciones y seguimientos solicitados por la Alta Dirección.* Dentro de las prioridades de trabajo en curso, se encuentran diferentes verificaciones especiales solicitadas por la Alta Dirección: (i) verificación especial a las improcedencias de la acción de extinción del derecho de dominio desde el año 2017, (ii) verificación al cumplimiento del Contrato 0218 del 29 de noviembre del 2018 suscrito entre la Entidad y la empresa Cleaner S.A. y (iii) seguimiento a la adecuada liquidación de las cesantías correspondiente a la vigencia 2019.

243. *Planeación integral y transversal.* Actualmente se está ejecutando el Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2020, en el cual se presta especial atención a la planeación de auditorías integrales orientadas a temas transversales de la FGN y a procesos en los cuales se han evidenciado mayores riesgos en la gestión.

244. *Perspectiva sistémica.* Dentro de los nuevos enfoques de la auditoría interna para las entidades públicas, la DCI considera importante contar con una perspectiva sistémica, tanto en materia tecnológica como conceptual y operacional, garantizando la adecuada ejecución de los controles internos en las operaciones institucionales.

Retos y desafíos de la Dirección de Control Interno

245. *Mejora en la toma de decisiones.* Posicionar la auditoría interna en la Entidad como una Oficina Asesora de la Alta Dirección para la adecuada toma de decisiones. Esto principalmente en el área misional con un enfoque de riesgos, que genere las alertas necesarias en la prevención de situaciones de corrupción al interior de la Entidad.

246. *Fortalecer las competencias de los equipos de trabajo*. Es fundamental conformar un equipo de trabajo con calidades humanas, profesionales y académicas idóneas para el desempeño de la función asignada, teniendo en cuenta que parte del personal actual, a pesar de contar con diversas capacitaciones, no cumple íntegramente con las habilidades necesarias para el fortalecimiento y mejoramiento de la actividad auditora.

247. *Incorporación de tecnologías de la información en el ejercicio de la auditoría.* El uso de la tecnología en la auditoria permite aumentar la productividad y generar un mayor aprovechamiento de los recursos, facilitando el análisis y verificación de datos, reduciendo tiempos en la ejecución de las evaluaciones, logrando minimizar los desgastes administrativos para los auditados y auditores. Por ello, es necesario mejorar los procesos de incorporación de tecnologías de la información en el ejercicio de auditoría.

Aliados estratégicos de la Dirección de Control Interno

248. *Aliados de importancia.* La Dirección de Control Interno ejerce un rol de articulador con diferentes entidades externas, principalmente con las siguientes:

- Contraloría General de la República.
- Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dirección de Control Disciplinario

249. *El rol de la Dirección de Control Disciplinario.* La Dirección de Control Disciplinario (DCC), adscrita al Despacho del Fiscal General de la Nación, tiene como función principal adelantar la acción disciplinaria con el fin de corregir las conductas irregulares realizadas por los empleados de la entidad. Adicionalmente, realiza actividades de prevención orientadas a socializar y crear conciencia sobre la importancia de la ética del servidor judicial, que permitan minimizar la ocurrencia de conductas irregulares que afectan la prestación del servicio público de administración de justicia.

Logros destacados de la Dirección de Control Disciplinario

250. *Mejoramiento de gerencia de las funciones y gestión disciplinaria.* Se ordenó reorganizar, modernizar y optimizar la gerencia a nivel nacional de las funciones y gestión disciplinaria de esta Dirección, lo cual conllevó a que se suprimieran nueve 9 Grupos Regionales de Control Disciplinario y en su lugar se crearan cuatro 4 grupos internos de trabajo: (i) Grupo de Apoyo al Despacho; (ii) Grupo Instructor General; (iii) Grupo Instructor de Conductas de Corrupción; y (iv) Grupo de Secretaría Técnica y Gestión Documental.

251. *Eficiencia de la gestión disciplinaria.* Con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión disciplinaria, con mayores niveles de especialidad y unidad de criterio, se fortaleció el funcionamiento de la Dirección y el control sobre los servidores adscritos a esta dependencia, adelantando las siguientes actividades:

- Verificación, actualización y consolidación de un inventario confiable de noticias y procesos disciplinarios.
- Recolección de información procesal de la Dirección en el nivel central como de los grupos regionales, en relación con datos relevantes como: hechos (circunstancias de tiempo, modo y lugar), tipología, subtipología, fecha de caducidad o prescripción, identificación de casos connotados o de trascendencia institucional.
- Implementación de un archivo de datos para el control y seguimiento de las noticias y procesos disciplinarios, así como de las cargas laborales y gestión de la función disciplinaria.

252. *Reducción en la ocurrencia de prescripciones y caducidades*. En el periodo de agosto 2016 a 31 de diciembre de 2017, prescribieron y caducaron 258 procesos, mientras que en la vigencia 2019 lo hicieron solamente 28 procesos, lo cual representa una reducción significativa de este tipo de situaciones.

253. *Implementación del área de intervención temprana.* Con el fin de priorizar las noticias disciplinarias que se deben tramitar inmediatamente por criterios de caducidad, connotación y relacionadas con el tipo de hechos o de trascendencia institucional, se implementó un área de intervención temprana. Como consecuencia de ello la clasificación y radicación de las noticias disciplinarias originadas en quejas e informes allegados a esta Dirección se redujo de cuatro 4 meses a una semana, aproximadamente.

254. *Plan de control preventivo disciplinario.* La Dirección diseñó e implementó un plan de control preventivo disciplinario dirigido a los servidores judiciales de la Fiscalía en relación con los referentes éticos, conductas de acoso laboral y el proceso disciplinario, para lo cual se realizaron: (i) 73 conferencias; (ii) 53 Tips Disciplinarios y 9 boletines de sanciones disciplinarias publicados en la página web y la Intranet institucional; y (iii) 5 actividades de intervención regional para la prevención y corrección de conductas disciplinarias denominada "Disciplinatón".

255. *Procesos disciplinarios finalizados y cierre de hallazgos.* En el periodo comprendido entre agosto de 2016 y enero de 2020 se finalizaron 4.816 radicados disciplinarios, distribuidos de la siguiente forma: (i) 164 fallos; (ii) 269 llamados de atención; (iii) 312 acumulaciones; (iv) 312 remisiones por competencia; (v) 381 prescripciones o caducidades; (vi) 1.194 inhibitorios; y (vii) 2.184 terminaciones y archivos. Adicionalmente, a la fecha no se registra ningún hallazgo por parte de la Dirección de Control Interno, teniendo en cuenta que se cerraron los 15 registrados en las vigencias anteriores.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Control Disciplinario

256. *Implementación del Sistema Distrital de Información Disciplinaria y de la cartelera digital para notificaciones.* Actualmente se adelantan los trámites para suscribir un convenio interadministrativo con la Alcaldía Mayor de Bogotá para poner en marcha el Sistema Distrital de Información Disciplinaria en la FGN. Por otra parte, se está gestionando la implementación de la cartelera digital para notificación por edicto, estado y aviso de los procesos disciplinarios, así como a través de la Intranet y página web de la entidad.

257. *Manual de procesos y procedimientos.* La DCC está realizando la revisión del procedimiento disciplinario actual dentro del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la entidad, con el fin de diseñar, ajustar e implementar un manual de procesos y procedimientos para la Dirección, dentro de las actividades de mejora continua.

258. *Estrategia de Intervención Regional.* La DCC continuará con la estrategia de Intervención Regional para la Prevención y Corrección de Conductas Disciplinarias, con el fin de seguir acercando la función disciplinaria a las diferentes Seccionales de la Fiscalía.

Retos y desafíos de la Dirección de Control Disciplinario

259. *Definición de competencia de la Dirección de Control Disciplinario.* Para la Dirección es fundamental que se defina su competencia para seguir conociendo de la acción disciplinaria contra los empleados judiciales de la FGN. Lo anterior teniendo en cuenta el contenido normativo del inciso 3º del artículo 2° de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), que señala como el titular de la acción disciplinaria en los eventos de los empleados judiciales a la jurisdicción disciplinaria, y lo señalado por el artículo 257-A de la Constitución Política (Adicionado por el artículo 19 del Acto Legislativo 002 de 2015), donde se establece que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ejercerá la función jurisdiccional disciplinaria sobre los empleados de la Rama Judicial[16].

260. *Plan Interno Anticorrupción.* Actualmente la Entidad enfrenta el reto de diseñar e implementar un Plan Interno Anticorrupción, que sea expedido de forma autónoma o como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). El propósito de esta acción es poder controlar y realizar seguimiento al proceso de ingreso y permanencia del servidor judicial (empleados y funcionarios) en la Entidad, así como prever y minimizar a futuro la ocurrencia de eventos disciplinarios.

261. *Estructura y organización de la Dirección de Control Disciplinario.* Con el fin de fortalecer la Dirección y buscar que esta sea más eficiente y eficaz en el desempeño de sus funciones, se está revisando la actual estructura y organización, explorando medidas tales como: (i) la descentralización de la práctica probatoria; (ii) el fortalecimiento de la centralización de la gestión disciplinaria; (iii) la elaboración de un plan de descongestión de la carga laboral actual; (iv) la creación y especialización de 3 grupos adicionales de trabajo, 2 de instrucción general y uno de apoyo a la investigación; y (v) la consolidación y fortalecimiento del Grupo Interno de Instrucción de Conductas de Corrupción, para que este se dedique de manera exclusiva a los casos asociados a los delitos de corrupción en los que se involucran empleados judiciales.

262. *Implementación de mecanismos y retos para la optimización de la función disciplinaria.* En la Dirección se explora la posibilidad de adelantar el diseño, estructuración y desarrollo del proyecto tecnológico denominado expediente disciplinario digital. Como reto se espera reducir el inventario de radicados disciplinarios, que en la actualidad corresponde a 4.060, en un 20% anualmente. Adicionalmente, se proyecta aumentar la tasa de decisiones disciplinarias relacionadas con pliego de cargos, citación a audiencia y fallos en un 25%, de acuerdo con las estadísticas históricas de las vigencias 2017, 2018 y 2019.

[16] Al respecto, se adelantó mesa de trabajo con un delegado del Despacho del Fiscal General de la Nación y la Dirección de Asuntos Jurídicos, proyectando esta última dependencia un borrador de acción pública de inconstitucionalidad contra la citada Ley 1952 de 2019, que se presentará ante la Honorable Corte Constitucional.

Finalmente se está explorando la posibilidad de realizar el proceso de certificación en el sistema de gestión de calidad para esta Dirección.

Aliados estratégicos de la Dirección de Control Disciplinario

263. *Articulación con entidades externas.* La Dirección se relaciona con entidades externas claves para el cumplimiento de sus funciones. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Procuraduría General de la Nación.
- Consejo Superior y Seccionales de la Judicatura - Salas Jurisdiccionales Disciplinarias (Comisión Nacional y Seccional de Disciplina Judicial).
- Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dirección de Políticas y Estrategia

264. *El rol de la Dirección de Políticas y Estrategia.* La Dirección de Políticas y Estrategia (DPE) es una dependencia adscrita al Despacho del Fiscal General de la Nación que tiene la responsabilidad de: (i) liderar la formulación y orientación de la ejecución de diferentes tipos de políticas y directrices para fortalecer la capacidad de acción de la entidad para un ejercicio más eficiente y efectivo de la acción penal[17]; (ii) realizar análisis de información, incluyendo el Censo Delictivo, estudios en profundidad de fenómenos delictivos o problemas relevantes para la política criminal y el desarrollo de herramientas de inteligencia artificial para la toma de decisiones; (iii) coordinar y contribuir en discusiones de política criminal, incluyendo el acompañamiento a debates del Congreso y otros escenarios de discusión; y (iv) liderar el relacionamiento con otras entidades para el intercambio de información. Para el desarrollo de sus funciones, la DPE cuenta con 2 Subdirecciones adscritas: la Subdirección de Políticas Públicas y Estrategia Institucional (SPPEI) y la Subdirección de Política Criminal y Articulación (SPCA).

Logros destacados de la Dirección de Políticas y Estrategia

265. *Plan 500 Municipios*. La DPE, en conjunto con la Subdirección de Talento Humano, formuló y acompañó la ejecución del Plan 500 municipios, un plan para el fortalecimiento de la acción penal en el territorio. Esto permitió que en la primera fase del Plan se nombrara a 207 fiscales y se reforzaran equipos de trabajo en 71 municipios que ya contaban con sede de la FGN. También se realizó una evaluación sobre lecciones aprendidas y una propuesta metodológica para la siguiente fase del Plan.

266. *Apoyo en proyectos de ley estratégicos para la Fiscalía.* Se dio apoyo en la formulación, seguimiento e impulso al trámite de proyectos de ley de relevancia para la entidad, entre estos los siguientes: (i) Ley 1908 de 2018, para la investigación y judicialización de organizaciones criminales; (ii) Ley 1944 de 2018, sobre abigeato; (iii) Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; (iv) Ley 1959 de 2019, sobre violencia intrafamiliar; (v) Proyecto de ley 060/18 Senado – 408/19 Cámara, de seguridad ciudadana; (vi) Proyecto de ley 005/19 Senado – 010/19 Cámara, de medidas contra la corrupción; (vii) Proyecto de ley estatutaria 068/19, Banco de Datos de Perfiles Genéticos.

267. *Análisis de datos para el seguimiento de la actividad criminal y el ejercicio de la acción penal.* Constantemente se realizan análisis de datos que permiten que las decisiones de la FGN se basen en evidencia. Esto incluye el desarrollo de la metodología y la

[17] Esto incluye la definición de la priorización y el Direccionamiento Estratégico como parte de esta, además de políticas en temas misionales y mediciones de impacto sobre las mismas.

presentación semanal del Censo Delictivo. Además, la elaboración de documentos como: (i) "Evolución de la absolución en juicio 2009-2019: delitos y factores asociados", (ii) "Patrones atípicos de ventas de combustibles y producción de cocaína", (iii) "Patrones atípicos de giros en efectivo y crimen" (pendiente de presentar), (iv) "Incidencia del uso de las cámaras en la tasa de esclarecimiento" y (v) "Análisis de capturas de crimen organizado".

268. *Herramientas para el ejercicio de la acción penal.* Con el fin de mejorar el ejercicio de la acción penal, se han desarrollado herramientas como las siguientes: (i) "Herramienta de asociación de procesos para la investigación del hurto", (ii) "Herramienta de asociación de procesos de aforados y análisis de redes", (iii) "Índice de acceso a la oferta institucional de la FGN con enfoque territorial" e (iv) "Índice municipal de priorización de la FGN".

269. *Seguimiento a la política de priorización.* La Dirección adelanta un trabajo permanente de seguimiento e implementación de la política de priorización interna de la FGN, lo cual ha permitido que se cuente con un Direccionamiento Estratégico coherente para cada periodo de fiscal, planes de priorización anuales para todas las Delegadas, Direcciones Especializadas y Direcciones Seccionales, y planes de priorización locales para varios de los municipios incluidos en el Plan 500 Municipios.

270. *Articulación con la Policía Nacional.* La DPE ejerce la secretaría técnica en la estrategia de articulación misional con la Policía Nacional que se materializa en 14 mesas de trabajo temáticas, con planes de acción definidos y seguimiento periódico por el Fiscal General y el Director de la Policía Nacional, lo que ha permitido un acompañamiento riguroso a esta estrategia.

271. *Modelo para la investigación del homicidio doloso.* La DPE y la SPPEI diseñaron un modelo más eficiente y efectivo para la investigación de homicidios que fue implementado en Bogotá y cuyo impacto fue posteriormente evaluado. Con esto, se ha venido trabajando en una ruta nacional para la investigación del homicidio doloso.

272. *Instrumentos para el fortalecimiento de la investigación de la violencia sexual.* Un logro importante es el diseño, socialización, implementación y evaluación de impacto del Protocolo de Violencia Sexual y de otros instrumentos relacionados[18] para promover la adecuada investigación de los delitos sexuales.

273. *Estrategia de Paz*. La DPE es la principal encargada de coordinar la "Estrategia de Paz" de la FGN, para la relación de esta con las instituciones que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición. La Dirección: (i)

[18] Lista de Chequeo para la investigación de la violencia sexual, instrumento "Los 10 infaltables de la investigación de la violencia sexual".

participó de y coordinó la elaboración de los 17 informes descriptivos de delitos cometidos en el marco del conflicto armado con destino a la JEP[19] y (ii) suscribió convenios de intercambio de información con la JEP, la Unidad para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la Comisión de la Verdad, de los cuales ejerce como supervisora.

274. *Diseño de política criminal.* La DPE y la SPCA, en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos, han participado del diseño de política criminal de la FGN, mediante la elaboración de directivas y circulares como: (i) Circular 005 de 2019, que define lineamientos para la investigación coordinada en casos de concurrencia de aforados constitucionales o legales; (ii) Circular 006 de 2019, la cual aclara las reglas que deben tener en cuenta los fiscales para la aplicación temporal de la Ley 1959 de 2019 a las investigaciones que se estén adelantando por el delito de violencia intrafamiliar; (iii) Circular 009 de 2019, que define lineamientos para la presentación de requerimientos ante la Unidad de Análisis Financiero.

275. *Mecanismos de articulación interinstitucional.* La SPCA definió 44 mecanismos de articulación orientados a facilitar el relacionamiento de la Fiscalía con entidades públicas y empresas privadas permitiendo el acceso a información de interés para la investigación penal, el intercambio de información y la creación de canales de comunicación idóneos.

276. *Plataforma FusionData.* En conjunto con la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se implementó la plataforma digital FusionData la cual permite tramitar mediante un aplicativo virtual las solicitudes de búsqueda selectiva en bases de datos. Desde noviembre de 2018 a 31 de enero de 2020, los investigadores del CTI han radicado 2.427 solicitudes de información atendidas por 170 usuarios externos adscritos a 21 empresas y entidades aliadas.

277. *Implementación del sistema de metas SIGOB.* La SPCA implementó el sistema de seguimiento de metas estratégicas (SIGOB). Esto ha permitido que, a la fecha, se haya realizado seguimiento a 19 metas del Direccionamiento Estratégico 2016–2020. Las 19 metas están compuestas por 715 metas intermedias, de las cuales el 82% (586) están finalizadas y 18% (127) en gestión.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Políticas y Estrategia

278. *Cuatro líneas estratégicas.* La DPE y sus Subdirecciones adscritas tienen 4 líneas estratégicas que son ejecutadas tanto por la Dirección como por las Subdirecciones. Estas

[19] La DPE elaboró el primero de estos informes, y, en conjunto con los Despachos del Fiscal y el Vicefiscal, sirvió como revisora y editora de los otros 16 informes, que fueron elaborados por la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada y la Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos.

líneas estratégicas y los proyectos clave dentro de cada una de ellas, se presentan a continuación.

279. *Desarrollo de herramientas de inteligencia artificial.* En esta línea se destacan los siguientes proyectos:

- *Perfil de Riesgo de Reincidencia para la Solicitud de Medidas de Aseguramiento (Prisma).* Prisma es una herramienta de predicción de riesgo de continuidad de la actividad delictiva, diseñada para apoyar a los fiscales en la solicitud de medidas de aseguramiento, que se está implementando mediante un piloto[20].
- *Herramienta para la predicción del riesgo de feminicidio.* Se está desarrollando una herramienta para predecir el riesgo de feminicidio o de escalada de la violencia basada en género. Es necesario mejorar la herramienta incluyendo datos de sectores diferentes al sector justicia.

280. *Análisis de datos internos y externos.* Algunos de los proyectos de esta área son:

- *Censo Delictivo.* El Censo es un trabajo que se presenta semanalmente, pero además de esto debe adecuarse a la definición de prioridades que determine el Fiscal General y es necesario adoptar un documento metodológico que respalde los conteos.
- *Flujos atípicos de dinero.* Se realizó un análisis del flujo de giros de dinero para identificar patrones atípicos en oficinas e individuos, que está pendiente de ser presentado.
- *Modelo de productividad de los fiscales.* Se pretende desarrollar un modelo para la medición de la productividad de fiscales, asistentes de fiscal y policía judicial asociada a los resultados deseados de la entidad.

281. *Diagnósticos y propuestas de política.* En esta línea se destacan los siguientes proyectos:

- *Evidencia en sector salud.* Se desarrolló en conjunto con el CTI un diagnóstico de la interacción entre el sector salud y el sector justicia en la recolección de evidencia, que está pendiente de socializar.
- *Modelo de investigación de violencia basada en género.* Se elaboró una propuesta de modelo de investigación y judicialización para el abordaje de la violencia basada en género que está en proceso de revisión para mejora.

[20] La herramienta está terminada y se está implementando el piloto para hacer una evaluación de impacto de la misma, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Universidad de los Andes y la Universidad Eafit.

- *Certificación de muertes naturales.* Se está desarrollando un trabajo con el Ministerio de Salud para adoptar una regulación que garantice que las muertes naturales sean declaradas en ese sector, de manera tal que no sean una carga extra de trabajo para la FGN y el INMLCF.
- *ADN para la investigación criminal.* Se quiere desarrollar un piloto en Medellín y Cali para medir el impacto de las inspecciones para la recolección de ADN en el esclarecimiento de homicidios y delitos sexuales.
- *Mejoras en la investigación del homicidio.* Se elaborarán una guía, una lista de chequeo y un diagnóstico del mapa de proceso para mejorar la investigación del homicidio doloso.

282. *Apoyo en política criminal*. En la línea de apoyo al diseño de política criminal es posible destacar los siguientes proyectos:

- *Seguimiento y análisis a proyectos de ley.* Se está haciendo seguimiento y acompañamiento a 2 proyectos de ley con incidencia en la política criminal: la reforma al Código de Procedimiento Penal y el proyecto de ley de delitos ambientales.
- *Documentos de política criminal.* Se están elaborando diferentes documentos de política criminal, que están pendientes de proceso de aprobación o socialización. Algunos de estos son: (i) "Directiva de violencia intrafamiliar", (ii) "Manual de justicia restaurativa", (iii) "Manual de búsqueda selectiva en bases de datos", (iv) "Circular de comiso" y (v) "Lista de chequeo de jurisdicción indígena".

Retos y Desafíos de la Dirección de Políticas y Estrategia

283. *Direccionamiento Estratégico 2020-2024.* Acompañar el diseño del nuevo Direccionamiento Estratégico de la FGN, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el pasado.

284. *Articulación para el intercambio de datos*. Fortalecer la capacidad de análisis criminal basado en datos con información de sectores diferentes a justicia, como salud, educación y contratación pública, mediante acuerdos para el intercambio de información.

285. *Fortalecimiento de herramientas de análisis cuantitativo.* Profundizar en el uso de análisis cuantitativos, herramientas de analítica de datos e inteligencia artificial como apoyo para la investigación penal de casos.

286. *Profundización de la política de priorización.* La política de priorización debe profundizarse y responder a visiones estratégicas de las áreas involucradas en la misma y no al simple cumplimiento de un requisito.

287. *Diseño de política criminal.* Se debe continuar trabajando de la mano con el Despacho del Fiscal General en el diseño de la agenda legislativa y de política criminal.

288. *Análisis de delitos difíciles.* Contribuir analíticamente a la investigación de delitos cuya información no es en principio visible, como la corrupción y delitos de crimen organizado.

Aliados estratégicos de la Dirección de Políticas y Estrategia

289. *Aliados externos de importancia.* La DPE cuenta con aliados estratégicos externos de importancia, entre los cuales destacan los siguientes:

- Policía Nacional.
- Ministerio de Salud
- Embajadas de Estados Unidos y Británica.
- Banco Interamericano de Desarrollo.

Dirección de Planeación y Desarrollo

290. *El rol de la Dirección de Planeación y Desarrollo.* La Dirección de Planeación y Desarrollo (DPD) es una dependencia adscrita al Despacho Fiscal General de la Nación que tiene como función principal establecer el futuro de la entidad, desarrollando e implementando elementos innovadores que permitan la materialización del futuro deseado. El rol de la DPD se divide en dos tematicas: (i) liderar, articular y coordinar con las áreas y demás entidades involucradas, la ejecución e implementación de los proyectos de la entidad, en especial, los de mayor trazabilidad en el Direccionamiento Estratégico como lo relacionado con la arquitectura institucional y el sistema de gestión integrado; (ii) definir en coordinación con la Dirección Ejecutiva y demás áreas, el presupuesto anual de gastos, el control y seguimiento del presupuesto de inversión y de los proyectos adscritos al mismo.

Logros destacados de la Dirección de Planeacion y Desarrollo

291. *Implementación de las fases 1 y 2 de Arquitectura Institucional.* El proyecto de Arquitectura Institucional tiene como finalidad lograr que la Fiscalía cuente con un sistema de información unificado que garantice la integridad, disponibilidad, confidencialidad y oportunidad de la información a nivel nacional, además busca mejorar el desempeño de la institución, incluso de forma transversal con operadores de justica como la Policía Nacional, Medicina Legal y Rama Judicial. Este proyecto puede dividirse en dos procesos.

292. *Proceso de atención al usuario.* Este se encuentra implementado en las 35 Direcciones Seccionales y en todas las Direcciones Especializadas de la Fiscalía. Los principales logros en esta materia son:

- *Adenunciar.* La consolidación de *Adenunciar* como el principal canal de acceso a la justicia en Colombia. Se recibieron más de 620.000 denuncias en 1.085 municipios (97%) de los 1.103 de los municipios del país. *Adenunciar* cerro el año 2019 recibiendo el 26% de todas las denuncias a nivel nacional.
- *Asignación automática.* Mediante este proceso, las noticias criminales que recibe la Fiscalía se asignan de manera automatica, seleccionando un fiscal al azar dentro del grupo de fiscales competentes para atender la denuncia y las asigna en línea.
- *Asociación de casos con Big Data.* Desde la entrada de la noticia criminal a la entidad, se hacen asociaciones de casos con el apoyo de big data (Herramienta Watson), correlacionando la nueva denuncia con una base de datos que contiene 16 millones de denuncias. En el año 2019 se asociaron más de 25.000 noticias criminales y se produjeron más de 500 casos de éxito.

- *Expediente digital.* Todo el proceso de atención al usuario maneja expediente digital a nivel nacional, el cual inicia con la recepción de la denuncia. El ahorro en papel y correo durante el año 2019 fue del 40% con relación al año 2018.

293. *Proceso de investigación y judicialización.* Este tiene por objeto mejorar el registro de las actuaciones de los fiscales, las ordenes a policía judicial y los informes que estos entregan a los fiscales en los sistemas de información, así como que toda la documentación haga parte del expediente digital, y de acuerdo con su nivel de seguridad, los documentos sean firmados electrónicamente. El proceso para las actuaciones de los fiscales se encuentra en implementación en las seccionales de Bogotá, Cali, Tólima y Medellín, en las cuales manejan aproximadamente el 55% de los casos de la entidad, y para la policía judicial del CTI se encuentra implementado en todo el país. Los principales logros en la materia son:

- *Informes de Medicina Legal en SPOA.* Esto permite que los informes del INMLCF se ingresen en línea al sistema SPOA.
- *Capacitación.* Se capacitó a más de 14.000 funcionarios a nivel nacional.
- *Centro Estratégico de Valoración Probatoria.* Se reactivó el funcionamiento del Centro Estratégico de Valoración Probatoria (CEVAP) que es considerado como el principal centro de investigación criminal de Latinoamérica.
- *Hotspots de crimen.* Se entregó a los alcaldes de las principales ciudades del país el sistema de Hot Spots que permite conocer en línea los puntos calientes (sitios de mayor criminalidad) de las ciudades y municipios del país.

294. *Sistema de gestión integrado.* Este sistema busca estandarizar las actividades que desarrollan las diferentes áreas a partir de la definición de procesos que contengan mecanismos de medición. Los principales logros de este proyecto son:

- *Sistema de gestión sólido.* La FGN cuenta con un sistema de gestión sólido y muy bien conformado que integra todas las normas de calidad que han venido surgiendo del gobierno desde el año 1998, de manera que hacen parte del SGI: el modelo integrado de gestión, antes conocido como la norma GP-1000 y el modelo Meci, además de normas como la ISO 9001, la ISO 14000 (Medio Ambiente), la ISO 27000 (Seguridad de Información), entre otras, pero además también integra la norma NTC 17025 sobre la cual se están acreditando los ensayos de laboratorios a nivel nacional.
- *Certificaciones ICONTEC.* La Fiscalía cuenta con 31 ensayos y 2 calibraciones acreditadas por la ONAC los cuales están distribuidos en 12 laboratorios de las Seccionales de Cali, Risaralda, Medellín, Atlántico, Valle del Cauca, Santander y el Departamento de Criminalística en Bogotá, y en el mes de septiembre del año pasado, Icontec certificó en la ISO 9001 versión 2015, el proceso de atención al usuario en 5

seccionales de la FGN y otorgó la renovación de la certificación del Proceso de Protección a Testigos.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Planeación y Desarrollo

295. *Arquitectura institucional.* En relación a la Arquitectura Institucional, las prioridades y estrategias más importantes son las siguientes:

- Consolidar la implementación del proceso de investigación y judicialización en las Direcciones seccionales de Bogotá, Cali, Tolima y Medellín y continuar con la implementación del proceso de investigación y judicialización en las demás Seccionales del país.
- Continuar con la implementación del sistema único de recepción de denuncias en las salas de recepción de la denuncia escrita de la Fiscalía y en las salas de recepción de la PONAL.
- Liberar la Fase III de Adenunciar, la cual está prevista para el primer semestre del 2020.
- Liberar la notificación electrónica a través de correo electrónico certificado.
- Iniciar la automatización de actos urgentes a través de web y APP en el primer semestre del año.
- Integrar los sistemas SIRDEC (red de desaparecidos y cadaveres) y Ciclico (valoraciones clínicas) del Instituto Colombiano de Medicina Legal con el sistema SPOA de la Fiscalía.
- En coordinación con la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, liberar el algoritmo inteligente que establece la vocación de éxito de la denuncia que se está asignando a los fiscales. El algoritmo considera el contenido de la denuncia y lo asocia con la información estructurada y no estructurada de los 16 millones de registros de la bodega de datos.
- Iniciar la incorporación de los Policías Judiciales de la SIJIN al sistema SPOA, de manera que reciban las órdenes de trabajo de los fiscales a través del sistema de la Fiscalía como ocurre con la policía judicial del CTI, y que igualmente hagan la presentación de los informes a través del sistema.

296. *Sistema de Gestión Integrado.* Con relación al sistema de Gestión integrado, los retos son de dos tipos:

- El primero de ellos el relacionado con la optimización de los procesos de la Fiscalía y su alineación con las tecnologías en el marco del proyecto de Arquitectura Institucional de la entidad.

- El segundo es el de certificación y acreditación de los procesos, para lo cual se deben recertificar los procesos que fueron certificados en el año 2019, se debe llevar a la certificación en la ISO 9001 Versión 2015 el proceso de atención al usuario en las demás seccionales del país, certificar el proceso de investigación y judicialización en el primer grupo de seccionales, y continuar con la acreditación de los ensayos y calibraciones de los laboratorios de la Fiscalía a nivel nacional.

Retos y desafíos de la Dirección de Planeación y Desarrollo

297. *Respecto a la arquitectura institucional y al sistema de gestión integrado.* Los retos que enfrenta la Dirección son transversales a los proyectos descritos en los numerales anteriores y fueron identificación en la ejecución e implementación de estos. A continuación se presentan los más relevantes.

- Incorporar a las demás policías judiciales, en especial, al personal de la SIJIN, a la arquitectura institucional de la Fiscalía, haciendo que su labor se maneje a través del sistema de la Fiscalía.
- Continuar con la integración de los sistemas con el INMLCF.
- Lograr la integración de la arquitectura institucional con la rama judicial a través del Consejo Superior de la Judicatura, porque en el momento el expediente digital debe ser impreso para poder adelantar las actuaciones ante los jueces. Hasta el momento se tiene un protocolo de intercambio que está en fase de pruebas con la homogenización de la información.
- Desarrollar la fase III de *Adenunciar*.
- Continuar fortaleciendo el programa de Gestión de la Transformación, cubriendo los 24.000 funcionarios de la entidad.
- Continuar fortaleciendo el programa de habilitadores tecnológicos, con la ampliación de la capacidad de almacenamiento, procesamiento y seguridad de la plataforma tecnológica, de acuerdo con el plan que se tiene trazado. El proyecto de inversión de tecnología tiene un costo aproximado de 110 mil millones al año y está desfinanciado en 23 mil millones para el año 2020 y posteriores años.
- Fortalecer los equipos de desarrollo, soporte y mantenimiento de los productos que hacen parte de la Arquitectura Institucional de la entidad con el objeto de responder a tiempo los requerimientos de mejora y estabilización de las soluciones.
- Continuar consolidando el gobierno de Tecnologías de la Información y expedir la resolución que actualiza la política de seguridad de información con las mejores prácticas a nivel internacional, en especial las que se encuentran en el marco de la ISO 27000.

Aliados estratégicos de la Dirección de Planeación y Desarrollo

298. *Aliados externos de la Dirección de Planeación y Desarrollo.* Para la Dirección, los principales aliados son:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Consejo Superior de la Judicatura.

Dirección de Protección y Asistencia

299. *El rol de la Dirección de Protección y Asistencia.* La Dirección de Protección y Asistencia (DPA) cumple en la Fiscalía tres funciones esenciales. La primera, de orden misional, tiene que ver con la protección a testigos, víctimas e intervinientes en el proceso penal, así como a funcionarios de la FGN, considerando el riesgo extraordinario o extremo a su integridad personal por su relación con las investigaciones. La labor de protección también cobija a Directivos de la FGN y a ex-Fiscales Generales de la Nación, previa evaluación de la amenaza y riesgo. La segunda función, de orden administrativo, está relacionada con la implementación de las políticas de seguridad física en las instalaciones de la entidad a nivel nacional. La tercera función corresponde al ejercicio de la Secretaría Técnica del Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz), cuya dirección se encuentra a cargo del Ministerio del Interior.

Logros de la Dirección de Protección y Asistencia

300. *La DPA y los objetivos estratégicos de la FGN*. Los logros de la DPA pueden enmarcarse en la contribución de la dependencia al cumplimiento de varios objetivos estratégicos de la entidad. Así, y como parte del trabajo que desarrolla la FGN para impactar el crimen organizado y la corrupción de mayor impacto, algunos de los logros de la Dirección son los siguientes:

- Protección de la vida y la integridad de 1.730 víctimas y testigos en promedio por mes.
- Administración de 575 sedes de seguridad en las que viven los testigos protegidos mientras permanecen en el Programa de Protección.
- 4.050 desplazamientos seguros a diligencias judiciales de testigos de la Fiscalía.
- Realización de un promedio de 230 evaluaciones de riesgo mensuales para definir el ingreso permanencia o salida del Programa de Protección y Asistencia de la FGN
- Diseño e implementación del Instrumento de Evaluación de Amenaza y Riesgo para la población objeto de protección del Programa de Programa de Protección y Asistencia de la FGN.
- Protección, con esquemas de seguridad, a un promedio mensual de 13 servidores de la Fiscalía, cuya vida corre peligro por las investigaciones que adelantan.
- Protección promedio mensual de 28 servidores de la FGN del nivel Directivo y ex Fiscales Generales de la Nación y sus familias.

301. *Esfuerzos para combatir la violencia como fenómeno priorizado*. La DPA también ha venido trabajando con el propósito de combatir diferentes manifestaciones de violencia que han sido priorizadas por la FGN. En esta materia los logros han sido los siguientes:

- Diseño e implementación de la Guía de Enfoque diferencial y de Género en el Programa de Protección y Asistencia de la FGN.
- Implementación de 114 medidas diferenciales en la protección de víctimas y testigos en procesos de violencia sexual y violencia intrafamiliar.
- Tipificación de 17 medidas diferenciales complementarias a la protección física, que responden a las vulnerabilidades generadas por el hecho victimizante de género y que necesitan una atención integral.
- Vinculación al Régimen Subsidiado de Salud de todos los beneficiarios de medidas de protección física en sede de seguridad.

302. *Logros relacionados con el fin del conflicto armado sin impunidad*. Como parte de los compromisos de la FGN para contribuir a la finalización del conflicto armado sin impunidad, la DPA trabajó además en la evaluación de amenaza y riesgo de 695 víctimas del Proceso de Justicia y Paz, principalmente relacionadas en los Autos 092 de 2008 y 009 de 2015 de la Corte Constitucional, así como las del Bloque Mineros de las AUC.

303. *Logros relacionados con la optimización y fortalecimiento de los procesos del Sistema de Gestión Integral.* La DPA logró mantener la certificación de calidad de la Norma Técnica ISO9001:2015 desde el año 2009 hasta la fecha, del "Programa de Protección y Asistencia para Testigos, Victimas e Intervinientes en el Proceso Penal y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación".

Prioridades y estrategias de la Dirección de Protección y Asistencia

304. *Programa de Protección a Testigos.* La DPA trabaja actualmente en un proyecto de modificación a la reglamentación del Programa de Protección a Testigos, Victimas e Intervinientes en el proceso penal y funcionarios de la FGN. En este proceso incluirá las recomendaciones dadas por las distintas Cortes sobre temas relacionados con la exclusión de beneficiarios, medidas complementarias y los recursos de ley frente a las decisiones adoptadas.

305. *Ajustes al funcionamiento y estructura de la DPA*. La Dirección también ha emprendido un proyecto para modificar su estructura y funcionamiento. Con esta iniciativa busca descentralizar su forma de operación y establecer, para ello, competencias en las distintas Regionales de Protección.

306. *Otros proyectos.* La Dirección de Protección y Asistencia buscará adicionalmente avanzar con otras actividades como: (i) la revisión de la medida de protección de cambio de domicilio y la implementación de las mejoras propuestas; (ii) la revisión del procedimiento de exclusión de beneficiarios del Programa de Protección y Asistencia y la

implementación de la mejoras que deriven de este; (iii) la mejora en el proceso de contratación de bienes muebles e inmuebles (arrendamientos) y servicios; y (iv) la mejora en la prestación del servicio de Protección con base en el análisis de PQRS y encuestas de satisfacción.

Retos y desafíos de la Dirección de Protección y Asistencia

307. *Principales retos.* La Dirección enfrenta varios retos de cara a su trabajo futuro. A continuación se relacionan los más importantes:

- Disminuir los tiempos de permanencia de los testigos y sus núcleos familiares en el Programa, a partir de una mayor coordinación con los fiscales de los casos.
- Disminuir el número de solicitudes de protección a víctimas, testigos e intervinientes en el proceso, así como de funcionarios de la FGN cuyo riesgo es ordinario, logrando un mayor conocimiento por parte de los fiscales del caso y entidades externas, sobre las características especiales del programa y de las condiciones que debe cumplir el candidato a protección para su ingreso.
- Revisar el modelo de intervención de seguridad en la medida de protección física, logrando estándares de seguridad con menor invasión a la privacidad de las familias.
- Mejorar los servicios de protección y seguridad sin incrementar el gasto.
- Dar cumplimiento, gracias al trabajo articulado con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, de los exhortos de las sentencias emitidas por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores de Bogotá y Medellín proferidos a favor de más de 10.000 víctimas en el marco de la Ley 975 de 2005.
- Terminar el desarrollo e implementación del sistema de registro y control de la información misional del Programa de Protección y Asistencia de la FGN (SIDPA).
- Aumentar la cobertura de seguridad en un 100 % a las sedes administrativas de la Fiscalía General de la Nación, incluyendo el servicio de vigilancia a las 339 instalaciones que actualmente no cuentan con este servicio.
- Tecnificar el control de ingreso, permanencia y salida de visitantes a la FGN.

Aliados estratégicos de la Dirección de Protección y Asistencia

308. *Principales aliados estratégicos*. Entre los principales aliados estratégicos externos con los que cuenta la DPA se encuentran los siguientes:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Policía Nacional
- Comisarías de Familia
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación

309. *El rol de la Dirección del CTI.* La Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) apoya de manera transversal, a través de sus departamentos, secciones y grupos de trabajo, las actividades de policía judicial y criminalística que sean requeridas por las dependencias misionales de la FGN. Particularmente las labores del CTI se concentran en: (i) escucha y análisis de comunicaciones interceptadas; (ii) informes periciales de contadores; (iii) informes periciales de evidencia digital; (iv) apoyo de investigaciones en materia de antiexplosivos e incendios; (v) análisis criminal; (vi) informes periciales, labores de campo y asesoría en criminalística; y (vii) aplicación de modelos de análisis a través de su Centro Estratégico de Valoración Probatoria (CEVAP).

Logros destacados de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación

310. *Impacto a Grupos Armados Organizados, Grupos Delictivos Organizados y Otras Formas de Crimen Organizado.* En materia de crimen organizado, la Dirección del CTI tuvo un papel fundamental en la investigación de casos relevantes como los de Hyundai, Odebrecht, el atentado contra el centro comercial "Andino" y el GAO residual "Oliver Sinisterra" (ubicación de alias "Guacho").

311. *Impacto a fenómenos de corrupción.* La Sección de Análisis Criminal de la Dirección del CTI participó activamente, como grupo de recolección y procesamiento para análisis, en las diferentes jornadas anticorrupción de "Bolsillos de Cristal". Es así como acompañó la realización de las jornadas en los departamentos de Huila, Boyacá, Cauca, Putumayo, Casanare, San Andres, Valle del Cauca, Santander, Villavicencio, Choco, Córdoba y Sucre. Además, participó de las investigaciones que derivaron de la realización de las Jornadas, particularmente de aquellas relacionadas con corrupción en el Sistema de Seguridad Social en Salud. En esta labor logró resultados destacadas en la investigación a la EPS Saludcoop, liquidada en el año 2019, así como en investigaciones relacionadas con reclamaciones de eventos catastróficos y terroristas.

312. *Tecnología e investigación*. En materia de innovación tecnológica, debe destacarse la implementación, con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos, del laboratorio de Genética en la Dirección Seccional de Medellín. Este laboratorio permite realizar análisis de ADN con fines de establecer plena identidad de cadáveres en reducción esquelética. Adicionalmente, la Dirección del CTI logró avances en el fortalecimiento de la tecnología en sus laboratorios de criminalística. Concretamente, se realizó la actualización de tecnología para la tipificación molecular de ADN, la identificación por cromatografía de sustancias estupefacientes, la realización de estudios documentológicos y grafológicos, el análisis de evidencia balística, así como para la fijación y reconstrucción de hechos y el análisis de agua y cotejos de voz, entre otros.

313. *Implementación de estándares internacionales*. En materia de implementación de estándares internacionales, la Dirección del CTI renovó y amplió la acreditación, bajo la Norma NTC/IEC 17025-2017, de 33 ensayos de sus laboratorios de Balística y Química, Microscopia Electrónica de Barrido y Metrología.

Prioridades y estrategias de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación

314. *Impacto a Grupos Armados Organizados, Grupos Delictivos Organizados y Otras Formas de Crimen Organizado.* El Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal, continuará con las actuaciones de policía judicial que permitan judicializar grupos armados organizados al margen de la ley que afectan la defensa y la seguridad nacional (GAO, ELN, Carteles Mexicanos, Tráfico de estupefacientes en Entornos Educativos), así como estructuras criminales en temas de corrupción (Salud, Administración Pública y Contratación Estatal).

315. *Proyecto Medusa.* La Sección de Análisis Criminal del CTI también está trabajando en el Proyecto "Medusa". Esta herramienta es una solución avanzada de inteligencia artificial que permitirá a los usuarios buscar y supervisar grandes cantidades de datos de la web, centrándose en plataformas de redes sociales, así como en otras fuentes web profundas y oscuras.

316. *Proyecto de búsqueda de personas desaparecidas*. La Dirección del CTI continuará, con la cooperación de la agencia INL - ICITAP de la Embajada de los Estados Unidos y en coordinación con la Dirección de Asuntos Internacionales de la FGN, con el desarrollo del proyecto "Búsqueda de personas desaparecidas", con el que se busca aumentar la capacidad instalada en materia de personal y tecnología para fortalecer el proceso de identificación humana de la FGN.

317. *Optimización de procesos y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.* El Departamento de Criminalística trabajará además en la implementación, acreditación y próxima apertura de los servicios de análisis físico – químicos en muestras de agua, incluidos cuantificación de mercurio y arsénico.

318. *Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica:* El CEVAP proyecta focalizar sus esfuerzos en el desarrollo de varios proyectos estratégicos para la entidad. Puntualmente: (i) el proyecto "REVES" (Realidad Virtual y aumentada para el Lugar del Delito); (ii) el Arquetipo Colombiano de Perfilación Criminal; (iii) la Bodega de Datos de la Fiscalía General de la Nación; (iv) el Modelo de Análisis de la Fiscalía General de la Nación; (v) el proyecto de "Observación del Fenómeno de Feminicidio"; y (vi) el proyecto de construcción del Modelo de Investigación, Judicialización y Atención Integral de NNA Víctimas de Violencia Sexual. Además, se propone la creación de nuevos grupos de trabajo como el

Grupo de Análisis y Credibilidad del Testimonio y el Grupo de Gestión de la Información para el Análisis.

319. *Sistema único de Comparación Balística*. El CTI también viene trabajando en el fortalecimiento del Sistema Único de Comparación Balística (SUCOBA), a través del cual se ha garantizado el ingreso de imágenes de evidencia balística (proyectiles y vainillas), con el fin de establecer relaciones entre armas de fuego incriminadas y evidencias balísticas encontradas en el lugar de los hechos o recuperadas en las necropsias. Actualmente el CTI tiene 21 estaciones de trabajo SUCOBA a nivel nacional y la Policía Nacional está en proceso de implementación de 6 estaciones propias.

Retos y desafíos de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación

320. *Principales retos y desafíos del CTI.* Para el trabajo futuro del CTI será fundamental mantener altos estándares de calidad en las actuaciones judiciales con implementación de tecnología de punta. Con este propósito sus principales retos estratégicos estarán orientados a:

- Certificar de manera gradual los servicios criminalísticos, particularmente en las actividades técnicas de campo.
- Ampliar la cobertura del Convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las Seccionales que aún no cuentan con el acceso a la información para la verificación de identidad de las personas que se encuentran relacionadas con investigaciones penales.
- Fortalecer la prestación de servicios del CEVAP, en las Direcciones Seccionales de todo el país, junto con la socialización de su metodología de trabajo.
- Realizar la acreditación y próxima apertura de los servicios de análisis fisicoquímicos en muestras de agua.

Aliados estratégicos de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación

321. *Aliados estratégicos externos*. El desarrollo del trabajo del CTI se apoya del trabajo articulado y cooperación con diferentes tipos de aliados estratégicos. A continuación se presentan algunos de los más importantes:

- Policía Nacional
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación

- Embajada de los Estados Unidos
- Universidad Konrad Lorenz
- Universidad de la Sabana
- Universidad del Bosque

Dirección de Asuntos Jurídicos

322. *El rol de la Dirección de Asuntos Jurídicos.* La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) es una dependencia adscrita al Despacho del Fiscal General de la Nación. Su función principal es la de asesorar al Despacho del Fiscal General de la Nación y a las demás dependencias de la Entidad en todo lo relacionado con asuntos jurídicos de interés para la FGN. Esta función se desarrolla mediante la emisión de conceptos, elaboración de directivas, circulares y proyectos de ley, y realizando el control de legalidad a convenios y actos administrativos de importancia para la entidad. La DAJ también tiene la labor de representar y defender los intereses de la Fiscalía en las controversias judiciales de índole contencioso administrativo, civiles, ejecutivas y constitucionales en las que la Entidad sea parte o interviniente.

Logros destacados de la Dirección de Asuntos Jurídicos

323. *Elaboración de directivas, circulares y resoluciones.* La DAJ elaboró los siguientes proyectos de directivas y circulares, dirigidas a racionalizar la aplicación de diversos mecanismos penales al interior de la FGN:

- Directivas 001 de 2017 y 003 de 2019, en materia de violencia intrafamiliar.
- Directiva 0002 de 2017 sobre investigación de delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos, en coordinación con la Vicefiscalía.
- Directivas 001 de 2018 sobre lineamientos para la celebración de preacuerdos y negociaciones y 002 de 2019 en relación al trámite de las solicitudes formuladas en ejercicio del derecho de petición por los ciudadanos.
- Resolución 39 de 2017 sobre información clasificada y reservada.
- Resolución 0152 de 2018 en relación a la política de datos personales.
- Resolución 01366 de 2019 mediante la cual se creó la Oficina Para la Integración y Articulación del Enfoque de Género, Infancia y Adolescencia.
- Circular 006 de 2019 que señala las reglas de aplicación temporal de la Ley 1959 de 2019, en coordinación con la Subdirección de Política Criminal y Articulación.
- Circular 008 de 2019 que señala el deber de los fiscales de informar a la DAJ la existencia de procesos penales en los cuales a la Fiscalía le corresponde constituirse como víctima.

324. *Elaboración de conceptos.* Entre los principales conceptos emitidos por la DAJ se destacan el relativo al acceso a la información solicitada por la Unidad Especial de Investigación en relación a los homicidios cometidos contra excombatientes; el análisis sobre el término máximo para interceptar comunicaciones en procesos bajo la Ley 600 de 2000; y

el relacionado con los límites de la iniciativa propia de las autoridades que cumplen funciones de policía judicial.

325. *Proyectos de ley.* La DAJ elaboró, en conjunto con el Ministerio de Justicia y el Derecho, la exposición de motivos y articulado de la reforma el Código de Extinción de Dominio, hoy Ley 1849 de 2017. También trabajó de manera articulada con las demás dependencias de la Entidad en la elaboración de la actual Ley 1908 de 2018, norma a través de la cual se fortaleció la investigación y judicialización de organizaciones criminales. En este punto se destaca que la DAJ también participó en la defensa de la constitucionalidad de esta norma (Sentencia C-599 de 2019). Asimismo, trabajó en la elaboración de la hoy Ley 1959 de 2019, norma mediante la cual se fortaleció la investigación y judicialización del delito de violencia intrafamiliar.

326. *Control de legalidad a convenios y actos administrativos.* En coordinación con las Subdirecciones de Política Criminal y Articulación y de Gestión Contractual, la DAJ participó en la concertación de convenios interinstitucionales celebrados por la Fiscalía.

327. *Intervenciones ante la Corte Constitucional.* La DAJ elaboró y presentó intervenciones en representación de la Entidad en los proceso de control automático de constitucionalidad de las leyes y decretos ley expedidos para la implementación del Acuerdo de Paz. También presentó intervención en audiencias públicas ante la Corte Constitucional en asuntos como la aspersión del glifosato y el alcance de la libertad de expresión en el marco de plataformas digitales.

328. *Representación judicial de la Entidad y litigio estratégico*. La DAJ ejerce la defensa de la Entidad en un total de 20.173 procesos judiciales, cuyas pretensiones ascienden a más de $38''591.111'562.711,40. En la mayoría de estos procesos judiciales se debate la responsabilidad de la entidad a causa de privaciones injustas de la libertad, que de demostrarse daría lugar a la imposición de condenas por aplicación del régimen objetivo de responsabilidad. La DAJ promovió un cambio jurisprudencial en esta materia ante la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Ambas corporaciones acogieron los argumentos de la DAJ y profirieron decisiones indicando que no es posible aplicar de manera automática el mencionado régimen[21].

329. *Política de prevención del daño antijurídico.* La DAJ lideró la implementación de la política de prevención del daño antijurídico. En coordinación con la Dirección de Altos Estudios se realizaron sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad sobre el contenido de esta política y la aplicación de buenas prácticas.

[21] Este cambio jurisprudencial significó un incremento del éxito litigioso y en la consecuente reducción de condenas contra la Nación, que se refleja en la tasa de favorabilidad que actualmente asciende a 59.09%.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Asuntos Jurídicos

330. *Reforma a la normatividad interna que regula la interceptación de comunicaciones.* La DAJ busca presentar al señor Fiscal General de la Nación los avances en el proceso de revisión y modificación de la Resolución 0328 de 2018, instrumento que regula la política de dirección, administración y control del Sistema de Interceptación de Comunicaciones.

331. *Presentación de proyectos de Resoluciones y Circulares.* La Dirección pretende someter a consideración del Fiscal General de la Nación los siguientes proyectos de resoluciones y circulares:

- Proyecto de resolución que tiene como objetivo resolver el vacío jurídico existente en materia de determinación del funcionario competente para decidir sobre los impedimentos y recusaciones de los fiscales y policías judiciales.
- Proyecto de circular tiene como propósito impartir lineamientos en materia de comiso.
- Proyecto de circular es la de recordarle a los fiscales el deber de informar a la Subdirección de Talento Humano las decisiones relativas a la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en contra de funcionarios de la Entidad. Lo anterior, a efectos de decretar oportunamente la suspensión o la declaratoria de insubsistencia, según el caso.

332. *Fortalecimiento del litigio estratégico.* La DAJ tiene como propósito extender la política de prevención del daño antijurídico a todos los funcionarios de la Entidad. También busca lograr la consolidación y actualización de la base de información de procesos judiciales en los que la Fiscalía es parte. Además, se quiere continuar y culminar el proceso de depuración y organización de los expedientes de los procesos en los cuales la Entidad es parte.

333. *Protocolo sobre informes periciales en casos de responsabilidad médica.* Se espera desarrollar, en coordinación con el INMLCF, un protocolo sobre informes periciales dentro de la investigación en casos de responsabilidad médica[22].

[22] Esto en el marco de consultas que se han recibido, donde se evidencia que de manera errónea en los casos de responsabilidad médica, los fiscales pretenden contar con un informe pericial rendido por un médico de la misma especialidad de aquel que está siendo procesado, cuando en realidad existen diversos ámbitos relacionados con los daños derivados de un procedimiento médico, en virtud de los cuales, no es necesario, en principio, decretar el dictamen de un perito experto par , sino que el caso debe someterse a los expertos forenses de medicina legal, que en calidad de asesores pueden orientar la investigación.

334. *Cumplimiento al pago de sentencias y acuerdos conciliatorios.* Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 53 del Plan Nacional de Desarrollo, la DAJ formuló un proyecto tendiente a construir una base datos que permita la consulta eficaz de los beneficiarios finales y del monto de las condenas a pagar. Este proyecto facilitará el ejercicio de la acción de repetición, terminar con las medidas cautelares impuestas contra la Entidad, desincentivar la cesión de créditos judiciales por parte de los beneficiarios de los mismos y promover la conciliación.

335. *Lineamientos sobre el principio de oportunidad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.* La DAJ articulará a las dependencias competentes en la discusión del instrumento jurídico a través de cual se impartirán lineamientos sobre la aplicación del principio de oportunidad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

336. *Acción de revisión ante la Corte Constitucional para la defensa del precedente jurisprudencial sobre la aplicación del régimen objetivo de responsabilidad.* La DAJ solicitará ante la Corte Constitucional la revisión del fallo de tutela Rad. 2019-0169, mediante el cual el Consejo de Estado revocó su decisión Rad. 2011-0235, a través de la cual había indicado que no es posible aplicar de manera automática régimen objetivo de responsabilidad.

337. *Convenio con la Procuraduría General de la Nación.* La DAJ trabajará con la Subdirección de Política Criminal y Articulación en la celebración de un convenio con la Procuraduría General de la Nación, que tendrá como fin permitir el cruce periódico de información de la planta de personal de la Fiscalía con el registro de inhabilidades que reposa en la base de datos de la Procuraduría.

Retos y desafíos de la Dirección de Asuntos Jurídicos

338. *Insuficiencia de recursos para el pago de sentencias y acuerdos conciliatorios.* Como consecuencia de la insuficiencia de los recursos asignados actualmente, la entidad registra 6.032 cuentas por pagar por valor de $2’’195.242’297.890,53, con una mora de 6 años. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se tiene proyectado pagar 5.943 créditos que ascienden a un valor de $2’’176.637’292.101,35.

339. *Capacitación a funcionarios.* Es necesario expandir a todos los funcionarios de la Entidad la política de prevención del daño antijurídico. De igual forma, es necesario capacitar a los funcionarios en materia de información pública, pública reservada y pública clasificada que se encuentra en los sistemas misionales de información de la Fiscalía. Lo anterior con la finalidad de ilustrarlos sobre los parámetros bajo los cuales pueden compartir la información con otras entidades u organizaciones.

340. *Fortalecer la articulación interna.* Es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre las distintas dependencias de la Entidad para brindar seguridad jurídica a los actos administrativos y a las directrices que expida el Fiscal General de la Nación. Así mismo, es necesario establecer un procedimiento interno para la elaboración, revisión y expedición de resoluciones, circulares, directivas, actos generales, manuales y protocolos al interior de la Entidad.

Aliados estratégicos de la Dirección de Asuntos Jurídicos

341. *Articulación con otras entidades nacionales.* La DAJ se articula con diferentes entidades nacionales. Esta coordinación ha permitido la unificación de criterios, la creación de estrategias de defensa y líneas de acción por hechos generadores, fortaleciendo la gestión litigiosa y la defensa jurídica del Estado. En ese sentido, la DAJ sostiene permanente interacción con los siguientes aliados estratégicos:

- Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado
- Procuraduría General de la Nación
- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
- Ministerio de Defensa
- Policía Nacional

Dirección de Asuntos Internacionales

342. *El rol de la Dirección de Asuntos Internacionales.* La Dirección de Asuntos Internacionales (DAI) tiene como funciones principales: (i) coordinar y ejecutar la cooperación jurídica internacional mediante la consecución de elementos materiales probatorios, evidencia física e información necesaria en procesos penales nacionales; (ii) conocer las solicitudes de extradición que elevan autoridades extranjeras y asesorar a fiscales del orden nacional que eleven pedidos de extradición ante autoridades extranjeras; (iii) participar en la elaboración y negociación de tratados en materia penal que suscribe el Estado colombiano, (iv) gestionar recursos internacionales a través de cooperación técnica; y (v) hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos por el Estado colombiano en el marco de tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional. En este sentido, la DAI tiene como rol central ser el eje de la estrategia internacional de la FGN.

Logros destacados de la Dirección de Asuntos Internacionales

343. *Logros en materia de extradición.* La DAI ha tenido diferentes logros en materia de extradición: (i) se materializaron 985 capturas con fines de extradición a propósito de solicitudes presentadas por autoridades extranjeras, siendo 2019 el año con la cifra más alta en la materia (334 capturados); (ii) 601 personas que habían sido capturadas con fines de extradición fueron efectivamente entregadas a gobiernos extranjeros; (iii) fueron puestas a disposición del Fiscal General de la Nación 541 personas en virtud de retenciones realizadas con fundamento en circulares rojas de INTERPOL.

344. *Asistencia jurídica internacional.* Mediante mecanismos de cooperación judicial, la DAI recibió 1.843 solicitudes de asistencia judicial procedentes de otros Estados y a su turno envió 1.845 cartas rogatorias, 830 exhortos y 21 notas suplicatorias a autoridades extranjeras. Cabe resaltar que el mayor número de asistencias judiciales han sido presentadas a los Estados Unidos (398), España (126) y Ecuador (124). A su vez, los Estados que presentan el mayor número de solicitudes corresponden a Perú (444), Estados Unidos (297), México (183), Ecuador (171), Panamá (122) y España (120).

345. *Resultados en materia de cooperación técnica.* Uno de los logros más importantes en materia de cooperación técnica consiste en la aprobación de un presupuesto de US$13.000.000 de parte del Gobierno de los Estados Unidos de América para invertir en la Entidad. Estos recursos se distribuyen en 3 proyectos en materia de derechos humanos y un proyecto relacionado con lucha contras las finanzas criminales.

346. *Gestión del Centro Estratégico de Valoración Probatoria.* La gestión de la DAI permitió que el 05 de abril de 2017 se inaugurara el Centro Estratégico de Valoración

Probatoria (CEVAP), adscrito a la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación, gracias a €3.500 donados por la Unión Europea para apoyar la actividad misional de la FGN mediante la creación de un espacio físico dotado de recursos tecnológicos de punta y recurso humano especializado para fortalecer la valoración probatoria.

347. *Recursos para el fortalecimiento de la persecución de delitos ambientales.* A través de la DAI, la FGN presentó diversos proyectos a los Gobiernos del Reino Unido y Noruega con el fin de obtener recursos para fortalecer la lucha contra la deforestación. Esta gestión permitió la obtención de unos recursos proyectados de US$3.500 que serán operados por Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Asuntos Internacionales

348. *Fortalecer los mecanismos y redes de cooperación internacional.* Para la DAI es de gran importancia fortalecer los mecanismos y redes de cooperación internacionales de los cuales es la parte la FGN, como la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado y la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional. En el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la FGN propuso la creación de la Red contra la Minería Ilegal y del Grupo de Lucha contra el Lavado de Activos y Extinción del Derecho Dominio, asuntos prioritarios para la DAI.

349. *Mejorar las técnicas especiales de investigación con países de centro y sur América.* La utilización de técnicas especiales de investigación con Estados Unidos y algunos países de Europa ha sido exitosa. Aunque estas se usan con algunos países de la región, es importante continuar promoviendo y fortaleciendo el uso de estas técnicas con otros países latinoamericanos.

350. *Modernización en materia de respuestas a requerimientos.* La DAI, al ser la dependencia encargada de dar respuestas oportunas a requerimientos de otros Estados e instancias internacionales, necesita fortalecer la implementación interna de un mecanismo electrónico de organización de requerimientos y respuestas, para cumplir de manera estricta los plazos establecidos por instancias internacionales.

351. *Sensibilización de fiscales acerca de sistemas internacionales de derechos humanos.* Una prioridad actual para la DAI es continuar con el proceso de sensibilización a los despachos fiscales sobre las dinámicas propias de los sistemas internacionales de protección a los derechos humanos, con el fin de que sus respuestas se adecúen a cada requerimiento conforme a los estándares y plazos señalados.

Retos y desafíos de la Dirección de Asuntos Internacionales

352. *Fortalecer la cooperación en materia de delitos contra el medio ambiente.* Debido a la importancia que tiene la persecución de delitos contra el medio ambiente, un desafío para la DAI es incrementar la obtención de recursos de cooperantes internacionales para financiar proyectos de fortalecimiento de las capacidades de la institución en lo relacionado con esta materia.

353. *Sistema de información de Asuntos Internacionales.* Es necesario contar con un sistema de información que permita automatizar la generación de reportes estadísticos relacionados con los asuntos de competencia de la DAI.

354. *Aplicación del Acuerdo entre Ministerios Públicos.* Se pretende lograr la asignación de funciones judiciales con el fin de viabilizar la aplicación del "Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos", cuyo objeto es cooperar a través del intercambio de información no formal (antecedentes, copias de expedientes, identificación de investigados, víctimas o testigos, activos, sentencias definitivas, información fuentes abiertas), sin tener que acudir al trámite formal de una asistencia judicial.

355. *Afianzar trabajo para la defensa técnica del Estado colombiano.* Es necesario afianzar el trabajo que se realiza con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de derechos humanos, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de defensa del Estado colombiano ante litigios internacionales.

Aliados estratégicos de la Dirección de Asuntos Internacionales

356. *Aliados internacionales.* La DAI cuenta con diferentes aliados internacionales de importancia, algunos de los cuales se resaltan a continuación:

- Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.
- Ministerio de Justicia de España.
- Embajadas de Estados Unidos, Reino Unido España, Holanda, Italia, Alemania, Israel, Canadá, Francia, entre otras.
- Agencias como la DEA, el FBI, USAID, entre otras.

357. *Aliados nacionales.* La DAI cuenta con diferentes aliados nacionales de importancia, algunos de los cuales se resaltan a continuación:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente las Direcciones de Asuntos Jurídicos Internacionales, Asuntos Políticos Multilaterales, Asuntos Consulares y Derechos Humanos.
- Embajadas y consulados colombianos en el exterior.
- Policía Nacional de Colombia, especialmente la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la Dirección Antinarcóticos.

Dirección de Comunicaciones

358. *Rol de la Dirección de Comunicaciones.* La Dirección de Comunicaciones tiene como función diseñar la estrategia de comunicaciones de la entidad y ejecutarla a través de campañas internas y externas de comunicación. Para ello se vale de distintas herramientas como la página web institucional, la presencia de la entidad en redes sociales, la emisión de boletines de prensa, la intranet, el uso de correo masivo y la publicación de distintas ediciones de la revista la Huellas. Asimismo, acompaña y asesora al Fiscal General, Vicefiscal y todos los directivos de la entidad en el manejo de los medios de comunicación y sirve como intermediario entre estos y los periodistas que cubren la fuente, tanto para la entrega de información institucional como para la organización de ruedas de prensa y cualquier otra declaración oficial del Fiscal y sus directivos.

Logros destacados de la Dirección de Comunicaciones

359. *Campañas y estrategias institucionales.* Se diseñaron e implementaron campañas y estrategias institucionales que aportaron a la materialización de los Objetivos Estratégicos de la Fiscalía. Dentro de estas se destacan:

- *#EsoEsCuento.* Tuvo como propósito generar conciencia sobre la trata de personas.
- *Voto responsable y libre.* Se desarrolló en dos fases: elecciones presidenciales 2018 y las regionales en 2019. El propósito de esta campaña digital fue prevenir la corrupción electoral con mensajes dirigidos a los ciudadanos, candidatos y a los jurados de votación.
- *#MamáNosNecesita, Colombia unida por la vida.* Diseñada con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se lanzó con ocasión de la celebración del Día de la Madre de 2019. Fue campaña que llegó a ser tendencia en Twitter y llegó a 41 millones de personas. La estructura de esta campaña le significó a la entidad un ahorro de 121 millones de pesos por mensaje emitido.
- *Campaña Bolsillos de Cristal.* Se coordinaron 12 jornadas anticorrupción Bolsillos de Cristal en distintos municipios del país, durante las cuales se informó a la comunidad, a través de boletines de prensa, los resultados de los casos priorizados en cada jornada. Se divulgaron en Fiscalnet 21 comunicados internos con las investigaciones que dieron con la captura de 121 funcionarios de la Entidad.
- *ADenunciar.* En articulación con la Policía Nacional, se lideró el diseño de la imagen de la plataforma única de recepción de denuncias “ADenunciar”, que entró en funcionamiento el 26 de julio de 2017. Para la segunda fase, que empezó el 4 de diciembre de 2018, desarrollamos la campaña “ADenunciar crece”.

360. *Incremento de presencia en redes sociales*. La presencia de la FGN en redes sociales tuvo un crecimiento significativo, evidenciando una mayor cercanía de la Fiscalía con la ciudadanía:

***Tabla 9.* La FGN en redes sociales**

Red social	Seguidores, fans y suscriptores		Incremento
	Agosto 2016	**Enero 2020**	
Twitter	431.000	743.609	73%
Facebook	33.350	112.000	236%
Canal de Youtube	372 suscriptores	4.990 suscriptores	1241%
	46.868 reproducciones	585.221 reproducciones	1149%
Instagram	16.700	35.900	115%

Fuente: Dirección de Comunicaciones

361. *Otros logros destacados.* Otros logros alcanzados por la Dirección de Comunicaciones que vale la pena destacar son:

- La construcción de una moderna sala de prensa en el Búnker del Nivel Central, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La sala está dotada de soluciones tecnológicas como video wall, teleprompter, grabación de videoconferencia e iluminación.
- El registro de las noticias de la Entidad en los medios de comunicación de Colombia y el exterior.
- El rediseño de la intranet y la página web de la Entidad.
- La producción de 99 programas de radio que se trasmitieron por la emisora Señal Radio Colombia, 77 programas de televisión y 47 cápsulas con noticias de la Entidad que se emitieron por Señal Colombia, así como 6 mensajes institucionales que se emitieron por los canales de televisión públicos y privados.
- La publicación de 28 ediciones de la revista Huellas con los resultados del trabajo investigativo e historias positivas de los funcionarios.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Comunicaciones

362. *Estrategia integral de comunicaciones.* Actualmente la Dirección se encuentra trabajando en una estrategia que permita fortalecer la imagen institucional, haciendo más visible las actuaciones de los funcionarios y los servicios que la Entidad presta. Se busca informar de manera más efectiva los logros en materia de corrupción y esclarecimiento de casos de líderes sociales, darle continuidad a las campañas de prevención de delitos que

impactan la seguridad ciudadana, incrementar el número de seguidores de la entidad en redes sociales con el fin de lograr más cercanía e impacto en la sociedad, y fortalecer la cultura de la comunicación interna en la Entidad.

Retos y desafíos de la Dirección de Comunicaciones

363. *Estrategia de comunicación digital.* Estructurar una estrategia de comunicación digital que se base en el análisis y monitoreo de datos, con el objetivo de mejorar la imagen que los ciudadanos tienen de la entidad. Esto comprende no solo la oferta de contenidos en formatos modernos, de fácil acceso y comprensión, sino también el fortalecimiento del canal de comunicación entre los periodistas y la Fiscalía, agilizando la entrega de la información solicitada articulando con los directivos los tiempos y la pertinencia de las respuestas.

Aliados estratégicos de la Dirección de Comunicaciones

364. *Aliados estratégicos externos.* Algunos aliados externos de la Dirección de Comunicaciones son:

- Policía Nacional.
- Ejército Nacional.
- Gobierno Nacional
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Registraduría Nacional.
- Entes de Control.
- Jurisdicción Especial para la Paz.
- Altas Cortes.
- Medios de comunicación.

Dirección de Altos Estudios

365. *El rol de la Dirección de Altos Estudios.* La Dirección de Altos Estudios (DAE) es la dependencia encargada de gestionar los procesos de formación y capacitación con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional a través del fortalecimiento de las competencias necesarias para que los servidores desempeñen eficaz y eficientemente sus funciones. Dentro de las principales funciones de la DAE están el formular, ejecutar y evaluar el Plan Institucional de Capacitación y Formación (PIFC) de acuerdo con los requerimientos y necesidades de formación y capacitación de la FGN, las metas del Direccionamiento Estratégico y los lineamientos de calidad. La Dirección ha adoptado el enfoque de aprendizaje basado en la experiencia y a partir de este enfoque ha definido un conjunto de prácticas pedagógicas y lineamientos de calidad para poder garantizar que, en efecto, las actividades formativas obtengan el resultado de mejorar las competencias laborales del servidor.

Logros destacados de la Dirección de Altos Estudios

366. *Acciones formativas para el cumplimiento del Direccionamiento Estratégico.* En el periodo comprendido entre agosto de 2016 y enero de 2020 la mayor parte de las acciones formativas desarrolladas por la DAE se concentraron en la línea denominada "acción penal en el territorio", seguido de la línea que responde a "la violencia como fenómeno priorizado". La primera incluye los cursos de formación básica (Curso Básico de Fiscales y Curso de Policía Judicial), los de análisis de comunicaciones, investigación de lavados de activos, actuaciones de policía judicial y redacción de textos, entre otros. La segunda incluye los cursos relacionados con el abordaje de la violencia de género y los delitos cometidos contra las comunidades indígenas, los defensores de derechos humanos y las minorías.

367. *Aumento progresivo del número de personas capacitadas.* En los últimos 4 años se ejecutaron 943 cursos, con 67.082 cupos, en los cuales 23.234 servidores han resultado beneficiarios de por lo menos una acción formativa, tal como puede verse en la siguiente tabla.

***Tablas 10.* Acciones formativas por objetivo estratégico, ejecutadas entre agosto de 2016 y enero de 2020**

Línea de formación	2016	2017	2018	2019	Total
Crimen organizado	6	14	19	27	66
Corrupción de alto impacto	28	15	19	20	82
Violencia como fenómeno priorizado	9	32	49	39	129
Acceso a la justicia	0	6	11	22	39
Acción penal en el territorio	30	94	103	284	511

Fin del conflicto armado	1	0	1	6	8
Cursos transversales	9	13	30	56	108
Total	**83**	**174**	**232**	**454**	**943**

Fuente: Dirección de Altos Estudios

368. *Cursos virtuales y presenciales.* La DAE ha desarrollado eficazmente cursos virtuales en su propia plataforma. En el periodo comprendido entre agosto de 2016 y enero de 2020 se ofrecieron 65 cursos en modalidad virtual y 38 cursos en modalidad mixta (incluyen tanto sesiones presenciales como sesiones en la plataforma). En el 2016, el 100% de las acciones formativas se desarrollaban en metodología presencial, mientras que en el 2019 este porcentaje disminuyó al 88 %, en tanto que el 8,8% de los cursos se ofreció en metodología virtual y el 2,4 % en metodología mixta.

369. *Cursos básicos misionales.* El objetivo de los cursos de formación básica misional consiste en proveer al servidor de las áreas de fiscalías y del CTI, de las competencias fundamentales para el adecuado ejercicio de sus labores. Con esto, la entidad busca garantizar un alto estándar de calidad en su gestión a lo largo y ancho del país. Es importante resaltar, por ejemplo, que en el caso de los fiscales el desarrollo del Curso Básico ha dado lugar al diseño de cursos con énfasis específicos, como el de Administración Pública y el de Violencias Basadas en Género. Vale la pena resaltar que en 2019 se puso en marcha el Sistema de Monitoreo de Acciones Formativas (SIMONA), a través del cual se lleva el registro de participantes y formadores de las acciones educativas de la Dirección.

***Tabla 11.* Curso Básico de Fiscales y en el Curso de Policía Judicial**

Año	Acción formativa	Participantes	Total
2017	Policía Judicial	206	544
	Básico de Fiscales	338	
2018	Policía Judicial	271	695
	Básico de Fiscales	424	
2019	Policía Judicial	408	674
	Básico de Fiscales	179	
	Básico de Fiscales con énfasis en Administración Pública	87	

Fuente: Dirección de Altos Estudios

370. *Plan Interinstitucional para la Capacitación de Policía Judicial.* En el marco del Plan Interinstitucional de la FGN y la Policía, a la fecha se han capacitado 6.186 servidores de las dos instituciones. Esto ha permitido la unificación de criterios en temas de policía judicial, como el manejo del lugar de los hechos, la cadena de custodia, la afectación de bienes y

agente encubierto, aspectos relacionados con la investigación de delitos relacionados con la corrupción, entre otros.

371. *Red de Formadores.* La Fiscalía cuenta con un grupo de servidores de la entidad que, bajo la coordinación de la DAE, contribuyen al diseño, ejecución y evaluación de las acciones formativas. Estos servidores integran la Red de Formadores, que actualmente cuenta con 182 formadores capacitados.

Prioridades y estrategias de la Dirección de Altos Estudios

372. *Plan Institucional de Formación y Capacitación*. La principal Estrategia de la DAE a la que se necesita darle continuidad gira en torno al diseño y ejecución del PIFC, una herramienta de planeación institucional cuyo fin último es el fortalecimiento del talento humano y la mejora de la productividad de los servidores. En concordancia con el Direccionamiento Estratégico, el PIFC concentra su gestión en siete grandes líneas de formación: crimen organizado, corrupción de alto impacto, violencia como fenómeno priorizado, acceso a la justicia, acción penal en el territorio, fin del conflicto armado y apoyo a la gestión.

Retos y desafíos de la Dirección de Altos Estudios

373. *Adecuaciones físicas y metodológicas.* Para la DAE es fundamental lograr la consolidación de la Sede de Aquimindia como centro de capacitación para la Policía Judicial y otras acciones formativas, el desarrollo de la investigación académica relacionada con las competencias laborales necesarias para el cumplimiento efectivo de las funciones de la Entidad, la formalización del Reglamento Académico y el establecimiento de una metodología para evaluar la eficacia de las acciones formativas.

374. *Capacitación en Entrevista Forense y Feminicidio.* La Dirección planea realizar, con el apoyo de la Dirección de Políticas y Estrategia, la implementación de un programa de capacitación en Entrevista Forense y en investigación del Feminicidio, a partir de la adaptación que se está realizando del Protocolo del NICH y del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Feminicidio.

Aliados estratégicos de la Dirección de Altos Estudios

375. *Articulación con entidades externas.* La DAE desarrolla las múltiples acciones formativas que ofrece al personal de la entidad con el apoyo de la Red de Formadores de la DAE, y, en ocasiones, las ejecuta con la colaboración de instituciones universitarias y entidades como:

- ONU Mujeres.
- ICITAP.
- USAID.
- Centros de Capacitación de las Fuerzas Militares y de Policía.

Unidad Especial de Investigación

376. *El rol de la Unidad Especial de Investigación.* La Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres que Atenten contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, en adelante Unidad Especial de Investigación (UEI), fue creada como una dependencia especial al interior de la FGN que tiene el mandato de investigar, perseguir y acusar "ante la jurisdicción ordinaria o ante la de Justicia y Paz, de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios, masacres, violencia sistemática en particular contra las mujeres, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo"[23]. Desde su creación, la UEI ha priorizado la persecución de las afectaciones graves en contra de la población de excombatientes certificados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) en proceso de reincorporación.

Logros destacados de la Unidad Especial de Investigación

377. *Identificación de estructuras criminales.* El trabajo de la UEI ha permitido que se avance de manera importante en la identificación de las principales estructuras criminales responsables de las graves afectaciones cometidas en contra de excombatientes en proceso de reincorporación. Así, se ha logrado determinar que estas organizaciones pertenecen a diferentes tipos de estructuras criminales, como se muestra a continuación.

***Tabla 12.* Organizaciones criminales identificadas**

Estructura	Algunas organizaciones identificadas
Disidencias de las Farc-EP	Frente 6 - Dagoberto Ramos
	Resistencias Unidas Campesinas
	Frente Oliver Sinisterra
	Gentil Duarte
Ejército de Liberación Nacional	Carlos Germán Velazco Villamizar
	Frente de Guerra Occidental Frente Comuneros del Sur
	Frente de Guerra Occidental Frente José María Becerra
	Frente de Guerra Occidental Compañía Jaime Antonio Obando
Clan del Golfo	Bajo Occidente Antiqueño

[23] Decreto Ley 898 de 2017, Artículo 3.

	Bloque Central de Urabá Frente Carlos Vásquez
	Bloque Central de Urabá Pablo José Montalvo Cuitiva
Organizaciones criminales Tipo B	La Constru
Organizaciones criminales Tipo C	Banda de Becerra
	Los Mexicanos

Fuente: Unidad Especial de Investigación

378. *Sentencias condenatorias.* Desde su creación, la UEI ha logrado 32 sentencias condenatorias. En promedio, las condenas se han obtenido un año después de la ocurrencia del hecho. De estas, 21 sentencias condenatorias (65,63%) corresponde a condenas por homicidio, mientras que las 11 restantes (34,38%) son condenas por delitos como concierto para delinquir, amenazas, desaparición forzada y secuestro, donde la víctima es un excombatiente de las Farc-EP y/o un defensor de derechos humanos.

379. *Apoyo a Direcciones Seccionales.* La UEI ha prestado apoyo estratégico a Direcciones Seccionales que adelantan investigaciones por el homicidio de defensores de derechos humanos, mediante la caracterización de organizaciones criminales responsables de este tipo de victimización en el ámbito veredal. De un total de 364 víctimas, 191 hechos están esclarecidos, lo que corresponde al 54,47%. La UEI ha apoyado 124 hechos, de los cuales ha logrado esclarecer 27, lo que corresponde al 21,77%.

380. *Metodología para el esclarecimiento de homicidios.* La UEI diseñó una metodología efectiva para el esclarecimiento de homicidios que tiene como base la articulación con instituciones del Estado que permita a la FGN llegar al lugar de los hechos rápidamente a través de equipos en el territorio (itinerantes y territoriales). La aplicación de esta metodología ha permitido la obtención de resultados importantes, algunos de los cuales se presentan a continuación:

- *Masacre de El Tarra.* El 30 de julio de 2019 en la invasión "Villa Esperanza", ubicada en la vía hacia San Calixto, se presentó un hecho de violencia armada en un establecimiento público en el cual resultaron asesinadas 9 personas (4 excombatientes Farc-EP, 1 líder social y 6 particulares). Por estos hechos, se solicitó la captura en contra de 8 integrantes del EPL. Se han obtenido 2 sentencias condenatorias y 6 personas se encuentran en etapa de juicio.
- *Caso Dimar Torres.* El 22 de abril de 2019 en la vereda Carrizal en Convención (Norte de Santander), fue asesinado Dimar Torres Arévalo, excombatiente de las Farc-EP certificado por la OACP. El trabajo de la UEI permitió que por estos hechos el Juzgado Segundo Especializado de Cúcuta sentenciara, el 28 de noviembre de 2019, al

Cabo Segundo del Ejército Nacional, Daniel Eduardo Gómez Robledo, a 20 años de prisión, producto de un preacuerdo con el Fiscal Segundo Delegado Ante Tribunal de Distrito adscrito a la UEI.

- *Caso Alexander Parra.* El 24 de octubre de 2019 el excomandante del Frente "Urías Rondón" del Bloque Oriental de las Farc-EP, Alexander Parra Uribe, fue asesinado al interior del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Mariana Páez de Mesetas (Meta). El 26 de diciembre de 2019, miembros de la UEI lograron la captura de 6 responsables del homicidio. Dentro de estos, se encuentra Jhon Jairo Giraldo, quien se desempeñaba como líder político del ETCR y fue el encargado de planear el homicidio, así como de contratar a la organización criminal que lo ejecutó.

381. *Avances generales en afectaciones en contra de excombatientes de las Farc-EP y sus familiares.* De un total de 208 afectaciones contra excombatientes de las Farc-EP, la UEI ha logrado avances investigativos de 45,19% (94 de 208 víctimas con hechos de esclarecimiento). De un total de 42 afectaciones contra familiares de excombatientes de las Farc-EP, la UEI ha logrado el avances investigativos de 54,76% (23 de 42 víctimas con hechos de esclarecimiento).

Prioridades y estrategias de la Unidad Especial de Investigación

382. *Investigación estratégica por situaciones.* La UEI utiliza una metodología de investigación por situaciones, entendidas estas como un conjunto de hechos con elementos comunes que responden a un fenómeno criminal. Esto le ha permitido identificar 11 regiones con mayor concentración de casos de su competencia, en las cuales se hace un esfuerzo por conocer a profundidad la victimización, el territorio y las razones por las cuales hace presencia una organización criminal en una determinada región, de manera tal que se facilite atribuir responsabilidades a miembros de la organización criminal.

383. *Fortalecer el modelo investigativo de la UEI.* La Unidad busca fortalecer el esclarecimiento de hechos a partir de una mejor implementación del modelo de investigación por situaciones y mediante su aplicación en la identificación, caracterización y judicialización de las redes de apoyo (terceros) de estas organizaciones criminales más allá de la dimensión militar.

Retos y desafíos de la Unidad Especial de Investigación

384. *Mejorar la articulación intrainstitucional.* Es fundamental fortalecer la articulación efectiva al interior de la FGN, buscando un trabajo armonizado para el desmantelamiento desde la perspectiva judicial, especialmente con las Direcciones Especializadas Contra las Organizaciones Criminales, Contra el Narcotráfico, Contra las Violaciones a los Derechos Humanos y Contra el Lavado de Activos.

385. *Ingreso oportuno al lugar de los hechos.* El 67,30% de los hechos que investiga la UEI ocurren en territorios rurales con presencia de organizaciones criminales, por lo cual es importante buscar los mecanismos que le permitan a la Unidad ingresar oportunamente al lugar de los hechos cuando estos ocurran en zonas de difícil acceso.

386. *Consolidación del Proyecto "Centro Estratégico de Información con vocación probatoria".* Es necesario generar un desarrollo tecnológico, que consolide la información probatoria base para las sentencias condenatorias con las que cuenta actualmente la UEI, sumado a los elementos materiales probatorias y evidencia física que se recolecta en los casos nuevos y en los que aún no se han resuelto. Lo anterior permitirá dar un abordaje integral a las investigaciones de las organizaciones criminales que afectan la implementación del Acuerdo de Paz.

Aliados estratégicos de la Unidad Especial de Investigación

387. *Articulación con entidades externas.* La UEI cuenta con relaciones con diferentes entidades externas nacionales e internacionales a la FGN que actúan como aliados estratégicos en las diferentes labores realizadas. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Presidencia de la República, especialmente la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación
- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Jurisdicción para la Paz
- Comisión Nacional de Garantías de Seguridad
- Unidad Nacional de Protección
- Unión Europea

Dirección Ejecutiva

388. *El rol de la Dirección Ejecutiva.* La Dirección Ejecutiva es la responsable de administrar los recursos financieros, el talento humano, la contratación de los bienes y servicios que requiere la entidad, las tecnologías de la información y de las comunicaciones, los bienes, la gestión documental, apoyar la Comisión de la Carrera Especial y coordinar las relaciones con la organizaciones sindicales de servidores de la Fiscalía. Para realizar estas labores imparte directrices, lineamientos e instrucciones a nivel Nacional con el fin de garantizar el buen y correcto funcionamiento de las áreas que integran a la Fiscalía General de la Nación.

389. *Subdirecciones adscritas.* Las Subdirecciones que integran la Dirección Ejecutiva son: Talento Humano; Financiera, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Gestión Contractual, Bienes, Gestión Documental, Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y las 8 Subdirecciones Regionales de Apoyo . El presente informe describe los logros alcanzados, las prioridades y los retos de cada una de las Subdirecciones que componen la Dirección Ejecutiva.

Subdirección Financiera

Logros destacados de la Subdirección Financiera

390. *Ejecución presupuestal sobre 99%.* Se logró mantener los niveles de ejecución presupuestal por encima del 99%, siendo las vigencias 2017 y 2019 las más altas con un pico del 99,4%.

391. *Centralización de apropiaciones.* Se centralizaron algunas apropiaciones del presupuesto en el Nivel Central, para mayor control en la administración y ejecución de los recursos que cubre las necesidades, a través del Plan Anual de Adquisiciones.

392. *Centralización de procesos contractuales.* Con apoyo de la Subdirección de Gestión Contractual, se centralizaron los procesos contractuales de los gastos más importantes y recurrentes de la Fiscalía, entre ellos: servicios de vigilancia, aseo, suministro de tiquetes, combustible, mantenimientos del parque automotor, equipos especializados de laboratorios, seguros, arrendamientos de inmuebles y equipos.

393. *Centralización de títulos judiciales*. Se centralizaron 66.300 títulos judiciales, por valor de $66.700 millones de pesos que se encontraban dispersos en 974 cuentas de depósitos judiciales. Se pasó de tener 947 cuentas de depósitos judiciales a 46, todas ellas administradas por el Nivel Central.

394. *Fortalecimiento financiero del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía.* Se logró girar recursos por $8.017'000.000 al Fondo Especial para la Administración de Bienes, producto de la prescripción de 40.450 títulos de los 66.300 que se recogieron en las Seccionales. Además, en el año 2018 se adelantó el proceso de monetización de divisas ($USD 6,39.000.000 y $€ 4,5.000.000) que se tenían en el Banco de la República, obteniendo recursos para el Fondo por $35.621'000.000. Estos recursos fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2020.

395. *Disminución de los tiempos para el pago de salarios.* La centralización del presupuesto y liquidación de la nómina logró disminuir los tiempos para el pago de salarios, deducciones y seguridad social.

396. *Reducción de gastos en tiquetes aéreos*. Con la centralización del proceso para el suministro de tiquetes por valor de $40.000'000.000 por 3 vigencias, se logró, por un lado, tener un mayor control a nivel nacional y, por otro, conseguir ahorros del 15% en tiquetes nacionales y 12% en internacionales.

397. *Adquisición de bienes e infraestructura de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.* En relación con los bienes entregados con recursos de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el año 2018 se recibieron bienes y servicios avaluados en más de $23.200'000.000, y en el año 2019 se gestionaron más de $29.300'000.000, lo que genera un crecimiento del 26%. Estos bienes y servicios fortalecieron el parque automotor, la infraestructura física y los elementos tecnológicos. Así mismo, la Dirección Ejecutiva aprobó a las diferentes Direcciones Seccionales la presentación de proyectos que suman más de 45.100 millones de pesos, especialmente, para adecuaciones de infraestructura, adquisición de inmuebles, equipos e insumos para laboratorio y parque automotor.

Retos y desafíos de la Subdirección Financiera

398. *Pago de obligaciones originadas de sentencias y conciliaciones.* El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 estableció en el artículo 53 que durante su vigencia la Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones originadas en sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas y los intereses derivados de las mismas, cuyo pago se encuentre en mora a la fecha de su expedición. Para la Fiscalía es de vital importancia dar cumplimiento a este mandato como una oportunidad para sanear la deuda, cesar el pago de intereses moratorios y evitar un mayor desangre de los recursos de la Nación. Al respecto es importante precisar que la deuda que tiene la Entidad, asciende a cerca de $2,2 billones correspondientes a 5.913 créditos judiciales, por lo que el reto en los próximos dos años es tramitar y pagar todas las obligaciones que se tiene por concepto de sentencias y conciliaciones, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

399. *Obtención de recursos económicos.* Mejorar la gestión para la consecución de recursos económicos con el propósito de cubrir las afectaciones presupuestales que han venido disminuyendo, tanto para gastos de funcionamiento como de inversión.

400. *Restructuración del FEAB.* Reestructurar el FEAB para una mejor descongestión de los bienes incautados y en comiso.

Subdirección de Bienes

Logros de la Subdirección de Bienes

401. *Intervención para el mejoramiento de sedes.* Durante el periodo de agosto 2016 a enero 2020 se intervinieron 234 sedes (130 intervenidas y 104 nuevas) que refleja un total de 283.261 metros cuadrados intervenidos. Entre los proyectos más importantes se encuentran las sedes de Bogotá, Cúcuta, URI Canapote en Cartagena, Amazonas, Florencia, Mocoa, CAV de Cali, CAV Medellín, Chinú, Tumaco, adecuaciones en Nivel Central, entre otras.

402. *Disminución de costos en servicios de telefonía celular.* En el mes de mayo de 2017, la entidad contaba con 9.183 líneas celulares, con un costo promedio mensual de $739’229.461. En el año 2018 se logró disminuir a 8.550 líneas y un costo promedio mensual de $462’660.664. Finalmente, en el año 2019, se lograron acuerdos con los operadores de Claro y Movistar que ayudó a la disminución del valor mensual pagando $427’090.835 por 8.048 líneas. Igualmente, se obtuvieron 750 equipos celulares a cero pesos, que refleja un ahorro en $881’491.980 en la adquisición de equipos.

403. *Revistas a vehículos.* Se realizó revista del parque automotor a nivel nacional, la cual permitió identificar el número de vehículos activos y en patios, el número de vehículos por dependencias, los servidores con vehículos asignados y las labores para la cuales son utilizados.

404. *Descongestión de los patios a nivel nacional.* Se logró la suscripción de contratos para la enajenación de vehículos que busca descongestionar los patios a nivel nacional, principalmente de vehículos en estado vetusto y que causan una afectación al medio ambiente.

Retos y desafíos de la Subdirección de Bienes

405. *Paloquemao II.* Se contrató la elaboración de los estudios previos y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto de construcción de una sede para la Fiscalía General de la Nación - Nivel Central II, Sector Paloquemao en la ciudad de Bogotá. El

proyecto pretende construir, a través de la modalidad de Asociación Público Privada-APP, 93.864 metros cuadrados que albergarían 4.454 servidores de la Fiscalía por un valor aproximado de $960.000'000.000 COP.

406. *Sede única de Cali.* La factibilidad del proyecto y su construcción, operación y mantenimiento a través de la modalidad de Asociación Público-Privada-APP; para la construcción de 44.852 m^2 que albergarían 1.400 servidores con un valor aproximado de $513.000'000.000 COP.

407. *Otros proyectos de mejoramiento de la infraestructura física.* Están en curso arriendos en Girardot, Tunja, Fusagasugá, La Calera, sede única en Neiva y Armenia. Asimismo, adecuaciones de infraestructura física de atención al usuario en Ibagué, URI Popayán, oficinas del Palacio de Justicia en Popayán, CAV Pasto, patio único de Cali, Barbacoas, Ipiales, sede Caribe en Medellín, piso 3 y 4 del edificio Hocol en Cartagena, Bucaramanga, Aguazul y Yopal.

408. *Vigencias fiscales*. Se requiere solicitar y contar con la vigencia fiscal para el proyecto de la APP de Paloquemao y de Cali.

409. *Proyecto Búnker.* La Agencia Virgilio Barco ha presentado varias observaciones al Proyecto Búnker sobre las cuales se requiere hacer seguimiento. Sobre este mismo tema, existe querella del Sindicato que debe ser atendida.

410. *Recursos FONSET.* Continuar con la gestión de recursos del FONSET para la adecuación de infraestructura física en cada una de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.

Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación

Logros alcanzados por el Fondo de Administración de Bienes (FEAB)

411. *Incremento de los ingresos del FEAB*. Para el año 2017 se obtuvieron ingresos por $26.175'000.000 COP por conceptos de arrendamiento de inmuebles, chatarrización, títulos judiciales, monetización de tiquetes aéreos, rendimientos financieros, donaciones. Para el año 2018 se los ingresos fueron superiores a $75.809'000.000.

412. *Monetización de divisas.* Se realizó el primer plan piloto de monetización de divisas donde se obtuvo $35.620'956.501,71 los cuales tuvieron unos costos de transporte por 25'163.566,38 y una comisión del Banco de la República por $206'172.432,34. Posteriormente, se realizó la segunda monetización por un valor de $17.131'477.002,21 que generaron unos costos de $102'152.208.67 por costos de transporte y Comisión del Banco de la República.

413. *Organización del parque automotor de vehículos incautados.* Se realizó la revisión de hojas de vida de los automotores para chatarrizar, identificando un total de 4.390 vehículos. A diciembre de 2019 se habían desintegrado 579 motocicletas, mientras que 199 vehículos ya surtieron el proceso de pre aplastamiento y borrado de guarismos.

Subdirección de Gestión Contractual

Logros de la Subdirección de Gestión Contractual

414. *Reducción de la contratación directa.* En el año 2018, la contratación directa tuvo una reducción del 92% en comparación con el año 2017.

415. *Centralización de la contratación*. Se realizó el proceso de contratación centralizada del servicio de vigilancia, servicio de aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, suministro de combustible, suministro de llantas, servicios médicos veterinarios con suministro de material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de los caninos, adquisición de elementos para entrenamiento y alimento concentrado para caninos.

416. *Compromisos contra la corrupción*. Se incluyó en los documentos de las diferentes etapas contractuales, compromisos anticorrupción como herramienta para evitar las prácticas fraudulentas en el desarrollo del proceso contractual.

Subdirección de Gestión Documental

Logros de la Subdirección de Gestión Documental

417. *Sistema de Gestión Documental ORFEO.* Para las labores de correspondencia se dispone del Sistema de Gestión Documental – ORFEO, el cual ha sido implementado desde el año 2010. Actualmente se encuentran creados en total 13.492 usuarios, 907 dependencias y 2.751 sub-dependencias. Para el periodo de septiembre a diciembre de 2019 se recibieron 270.755 comunicaciones y se enviaron 171.448 por el Sistema ORFEO.

418. *Organización documental.* Se adelantaron procesos de organización documental permitiendo identificar, describir y organizar los acervos documentales de seccionales y municipios con importantes necesidades en términos documentales, lo cual arrojó un conteo de 1.242 metros lineales almacenados en 6.446 cajas.

419. *Centralización del servicio de fotocopias en las sedes de la Fiscalía.* Se centralizó el servicio de fotocopiado de las Seccionales a nivel nacional. Para el 30 de junio de 2019 se finalizó el periodo de transición y estabilización, instalando el 100% de los equipos

contratados en la totalidad de Seccionales de la Entidad. Se trata de 2.018 máquinas distribuidas en todo el país, distribuidas en 1.678 multifuncionales, 300 escáneres y 40 máquinas ubicadas en centros de copiado.

Proyectos y estrategias de la Subdirección de Gestión Documental

420. *Estrategia Cero Papel.* Con Evoluciona y la estrategia "Cero papel", para el proceso de gestión de denuncias que se implementó en las Direcciones Seccionales de Bogotá, Cali e Ibagué, se ha logrado la entrega de documentos directamente desde las unidades generadoras al archivo central, sin trasladar los documentos físicos a los despachos de los fiscales. Con esta estrategia se persuade a los fiscales para que trabajen sobre el expediente digital en SPOA.

Subdirección de Talento Humano

Logros de la Subdirección de Talento Humano

421. *Implementación de Kactus.* La Fiscalía cuenta hoy con un programa que ejecuta con calidad, control y unificación los procesos como el pago y deducciones de nómina de los servidores a nivel nacional. Asimismo, el sistema Kactus permite que se generen reportes en línea sobre la distribución de la planta.

422. *Plan 500 municipios*. En coordinación con la Dirección de Políticas y Estrategia y la Delegada para la Seguridad Ciudadana, se realizó la implementación del Plan 500 municipios, con nombramientos de fiscales y servidores con funciones de policía judicial en las municipalidades, facilitando que las regiones más apartadas tengan un mejor acceso a la justicia.

423. *Evaluación de desempeño*. Con el propósito de medir el rendimiento laboral de los servidores, fortalecer sus competencias y aumentar la productividad institucional, la Fiscalía ha venido implementando un nuevo sistema de evaluación del desempeño, el cual entró en funcionamiento en el año 2016. A finales del 2019 se tenía el 99% de los servidores evaluados y se ha capacitado a más de 6.200 servidores.

424. *Disminución de saldos con EPS y ARL*. Se realizaron mesas de trabajo con las EPS y ARL que permitieron la disminución de los saldos que se adeudan. Por lo tanto, la deuda presuntiva en abril de 2019 tuvo una reducción del 55% y se recuperó el 90,62% entre el periodo de mayo a diciembre de 2019.

425. *Recuperación de prestaciones económicas por pago de incapacidades*. Se ha adelantado cobros jurídicos ante las entidades del Sistema General de Seguridad Social para

recuperación de las prestaciones económicas derivadas de las incapacidades. Dichos cobros están dimensionados en las EPS que actualmente están en proceso de liquidación y/o intervención por parte de la Superintendencia de Salud. A la fecha, dicho proceso suma un valor de $4.727´183.079 COP, el cual se ve representado por Cafesalud EPS, SaludCoop EPS, Golden Group EPS, Humana vivir EPS, Coomeva EPS, Cruz Blanca EPS y SaludVida EPS.

426. *Incremento del personal disfrutando las vacaciones colectivas*. Las vacaciones colectivas han incrementado desde 2017 a 2019 en un porcentaje de un 13%.

427. *Ferias de Bienestar.* Entre las actividades realizadas se encuentran la feria de vivienda con 2.454 participantes; se promovió "el bus de las finanzas" para el fortalecimiento de las finanzas personales en articulación con el BBVA; feria de turismo, que ofreció una oferta robusta de planes nacionales e internacionales para la temporada de vacaciones colectivas de la entidad.

Retos y desafíos de la Subdirección de Talento Humano

428. *Cobros jurídicos a las entidades del sistema de seguridad social.* Continuar con los cobros jurídicos ante las entidades del Sistema General de Seguridad Social para la recuperación de las prestaciones económicas derivadas de las incapacidades, especialmente, con las EPS que están en liquidación y/o intervención por parte de la Superintendencia de Salud.

429. *Conciliación para pagos pendientes.* En coordinación con la Subdirección Financiera, continuar la conciliación de los pagos adeudados, tanto los reportados en el SIIF, como aquellos que realizan las entidades y que no fueron reportados, depurando cada pago con su respectivo detalle.

Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Logros de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

430. *Fortalecimiento de herramientas tecnológicas.* Se fortaleció la atención al usuario con el Sistema único de Información Penal en 32 Direcciones Seccionales. También se implementaron los servicios de Gestión Documental y PQRS, así como el fortalecimiento de herramientas como Watson, la cual es utilizada por los analistas de Intervención Temprana.

431. *Mejoramiento de las herramientas tecnológicas para los procesos misionales.* Entre las mejoras pueden mencionarse las siguientes:

- Adelanto de la primera fase de la automatización de procesos misionales y de apoyo de la entidad, que contribuyó a la asignación inteligente y oportuna de casos.
- Implementación la firma electrónica para órdenes de policía judicial y actuaciones de fiscal; se realizó la georreferenciación en la recepción de denuncias y casos de protección a víctimas y testigos.
- Fortalecimiento del modelo de seguridad para el acceso a los casos reservados.
- Implementación de la notificación automática para actores externos que intervienen en el proceso.
- Gestión de la administración de la gestión documental orientada al expediente digital.

432. *Mejoras en la infraestructura tecnológica*. Se fortaleció la infraestructura tecnológica de servidores y almacenamiento en los Centros de Datos de Bogotá y Medellín. También se aumentó la capacidad de respaldo para los ambientes de producción en un 100%. Se fortalecieron las bases de datos de los sistemas de información de SPOA y Kactus y el servicio de red corporativa (WAN y LAN) (voz IP, datos, video) fue mejorado en 871 sedes. Finalmente, se adoptó un plan de recuperación antidesastres para contener y mitigar los eventos de seguridad informática que puedan comprometer la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Retos y desafíos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

433. *Mejoramiento de los servicios tecnológicos*. Modernización de la plataforma base de escritorio, es decir, portátiles, estaciones de trabajo y computadores de escritorio con cobertura a nivel nacional. De igual forma, se requiere la actualización del hardware de conectividad en las 871 sedes a nivel nacional, lo cual fortalecerá los tiempos de respuesta en los sistemas de información. También es necesario el mejoramiento de la plataforma de video conferencia y comunicaciones unificadas a nivel nacional, así como modernizar las plataformas tecnológicas hacia las nuevas tecnologías, tales como la nube.

434. *Modernización de los sistemas de información.* Para el mejoramiento de los sistemas de información se requiere implementar los proyectos de automatización de procesos misionales y administrativos. También se deben modernizar las herramientas tecnológicas para la atención al ciudadano y avanzar en el proyecto para la integración de datos e información interinstitucional. En esta misma línea es importante la integración de analítica cognitiva y descriptiva para el análisis y predicción de información como apoyo a los sistemas de información misionales, así como la interoperabilidad con sistemas internos y externos.

435. *Mejora de la información.* Se requiere integrar las plataformas de información para analítica contenida en los procesos penales o noticias criminales, para lo que se cuenta con apoyo internacional de INL y CEE. Asimismo, es importante la construcción de bancos específicos de información que consolide datos no estructurados como fotos, videos, evidencia digital, documentos, junto con la información resultante de la operación de las dependencias de la Entidad. Finalmente, se debe diseñar e implementar una estrategia de gobierno de tecnología de la información y de datos (Data Lake).

436. *Retos en materia de seguridad de la información*. Entre algunas de las tareas que se requieren para mejorar la seguridad informática se encuentran el diseño e implementación del sistema de gestión de Seguridad de la Información. También se requiere la implementación de las herramientas de respaldo y recuperación de Sistemas de Información, el aseguramiento de los componentes de base de datos de la entidad (Database Vault, Audit Vault) y la optimización de los servicios de acceso a la información por parte de los usuarios finales (Bodega y Dataguard). Es importante el fortalecimiento en la cobertura de monitoreo de la plataforma del SOC, así como la implementación del proyecto de generación de reportes de auditoría y del mapa operativo tecnológico.

Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial

Logros de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial

437. *Avances en el concurso de méritos.* Se avanzó en la preparación de los insumos para el desarrollo de los concursos o procesos de selección para la provisión definitiva de las vacantes de los empleos de carrera para las 3 plantas de la Fiscalía General de la Nación. También se adelantó la definición de las pruebas a aplicar (tipo, carácter, ponderación, ejes temáticos), los costos asociados y los cronogramas de ejecución.

438. *Revisión del Manual de Funciones y Requisitos de los empleos.* Para la vigencia 2019, se conformó una mesa técnica conformada por la SACCE, la Subdirección de Talento Humano y las Direcciones Ejecutiva y de Planeación y Desarrollo para la revisión y actualización del Manual de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía.

Retos y desafíos de la Subdirección de apoyo a la Comisión de Carrera Especial

439. *Implementación del concurso de méritos.* Realizar el concurso de méritos para proveer cargos de la planta de personal.

440. *Negociación con el sindicato.* Continuar la negociación con el Sindicato respecto al manual de funciones, la unificación de la jornada laboral y la cancelación de salarios dejados de pagar en el año 2014.

Aliados estratégicos de la Dirección Ejecutiva

441. *Aliados externos de importancia.* La Dirección Ejecutiva tiene relaciones de importancia con múltiples entidades externas, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- Ministerio de Hacienda Pública y Crédito Público
- La Policía Nacional
- La Registraduría Nacional
- La Corte Suprema de Justicia
- El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
- El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Listado de abreviaturas de las dependencias que componen a la Fiscalía General de la Nación

Nombre de la dependencia	Abreviatura
Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	FDCSJ
Delegada Contra la Criminalidad Organizada	DCCO
Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada	DAIACCO
Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales	DECOC
Dirección Especializada Contra la Corrupción	DECC
Dirección Especializada contra el Narcotráfico	DECN
Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos	DECVDH
Dirección de Justicia Transicional	DJT
Delegada para las Finanzas Criminales	DFC
Dirección Especializada Contra el Lavado de Activos	DECLA
Dirección Especializada de Investigaciones Financieras	DEIF
Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio	DEEDD
Delegada para la Seguridad Ciudadana	DSC
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones	DAUITA
Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana	DAIASC
Grupo de Trabajo Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación y Judicialización de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescente	GTN
Dirección de Control Disciplinario	DCD
Dirección de Control Interno	DCI
Dirección de Políticas y Estrategia	DPE
Dirección de Planeación y Desarrollo	DPD
Dirección de Protección y Asistencia	DPA
Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación	CTI
Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ
Dirección de Asuntos Internacionales	DAI
Dirección de Comunicaciones	DC
Dirección de Altos Estudios	DAI
Unidad Especial de Investigación	UEI
Dirección Ejecutiva	DE

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN